

NOTAS

- 1.- A.E.Gr. Cuenta de la Hacienda de las iglesias parroquiales del Valle y alpujarra. de mayo de 1796 a finales de Abril de 1800.
- 2.- Ar. A.B.A.S. Fdo. Comisión de Arquitectura. 13-Abril-1795.
- 3.- SAMBRICIO, Carlos: La arquitectura española de la Ilustración. Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Instituto de Estudios de la Administración local 1986. pág. 421.
- 4.- A.E.Gr. Cuenta de las haciendas de la Alpujarra y valle comprendida a seis años y dos meses desde 1º de Mayo de 1800 hasta fin de Junio de 1806.

OHANES

Como hemos visto para el caso de Alhabia y Alboloduy, la zona próxima al río Andarax va a ser uno de los foros donde se concentran los nuevos edificios realizados bajo el control académico.

La iglesia de Ohanes será un destacado exponente de la arquitectura religiosa en la época de Carlos IV. Esta, como muchas de su misma cronología, obedece en su configuración a formas que adquirieron gran difusión durante el periodo inmediatamente previo. No debe parecer extraño este hecho si tenemos presente que los arquitectos que trabajarán en estos años proceden directamente del magisterio académico de Ventura Rodríguez, y que muchos de ellos completaron su formación con un trabajo práctico como era la dirección de las obras proyectadas por éste. En el caso de la iglesia de Ohanes la relación de parentesco de muchas de estas iglesias se acentúa aún más por el parentesco real que unía a Ventura Rodríguez con el autor de las trazas, Manuel Martín Rodríguez, su sobrino y heredero. En 1791, se informa "que el expediente sobre ampliación y ensanche de la iglesia de Ohanes se halla evacuado, y comunicadas las ordenes correspondientes para la ejecución de la obra con fecha de 24 de Abril de 1789 con remisión de los planos que formó el citado D. Manuel Martín Rodríguez, y la secretaría tiene entendido por el agente que corrió con este asunto que el importe de estos planes se halla depositado en Granada" (1).

La iglesia de Ohanes es, por su estructura y por sus dimensiones, la más monumental de cuantas se construyen en esta comarca, estando sus formas directamente relacionadas con las de la no muy lejana parroquia del Alhabia de Tahá. Su programa de cruz latina de una sola nave, es perceptible desde el exterior, destacando poderosamente de la población en cuyo centro se levanta.

La fachada principal es también sorprendentemente similar a la de Alhabia por el piramesiano efecto que produce el arranque de la torre que, desde el suelo, enmarca la portada atravesando el frontón superior y prolongándose sobre el edificio. En la misma se articulan verticalmente, puerta, cubierta por un frontón triangular, cartela, ventana oval, hornacina enmarcada por pilastras sobre las que apoya un pequeño frontón que, a su vez, comparte su apoyo con el gran frontón superior que forma la vertiente a dos aguas de la cubierta. Esta, por otro lado, se ve interrumpida por la sección cuadrada de la torre, horadada en sus cuatro caras por ventanas.

Se establecen relaciones de "analogía" en la configuración de la fachada al repetirse el mismo elemento, el frontón, tanto sobre la puerta como sobre la hornacina o en el remate del edificio.

Exteriormente extraña el empleo de contrafuertes

que recorren los muros laterales de un edificio que, básicamente, es de ladrillo.

El interior, muy ornamentado, se encuentra recorrido por pilastras que soportan un entablamento cuya cornisa, bastante destacada, adopta las formas salientes y enriantes que se corresponden con los capiteles de las pilastras y limita en el altar mayor, el comienzo del cuarto de esfera que lo cubre. Un camarín, tras el presbiterio, se abre al interior del templo por un vano con arco de medio punto en el que se destacan las impostas y la clave y que ha sido recientemente y con un pésimo criterio remodelado.

La nave principal y la del crucero, se cubren con una bóveda de cañón con arcos fajones y lunetos alternantes, y en la intersección de ambas naves, una cúpula sobre pechinas contribuye a iluminar esta zona con ventanas circulares, viéndose en el exterior cubierta por un cimborrio.

Pocos son los datos documentales que poseemos de este edificio aunque sabemos que el depositario de la obra fué Diego Carretero y que la dirección de los trabajos corrió a cargo del maestro mayor de obras del Arzobispado Juan de Castellanos, quien cobró seis mil reales "por el extraordinario trabajo en la dirección de ella", según figura en las cuentas de Hacienda de fábrica mayor de 1796-1800 (2).

NOTAS

- (1) A.H.N. Consejos. patronato, Leg. 15.855, 1791. Sobre que el arquitecto D. Manuel Martín Rodríguez se le paguen varios planes que ha hecho para obras de iglesias de aquel arzobispado.
- (2) A.E.Gr. Cuentas de Hacienda de Fábrica de Alpujanna y Valle. 1796-1800.

CHAUCHINA

A principios del siglo XIX los representantes de Chauchina, pequeña población próxima a Santa Fe, situada en terrenos pertenecientes al Príncipe de la Paz, solicita a la Junta de Diezmos la ampliación de su templo de 25 varas de largo por 9 de ancho, ante el aumento de población que la ha hecho pasar de ser una cortijada a un pueblo relativamente amplio. No sólo cuenta con 1162 almas sino que debe subvenir las necesidades de culto de anejos de su feligresía como Romi-lla, Cijuela, Lachar y Trasmulas además de algunos cortijos como Albenzaire y las Piedras.

A la escasez de espacio para dar acogida a los fieles había que añadir el pésimo estado en el que se encontraba dicho templo, pues el agua penetraba por el techo en tiempos de lluvia cayendo sobre el púlpito y altares, recalando las paredes y haciendo temer su inminente ruina. Debido a la elevada cantidad con que la población contribuye por el pago de los diezmos, se consideran acreedores del derecho a solicitar el terreno que se encuentra a ambos lados de la iglesia y a pedir a la Junta ornamentos dignos, vestiduras y vasos sagrados para la ceremonia del culto pues, como llegan a decir "de solo dos calices, el uno por pequeño y porque no se bolcase, se le ha puesto en su pie un taco de madera" (1).

El templo era capaz pues, sólo para acoger a la mitad de la población de Chauchina, sin contar los anejos y sin tener en cuenta el gran aumento de gente que supuso la puesta en labor de catorce mil majales (2) de tierra en la finca próxima del soto de Roma. La Junta de diezmos encarga al maestro de obras Juan de Castellanos que realice un primer reconocimiento del estado de la iglesia; en el mismo, firmado el 16 de Mayo de 1803, se indica la imposibilidad de realizar la ampliación ya que la fábrica del templo existente es básicamente de tierra y cualquier intento por elevar su altura y proceder a su ensanchamiento sería inútil y supondría un gasto absurdo. Juan de Castellanos en este mismo informe, señala la conveniencia de realizar un templo de nueva planta de una sólo nave y al menos capaz para el vecindario de Chauchina de cuarenta varas por once, por un costo aproximado de 285.000 reales. Si se hace con crucero el precio ascendería a 382.000.

Aunque en un primer momento se dice que no hay fondos y que se proceda a la reparación de la primitiva iglesia por el precio de 300 ducados en Noviembre de ese mismo año, el propio Juan de Castellanos firma un proyecto de nuevo templo al que, según se indica, acompaña unos dibujos que, como tantos otros han desaparecido del expediente. La nueva iglesia se levantaría en el mismo solar que la preexistente para lo que se hacía necesario comprar una casa, corrales y tinados tasados en 14.000 reales. Los muros de esta iglesia

serían de rajás de ladrillo y cajones de piedra, siendo también de ladrillo las jambas de puertas y ventanas. Las cubiertas de madera de álamo tan abuntante en los alrededores, cubierta de teja al exterior y oculta en el interior por una bóveda de caña cascada y yeso. La puerta principal de Sierra de Elvira. El costo es ligeramente superior al estimado en un primer momento, ascendiendo a 388.000 que sumados a la compra de las casas que es preciso demoler y la construcción de un lugar cubierto para celebrar la Santa Misa de forma provisional por un plazo aproximado de 4 años hacía un total de 410.000 (3).

Este proyecto de Castellanos sería sustituido poco tiempo después por otro en el que intervendrían los maestros Francisco Romero y Juan Fuchol, algo más amplio, de un coste de nuevo superior: 800.000 reales descontados 10.000 que importaba la tasación de la obra y que fué aprobada. En esta ocasión el lugar previsto eran tres marjales de tierra cercanos al cementerio en el que se ubicaría, este edificio costeandose con los sobrantes de fábrica mayor de Santa Fe.

Con todo, en 1805 se paralizan las obras ya iniciadas al considerarse serios defectos de planeamientos, entre los que destacaba en primer lugar la escasez de sus dimensiones y en segundo lugar el peligro de inundaciones que sufría el pueblo por hallarse en la parte más baja de la vega granadina próxima al río Genil. Para evitar gastos inútiles, la

Junta decreta la suspensión de las obras el 22 de enero de 1805 y que el intendente de la provincia nombre a un arquitecto para que reconozca el edificio y levante un plano "expresando en él circunstanciada la capacidad o extensión que deve ocupar havida consideracion al numero de su vecindario o feligresía y aumento en que puede ser susceptible (4).

El arquitecto encargado de realizar el nuevo proyecto será Francisco Aguado quien informa que el lugar donde se ha iniciado la obra es el más adecuado por hallarse en el sitio más elevado, si bien considera conveniente aumentar la profundidad de los cimientos. De nuevo ha desaparecido el plano que figuraba junto al proyecto, pero por la precisión de la descripción del mismo, podemos saber que serían de piedra de las canteras de Santa Fudia el zócalo interior y exterior y los machones la guarnición de ventanas, cornisas exteriores, frontón y pirámide de la torre y de piedra dura de Sierra Elvira los dinteles de la puerta, lápida y gradas. El resto sería fabricado de ladrillo descubierto sin revocar en el exterior y guarnecido de yeso negro y blanco por el interior. El cementerio se proyecta contiguo a la iglesia, tendría una capacidad de trescientos sepulcros y entre este y la iglesia habría una calle.

El presupuesto estimado asciende de nuevo; esta vez a 879.695 reales. sin incluir el costo de

tabernáculo y altares colaterales (5).

El arquitecto Francisco Aguado con la ayuda del maestro de albañilería Miguel Zirre, por orden de 13 de marzo de 1806 se trasladan a Chauchina para efectuar las mediciones precisas y determinar los ramos de cantería, carpintería y albañilería con toda precisión, para efectuar sin más dilación los encargos a los respectivos maestros. Por otra orden de 21 de Abril, realiza Aguado un segundo viaje para estimar la cantidad de materiales que habría en la obra ya iniciada y que podrían ser aprovechados, solicita cobrar por este trabajo 1.300 reales (6).

Los maestros Juan Fuchol y Francisco Romero no dejan de protagonizar las obras de Chauchina pues, si bien su proyecto se sustituye por el de Aguado, siguen dirigiendo los trabajos de la iglesia (7).

Pronto comienzan las dificultades de financiación de las obras o de libramiento de presupuestos para costear partidas concretas. Así, el 8 de Abril de 1807, el maestro de cantero, José Ruiz de la Blanca dice que ya ha gastado los 20.000 reales que se le entregaron en la saca de piedra y transporte de la misma hasta Chauchina, siendo preciso extraer todo lo necesaria, tanto de Escuzar como de Sierra de Elvira para la obra antes de que termine la estación y teniendo en cuenta que no posee dinero como para pagar a los sacadores oficiales y carreteros que tienen un gasto diario de

cuatrocientos cincuenta reales, solicita otros veinte mil reales de los cuales le es librada la mitad comuniandosele que debe especificar todos y cada uno de los conceptos de la inversión del capital procedente de cuenta decimal.

Un año más tarde la escasez de fondos hace que los directores de la obra tomen la determinación de paralizar los trabajos: "a causa de abernos gastado ya todas las cantidades que se nos an librado para la citada obra y estar deviendo diez mil reales a sujetos que ya no tienen proporciones de suplir por no encontrarnos con medio para aserlo nosotros hemos parado la obra dejando los materiales al pie della sin custodia ni contingensia de que los roben, como ya se esta experimentando por lo que para ebitarlo era preciso mantener un onbre con el salario de diez reales" por ello suplica le sean entregados 20.000 para pagar lo que adeudan y poder proseguir la construccion de la iglesia" (8).

NOTAS

- 1.- A.E.Gr. Carta de Manuel Lopez y Salvador Sanchez, alcaldes de Chauchina a la junta de diezmos. 14-Abril.1803.
- 2.- Cada marjal equivale a algo más de cinco areas o (cien estadales granadinos).
- 3.- A.E.gr. Proyecto de Juan de Castellanos. 26. Noviembre-1803.
- 4.- A.E.Gr. Aranjuez 22-enero-1805. Carta al Presidente de la Junta de diezmos.
- 5.- Informe de Francisco Aguado. 19-Abril-1805.
- 6.- A.E.Gr. Carta de Francisco Aguado a la Real Junta de Diezmos. 31-October-1806.
- 7.- A.E.Gr. Carta de Juan Puchol y Francisco romero a la Junta de Diezmos, 12-Septiembre-1806.
- 8.- A.E.Gr. Juan Puchol, Francisco romero, a la Junta de diezmos, 22-Septiembre-1808.

AMPLIACION DE JATAR

En 1796, la Cámara encomienda Domingo Thomas la ampliación de la iglesia de Jatar cuya extensión era de "16 varas y dos tercias de largo y siete de ancho, de que resultan 116 varas y dos tercias superficiales, de las cuales rebaxando el preciso sitio del presbiterio, retablos y escaños, apenas quedan cien varas útiles y contando con la estrechez de tres personas en cada una, resulta que quando mas podran caber 300 personas" (1) de las 636 de que consta el pueblo.

Tras el reconocimiento Thomas advirtió que existian dificultades ya que en un extremo había una calle y no era posible ampliar la iglesia por ese lado; a esto se añadía el que por aquel extremo, el correspondiente a los pies era preciso desmontar parte del terreno para ocupar en él el presbiterio y sacristia, que quedaría "lóbrega y húmeda". Por otro lado el desmonte de tierra resultaba caro por lo que la única solución posible era comprar casas en el otro extremo de la iglesia, el correspondiente a la cabecera "cuyos dueños se manifestaban repugnantes, y después de algunos altercados, siendo quatro las casas que deben comprarse unas en el todo y otras en parte" se llegó a un acuerdo.

El dibujo que acompañaba el proyecto de Domingo Thomas ha desaparecido del expediente, pero por el mismo podemos saber que la ampliación de la capilla

mayor, sacristía y torre suponía doblar las dimensiones de la primitiva iglesia. Se realizó con fábrica mixta de ladrillo y mampostería. Estaba cubierta por bóvedas tabicadas. Para igualar el aspecto de la vieja y nueva obra se procuró que el tejado a dos aguas guardara la misma forma.

Regulados los costos la obra ascendía a 55.600 reales, sin incluir los siete mil que supondría la compra de las mencionadas casas.

Paralelamente se proyecta un enterramiento en el banca! que llaman del Silo propiedad de Juan de Mata Serrato.

Miguel Zirre, maestro albañil, enterado de la obra proyectada en Jatar solicita al Anzobispado ser encargado de la ejecución de la misma (2).

Se subasta la obra y Miguel Zirre, informado del presupuesto, recurre al Anzobispado exponiendo que el incremento de los jornales y materiales desde que Thomas realizó el reconocimiento hacen que resulte demasiado ajustada la cantidad prevista de 55.600 reales, pero que no obstante puede ofrecer cincuenta y cinco mil, rebajando los seiscientos.

En estos trámites se produjo un traspaso de competencias en materia de arquitectura religiosa: El presidente de la Cancillería territorial a cuyo cargo se encontraba la intervención de los caudales de iglesias

deja de ejercer esa facultad que pasa a la Junta de Diezmos.

Ante este cambio se paralizan todas las obras y el 23 de Febrero de 1800 el cura párroco Juan Valverde escribe a la Junta comunicando que "la citada obra no se ha de costear de los caudales de quarta decimal, ni de los de la fábrica de Alpujarra, porque los tiene propios la de la ciudad de Alhama de donde es anejo este pueblo" (3).

Los distribuidores de la Fábrica Mayor de Alhama confirmaron la necesidad de ampliación de la iglesia pero dijeron disponer sólo de 21.418 reales en sus arcas, por lo que solicitan a la Junta de Diezmos que se presien algunas cantidades "con cualidad de reintegro" (4).

Finalmente la Junta acuerda que se proceda a la mencionada ampliación siendo Miguel Zirre el encargado de la misma según el diseño formado por Domingo Thomas, aprobando costearla como propuso la Junta de distribuidores de Alhama y aceptándose los cuatro mil reales que ofrecieron el Concejo y vecindario de Jatan.

En noviembre de 1801 ya se encontraba definitivamente concluida (5).

NOTAS

- (1) A.E.Gr. Informe de Domingo Thomas para la ampliación de la iglesia de Jatar, 23-Junio-1792.
- (2) A.E.Gr. Solicitud de Miguel Zirre de hacerse cargo de la obra de Jatar.
- (3) A.E.Gr. Juan Valverde, cura de Jatar a los señores de la Junta de Diezmos. Jatar. 23-Febrero-1800.
- (4) A.E.Gr. Distribuidores de Alhama a la Junta de Diezmos. 16-Enero-1801.
- (5) A.E.Gr. Informe de Miguel Zirre a la Junta de Diezmos del Arzobispado, Noviembre 1801.

AMPLIACION DE GUEJAR SIERRA

Un ejemplo más del lamentable estado en el que se encontraban muchas de las iglesias pertenecientes al arzobispado de Granada es el del templo parroquial de Guejar Sierra.

En Junio de 1761, Alejandro Salmerón hizo un reconocimiento de esta fábrica en el que dijo entre otras cosas haber "encontrado en su testero un retablo cayéndose a pedazos".

En 1780 se forma un expediente para la ampliación de la iglesia a petición de los beneficiados y cura de la misma pues "es tan estrecha que apenas caben doscientas personas, y haver crecido el vecindario a mas de mil, no incluyendo una multitud de muchachos de ambos sexos, que estos pasan de doscientos, que son los primeros, que al toque de campanas se hallan en la iglesia mas bien a inquietar a los fieles que a otra cosa" (1).

Como en otras muchas ocasiones, Juan castellanos es el encargado de realizar el correspondiente estudio del edificio y de proponer las medidas que deben ser adoptadas para su ampliación. En su informe dijo haber medido el templo y el resultado fué de 202 varas cuadradas para un número de 256 "personas de confesión y comunión" sin los parbulos y ganaderos de la sierra.

Propone una ampliación con el menor coste posible otorgando a los cimientos dos barras de ancho, la profundidad de los mismos dependerá de la naturaleza del terreno. "La fábrica de todos los muros a de ser con arreglo en un todo a la de la iglesia, así en la buena calidad de materiales como en lo bien labrado de ella. El testero donde está el Altar Mayor se romperá y meterá un arco a el alzado que permite el hestribrado de la armadura, los muros del para el ogramo rectángulo, doze barras de alzado y dies de tresabo, las armaduras de madera de pino de Segura con los gruesos correspondientes entabladas, alcatifados de yeso y texadas de mezcla a el quarto, y lo mismo la de la sacristia y quarto contiguo" (2).

El 31 de Agosto de 1781 se produjo el derrumbe de uno de los arcos de la obra de ensanche cuando ya esta había alcanzado la altura de la cornisa, arrastrando consigo gran parte del muro derecho que cayó sobre unas casas próximas provocando los lógicos desperfectos. El responsable de esta ruina era el asentista Manuel Naranjo quien se refugió en el interior de la iglesia para no ser detenido. Se produjo el consiguiente revuelo entre las personas relacionadas directa e indirectamente con la obra, lo que obligó al Arzobispo Antonio Barrueta a desplazarse a Gúejar y desde allí solicitar al presidente de la Chancillería que encomendase a uno de los dos arquitectos académicos que trabajaba en las obras dependientes del Consejo de Castilla, Domingo

Lois o Francisco Aguado, que realizaran el correspondiente reconocimiento de los daños. El mismo fué llevado a cabo por Lois el 23 de Octubre de 1781, apreciándose la utilización de materiales fraudulentos.

En el maestro de obras a cuyo cargo había estado la mencionada ampliación concurría la circunstancia de ser el padrastro del asentista Manuel Naranjo, y como fiador de su hijastro fué condenado a pagar todos los gastos ocasionados por el derrumbe. Al no contar con la cantidad de 8.989 reales a que ascendían los costos le fueron embargados los muebles y casas que tenía (3).

A Lois se encomendó la realización de un nuevo proyecto de ensanche del referido templo cuyas obras comenzaron el 14 de Noviembre de ese mismo año de 1781 y se concluyeron el 26 de Febrero de 1782. El maestro de obras en esta ocasión fué Alfonso de Miranda y, Castellanos, fué el encargado del reconocimiento final de la misma por enfermedad de Lois.

En 1783 el arquitecto cobraría 450 reales según consta en el recibo siguiente "Pedro Juan Elizalde tesorero de Fábricas parroquiales de Vega y Sierra de los maestros de su cargo de y pague a D. Domingo Lois Monteagudo, académico de mérito de la Real de San Fernando y de la Pontificia de San Lucas de Roma, director de la nueva Colegiata de Santa Fe, y de la Parroquial de Belez de Benaudalla quatrocientos cincuenta reales de vellón por dos decretos del Ilustrísimo Sr. D,

Gerónimo de Velarde y Sola, cavallero del orden de Santiago del Consejo de S.M. su presidente en la Real Chancillería de esta corte, Juez de Haciendas Decimales de este Arzobispado, su fecha quince de Enero y veinte y nueve de Marzo antecedentes que originales parán en esta Contaduria General de Iglesias se la mandan librar, los trescientos que ha de ingresar Diego Sanchez, como fiador de Manuel Naranjo, asentista de la obra de ampliación de la de Guexar de la Sierra y ciento cinquenta al fondo de las mismas fábricas por la ocupación de diez dias que tuvo el reconocimiento de la ruina que le ocurrió en la obra a el asentista, y proyecto que dio para la reedificación que se ha executado en la citada iglesia, que con esta libranza y su recibo serán bien dados. Granada, primero de Abril de mil setecientos ochenta y tres" (4).

Lois habia solicitado seiscientos pero se le descontaron 150 por razón de quince por cada dia pasado fuera de Santa Fe.

Posteriormente, se pedía sustituir el retablo, muy deteriorado, por un tabernáculo, que finalmente sería realizado por Juan Salmerón, instalándose en 1784.

Años más tarde se concluirían definitivamente las obras en la iglesia al taparse en 1793 una pequeña placeta que había quedado tras la ampliación y que sólo

servia de estercolero.

NOTAS

- (1) A.E.Gr. Gúejar Sierra, 1780.: "Expediente formado acerca de la ampliacion de la iglesia de el lugar de Gúejar de la Sierra".
- (2) A.E.Gr. Informe de Juan Castellanos al Arzobispo de Granada. s.a.
- (3) Inventario Departamento de Historia del Arte. Gúejar Sierra. Datos Gomez Moreno.
- (4) A.E.Gr. Pieza formada sobre el hundimiento de la obra de ampliación de la iglesia del lugar de Gúejar de la Sierra.

INTERVENCIONES EN LAS IGLESIAS DE LA MAGDALENA,
SANTA ESCOLASTICA Y SANTIAGO.

La capital granadina, como ya se ha señalado, poseía templos suficientes como para hacerse ahora precisa la erección de nuevas fábricas. Si exceptuamos el Convento de las Comendadoras de Santiago o las intervenciones interiores en templos preexistentes, son bien escasas las señales que el clasicismo académico del último cuarto del siglo XVIII deja en la arquitectura de la ciudad.

Entre las intervenciones más destacadas figura la portada que en 1788 Domingo Thomas proyectara para la iglesia parroquial de la Magdalena, iglesia hoy desaparecida tras una serie de cambios funcionales en el edificio. El primer proyecto fué encomendado al maestro mayor de obras del arzobispado Juan de Castellanos, quien concibe una portada adintelada dentro de un marco ciego de ladrillo enmarcada por pilastras de sierra de Elvira, con una reja exterior de hierro, formando un atrio cubierto con bóveda.

También este primer proyecto se encarga al arquitecto académico y por tanto más prestigioso Domingo Thomas para que lo reconozca e introduzca en el mismo las reformas que crea precisas. El arquitecto no considera apropiadas las rejas de hierro por posibilitar el acúmulo de suciedad entre la misma y la puerta de la iglesia, del mismo modo que no le parece que el techo

de este paso deba hacerse abovedado sino de cielo raso:
"Las jambas y el dintel de piedra dura de Sierra de
Elvira pulimentada o atrinchantada, por ocupar sitio
tan principal al interior de la iglesia, parece muy
debido el que sea adornada con correspondientes mol-
duras". Con objeto de evitar que esta mayor riqueza
monumental pudiera elevar el costo propone que en al-
gunos elementos, la piedra de las canteras de Santa
Fudia sustituya a la de Elvira, de mejor calidad, y
por lo mismo, más costosa: "Conviene exponer que la
mocheta con todo el grueso a pared y hasta la faxa de
uno y otro costado de la puerta exterior con su impos-
ta y arco cujas duvelas deben ser también de todo el
grueso de pared y media vara de tizon se hagan de las
canteras que llaman de Santa Fudia, que por la parte de
la calle quede bien labrada y atrinchantada de fino con
molduras de la misma piedra bien executadas, dando por
supuesto que dichas mochetas o sillares deben sentar
sobre buen cimiento de mamposteria: los zócalos de las
dos faxas de los costados también deben ser de la misma
piedra y labra"...."de la misma piedra y labra se
cuenta la cornisa de lo alto con su frontispicio, peana
y cruz: lo demás de esa fachada podrá executarse de
fábrica de ladrillo con buena mezcla de cal aharrando
y enluciendo de su propia mezcla las faxas, media
caña, y filete del requadro y demás espacios, que
estando bien enlucido, se imitará el color de la misma
piedra de la misma cornisa y demás"... (1).

El Arzobispado, no obstante, no considera que en esta ocasión sea conveniente una rebaja del presupuesto a costa de la calidad de la piedra con la que haya de ejecutarse la portada por lo que ordena verbalmente al arquitecto que en lugar de utilizar piedra de las canteras de Santa Fudia, se emplee de las de Sierra Elvina. Los canteros con los que se contrató la obra fueron los maestros de cantería, Manuel Pelaez y Joseph Ruiz, por el precio de diez y seis reales por cada pie cúbico.

Estas modificaciones y el desarrollo de la obra, hacen que el coste de la misma sea cada vez mas elevado. Si en el primer proyecto se estimaba un gasto aproximado de 13.000 reales, con el tiempo asciende a 25.000, según informe de Domingo Thomas de 1789, y cuando se concluye esta cantidad ha subido a 26.459 reales y 6 maravedies, habiendo cobrado por el diseño y honorario por su trabajo de 6 meses el arquitecto 4.459 reales y 6 maravedies de esta cantidad.

Como no se ha especificado su sueldo por la dirección, posteriormente, en Enero de 1790 se le paga 1.200 reales más.

La apertura de la puerta obliga a modificaciones interiores, así, el coro se situa ahora alrededor del altar mayor solicitándose en Diciembre de 1789 que se construyan asientos fijos de madera de pino imitando

nogal en la pared, y que no se estorbe el uso de las capillas que estan a los lados. Manuel de Zamora será el arquitecto encargado de realizar los 12 asientos y dos escaños de brazos.

En 1772, una orden de la Real Cámara mandaba utilizar los caudales sobrantes de cuarta decimal para proveer de ornamentos a la iglesia de Santa Escolástica y para realizar ante su puerta principal un atrio. El maestro mayor de obras del Arzobispado, Juan de Castellanos firma su informe el 18 de Enero de 1773 y en él se especifican las razones que hacen necesario aislar la entrada de la iglesia "para evitar la yndesenzia que causa la entrada, a ella, por estar superior, a el plan de la calle, dos varas, ser la calle angosta, y aber a el frente, casas de puesto, y por esta causa se haze yndispensable el rexistro, quando suben y baxan las mujeres, y asimismo la concurrencia de personas, que van a dicho sitio, el invierno con motivo de tomar el sol, y las noches de berano para el fresco, y para evitar las indispensables ruinas espirituales que de esto resultan" (2), se hace precisa la obra del atrio, de cuatro varas cuadradas "cuyo muro será de piedra de Alfacar" y el antepecho y solado de Sierra Elvira, como las dos escaleras de piedra de 8 gradas que se sitúan a ambos lados. Alrededor se colocará una reja de hierro, sobre un zócalo de piedra, separada en las esquinas por pilares.

Presupuesta la obra de cantería, albañilería y

empedrado en 4.500 reales de vellón y las rejas en 3.800.

Unos años más tarde, en 1792 el párroco Jose María Xerez solicita autorización a la Cámara para realizar obras de ampliación en la citada iglesia "reedificar y ensanchar la sacristia y construir un tabernáculo en su altar mayor" encomendándose este trabajo a Domingo Thomás. El arquitecto considera que la capilla mayor es estrecha y, por ello propone realizar medio tabernáculo adosado a la pared ante el descontento de la Hermandad del Santísimo Sacramento (3).

Se compran tres casas contiguas a la iglesia, siendo de urgente necesidad la sacristia por la fetidez que emanaba de un subterráneo con el que tenía comunicación la preexistente, regulándose el costo en 21.360 reales (4).

Como en Santa Escolástica o La Magdalena, la iglesia de Santiago a finales del XVIII sufrió una serie de modificaciones que, además de hacer frente a perentorias necesidades de consolidación de su vieja fábrica, pretendía dotarla de portadas más en consonancia con el nuevo gusto. Así, en 1797 se decreta la ampliación de la torre y la construcción de una portada frente al edificio que ocupaba el tribunal de la Inquisición, además de dotar a la iglesia de una serie de adornos como un estante para guardar la plata.

El 13 de Octubre Juan de Castellanos firma su informe en el que dice haber reconocido los cimientos de la torre y haberlos encontrado con suficiente solidez como para soportar el peso de "un cuerpo de cinco varas para colocar en el las campanas, otro cuerpo de luces sobre el, con su chapitel que todo puede hacerse, lo primero se quitará su armadura, y en el sitio de ella que oy es cornisa se sentará el suelo de quadrado de quartones de cinco varas de madera de Segura y se le echará en lugar de la cornisa una faja. Este cuerpo ha de tener dos pies y medio el grueso y más el resalto de las pilastras, será todo de ladrillos y buena mezcla, se le hará escalera para su huso de material con pedaños de madera, se entablará de ripias, se alcatifará de medios y; eso y se solará de varillas de mezcla; sobre dicho cuerpo se hará el de luces, con su capitel, será también de ladrillo y mezcla, y el citado capitel se ha de armar de madera de Segura, empizarrado, con dos ciabos cada pizarra de quarta y tercia, o algo menos para los sitios de las ventanas, en los limazones se pondrán rejas vidriadas blancas, verdes en las ventanas del cuerpo de luces llebará antepechos de fierro" (5).

Proyecta la portada pero en su informe no se especifican las características formales de la misma diciendose sólomente que debe ser de piedra de la cantera del Rey Bruñida y pulimentada, las pilastras de

piedra parda y las gradas de piedra dura aprovechando las que puedan servir, ya que el texto acompañaba un dibujo hoy desaparecido, el costo estimado era de 38.088 reales.

Francisco Aguado en 1798 propone colocar antepechos en las ventanas del cuerpo de campanas "para evitar las desgracias que sin ellos podrian resultar si se atiende a la ninguna aprension de los muchachos que regularmente las doblan" (6).

Pese a todo, el maestro encargado de realizar la obra de la torre, el albañil José Fernandez Arroyo, opina que no puede colocarse un cuerpo de luces sobre el de campanas, por lo que el 8 de Agosto de 1798 una comisión acuerda reformar el proyecto de Castellanos de acuerdo con las modificaciones presentadas por los arquitectos académicos Domingo Thomas y Francisco Aguado. La obra se ve reducida al cuerpo de campanas cubierto por un tejado "como antiguamente estaba" (7).

La portada será realizada por el maestro cantero José Ruiz de la Blanca y se concluye en 1799.

NOTAS

- (1) A.E.Gr. Informe de Domingo Thomas para la iglesia de la Magdalena. 13 de Diciembre de 1788.
- (2) A.E.Gr. informe de Juan de Castellanos. 18 de enero de 1773.
- (3) A.E.Gr. Informe de la Cámara firmado por el marqués de Murillo. Madrid, 11 de Marzo de 1794.
- (4) A.H.N. Consejos. Patronato. Leg. 15.856, nº 2.
- (5) A.E.Gr. Informe de Juan de Castellanos para las obras de la iglesia de Santiago. 13 de Octubre de 1797.
- (6) A.E.Gr. Iglesia de Santiago. Informe de Francisco Aguado, 7 de Mayo de 1798.
- (7) La torre sería de nuevo reparada junto con el techo de la entrada de la iglesia en 1885 por Juan Monserrat y Vergés.

TICES

El Santuario de Nuestra Señora de la Consolación de Tices, pequeño grupo de cortijos próximo a la localidad de Ohanes se presenta como uno de los escasos ejemplos de construcciones religiosas apartadas de los núcleos de población. Aunque la solicitud de sustituir con un nuevo edificio la ermita preexistente patronera de la parroquia de Ohanes, el protagonismo desempeñado por el arzobispo D. Juan Manuel Moscoso y Peralta es notable. Si bien y, como es habitual, las obras se costearán con la cuarta decimal de la Alpujarra y Valle, la tradición atribuye al mecenazgo de este arzobispo la financiación de la fábrica.

D. Juan Manuel Moscoso y Peralta nació en Arequipa, Perú y tras ocupar diversos cargos eclesiásticos en dicho país entre los que destacaba el haber sido obispo de Cuzco desde 1778, llegó a España en 1789 a informar a Carlos IV del final de una sublevación suscitada en la provincia de su jurisdicción por el cacique Jose Gabriel Tupac Amaro, en cuya pacificación tomó parte activa.

Condecorado con la antigua orden de Carlos III, ese año, el 8 de Mayo, fué ascendido al arzobispado de Granada, del que tomó posesión el 25 de Noviembre, según reza en la lápida situada en la capilla de San Miguel de la catedral granadina donde se encuentra enterrado. Falleció en esta ciudad el 24 de Junio de

1811 con ochenta y ocho años. A este arzobispo corresponde la construcción de uno de los más interesantes edificios clasicistas, de la provincia como es su palacio de Viznar, residencia habitual del prelado.

Durante una visita pastoral en 1797, D. Juan Manuel Moscoso y Peralta se vió aquejado por unos fuertes dolores y estando en Ohanes cuenta la tradición que se alivió milagrosamente gracias al aceite de una lámpara del Santuario de Tices (1). aunque la colaboración del arzobispo fuera activa al aportar parte de su cuantioso capital para la ornamentación de la iglesia, no es cierto que las obras se costearan por él, ya que los fondos para la edificación fueron librados de la Tesorería de Fábricas de la Alpujarra.

En 1.800 se aprueba la construcción del santuario, tras haber sido admitido el expediente promovido por el cura de Ohanes al que acompañaba un informe del arzobispo fechado en Viznar el 26 de Julio, y los planes formados por el arquitecto Juan Fuchol (2). Se acordó que fuera el mismo puchol el director de los trabajos y que Francisco Romero como aparejador, estuviera a cargo de la obra de albañilería. El depositario de los caudales librados sería Juan Diego Carretero, vecino de Ohanes, quien los recibiría en diversos plazos para hacer frente al acopio de materiales y pago de los jornales. Por su trabajo el arquitecto cobraría quince reales diarios y el

aparejador doce. El encargado de la obra de cantería José González cobraba lo mismo que el arquitecto, aunque de su cuenta estuvieran las herramientas de su oficio. Carpintero y "ladrillero" recibirían el mismo sueldo que el aparejador (3).

El Santuario se encuentra en la sierra próxima a Ohanes, en un paraje de difícil acceso a través de un camino estrecho y tortuoso. Sorprende la erección de este gran edificio en un lugar en el que, teniendo en cuenta la población habitual que residía en la zona, no era necesario un templo de estas dimensiones. Las razones deben buscarse pues, en la pervivencia de los rituales de peregrinación tan arraigados en la más tradicional religiosidad española.

El edificio proyectado por Puchol es de planta centralizada a la que se agregan el presbiterio y la zona de los pies de la iglesia en la que se ubica el coro sobre un arco carpanel. En las esquinas achaflanadas del interior se disponen cuatro puertas que permiten el acceso a cuatro balcones situados sobre estas y que se abren en el muro con arcos de medio punto. Tras el presbiterio se encuentra en alto, un camarín que acoge la imagen de la Virgen de la Consolación y al que se accede por una doble escalera situada a la izquierda.

Alrededor de la cabecera se disponen una serie de habitaciones que se continúan tras la iglesia con dos

viviendas, la del ermitaño y la del capellán que poseen sendos patios.

Sorprende la disposición de las torres al no presentarse en línea con la fachada principal que flanquean sino oblicuas a esta que, por lo demás, repite el esquema compositivo básico de las iglesias que hemos visto hasta ahora.

La puerta se encuentra enmarcada por dos pilastras y en el centro del dintel figura un ovalo con el anagrama del Ave María. Una cornisa remata la puerta y sobre esta apoyan las molduras que rodean una pequeña hornacina cubierta por un frontón. Una faja recorre el edificio bajo la cornisa y se ve interrumpida por los vanos semicirculares que, de nuevo, constituyen un elemento clave en la configuración del edificio.

Las torres, perforadas por ventanas adinteladas, de planta cuadrada en la parte inferior, modifican su sistema en el cuerpo de campanas, repitiendo el mismo esquema que ya veíamos en las primeras producciones de Ventura Rodríguez en el Reino de Granada como Santa Fe o Loja y que sería adoptada por Domingo Lois en Montefrío: las esquinas se cortan y se introducen ligeramente con respecto al plano de las caras, en cada una de las cuales se abre un vano. Las torres se coronan con pequeñas cúpulas. Entre las torres y las dependencias adosadas al templo se sitúa, a cada lado del mismo, un pórtico o galería muy simple que consta de dos arcos

apoyados en pilares.

Las obras comenzaron en 1.800 y debieron resultar más costosas de lo previsto según se desprende del hecho de que se requiriera la presencia en la Junta de Juan Fuchol en 1802 para instarle a acelerar la conclusión de las mismas que ya habían consumido quinientos diez mil reales. Se concederán ciento cuatro mil más con la obligación de terminar la iglesia en Enero del año siguiente.

La ornamentación interior del templo refleja el manifiesto interés de los promotores de este proyecto al dotar al mismo de un rico retablo mayor y dos laterales contruidos con mármoles de diversos colores cuyas formas, algo más complicadas de lo que era habitual, hablan de una intención patente por enriquecer un centro de peregrinación que acogía a un inmenso número de fieles en unas fechas muy determinadas.

El reconocimiento final del edificio fué efectuado por el arquitecto Manuel Naranjo (4).

NOTAS

- 1.- GOMEZ MATARIN, Alberto. La Virgen de la Consolación y su Santuario de Tices. Granada. Anel, 1979. pg. 27-28.
- 2.- Los datos fueron recogidos por Alberto Gomez Matarin en los libros de Fábricas del Archivo de la Curia de Granada y se encuentran publicados en la obra anteriormente citada.
- 3.- Archivo de la Curia. Libro 29 de Cuentas de fábrica. fol. 64. 26-Enero-1801.
- 4.- A.E.Gr. Cuenta de Hacienda de la Alpuxarra y Valle comprendida a seis años y dos meses desde 19 de Mayo de 1800 hasta fin de Junio de 1806.

1808-1833: LA CRISIS DE LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO
REGIMEN

Podríamos establecer una división en este apartado, analizando por una parte la crisis bélica determinada por la dominación francesa, y por otra el reinado de Fernando VII.

Algidez: crisis aguda (1808-1814)

La ocupación francesa supone en nuestro país un trágico proceso de ruptura con respecto a los funcionamientos institucionales establecidos durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. En el terreno que nos ocupa, se produce la interrupción drástica de los programas del último tercio del siglo XVIII, ya que a la falta de los recursos sigue una inmediata paralización de las obras.

A la discontinuidad política-administrativa, se añade la presencia de nuevas actitudes ideológicas determinadas por un anticlericalismo que tendrá manifiestas consecuencias en la postura política adoptada frente a la Iglesia, al producirse los primeros intentos desamortizadores.

La actuación del gobierno invasor en cuanto al patrimonio eclesiástico, estará frecuentemente marcada por un franco desprecio tanto de los objetos artísticos como de las propiedades inmuebles del clero, lo que traerá consigo el expolio y la destrucción de cuantiosas manifestaciones del arte de épocas pasadas, y el

cambio de destino de muchos edificios religiosos. En la capital granadina el ejemplo más notable es el representado por la demolición de la Torre de San Jerónimo y la utilización de los sillares de la misma en el Paseo del Salón, debido al declarado interés de los franceses por contribuir a la mejoría urbanística de los centros ocupados, que suele centrarse en la dotación de espacios públicos ajardinados.

Sociedad exangüe: crisis permanente (1814-1833)

El reinado de Fernando VII consolida la crisis y decadencia abierta en el periodo anterior y representa el final del Antiguo Régimen.

Aunque la llegada a España del monarca Borbón, suponga una restauración política y eclesiástica que pretenda obviar las profundas transformaciones operadas en el parentesis político representado por el gobierno francés, lo indudable es que la crisis económica producirá una fuerte rémora para las iniciativas de construcción de nuevos edificios religiosos. Excepciones a esta regla son el inicio en 1815 del convento de San Bernardo en la capital granadina y el hecho de que en 1816 Francisco Aguado proyecte un nuevo templo para la localidad almeriense de Dalías, que carecía de iglesia parroquial, a causa de los terremotos que asolaron la región en 1804. Como veremos, la escasez de recursos determina la paralización de las obras.

En líneas generales, puede decirse que aunque empobrecido, el sistema económico y social español mantuvo prácticamente intacta la estructura que tenía en la época de Carlos IV, ya que las reformas que impusieron las Cortes de Cadiz, fueron suprimidas de forma radical. Como ha señalado Tuñón de Lara: "la base económica de España seguía siendo el régimen agrario latifundista con numerosas reminiscencias feudales y la inmensa mayoría de la población activa continuaba consagrada a la agricultura. La ideología medieval de los grandes propietarios hacía que estos orientaran sus beneficios hacia los gastos de lujo, o a lo sumo, a la adquisición de títulos de deuda pública, pero no a intervenir en empresas capitalistas de tipo moderno" (1).

Pero indiscutiblemente poco a poco va a ir abriéndose la profunda grieta que supone para el sistema la crisis del modelo social.

El Trienio liberal confirma, aunque fugazmente, los síntomas de la tremenda transformación que se estaba operando en el seno de la sociedad española. Durante este periodo, algunas voces clamaban por efectuar una reforma que llevara aún más allá los logros conseguidos por el estado civil sobre el eclesiástico en el siglo anterior. Juan Sempere y Guarinos en su Historia de las rentas eclesiásticas de España dice en 1822: "mas a la verdad, las Cortes no han sacado hasta ahora todo el fruto que pudiera esperarse de su ilustración, y más en

unas circunstancias tan favorables para las grandes reformas como fueron el júbilo y entusiasmo nacional por la reconquista de la libertad" (2).

Durante estos breves años de optimismo, ingenuamente, algunos sectores consideraban que las razones espirituales que justificaran hasta el momento la situación preeminente ocupada por la iglesia y por tanto el cobro de los diezmos, habían dejado de ejercer su peso impositivo sobre la conciencia de la población; "las armas espirituales con que la jurisdicción eclesiástica auxiliaba antes su cobranza, son casi absolutamente nulas" (3).

Pese a que la restitución del poder absoluto de Fernando VII parecía poder conjurar el proceso de desintegración de las antiguas estructuras sociales y políticas, la situación era ya irreversible.

La cultura arquitectónica manifiesta un retroceso evidente sujeto a una degradación y anacronismo que tardará muchos años en superar.

Sobre el neoclasicismo del XIX en Andalucía, Gaya Nuño, opina que "después de una etapa barroca tan larga y explotada, el neoclasicismo no dice demasiado a un pueblo empeñado en lo espectacular y retorcido" (4).

Si el siglo XVIII se había caracterizado por la directa intervención de las instituciones madrileñas, y este centralismo hacía extender su influencia y el peso

de sus decisiones a todo el territorio español, posibilitando con ello el levantamiento económico de zonas deprimidas, en el siglo siguiente, al desaparecer las razones políticas que impulsaban el despotismo borbónico dieciochesco, se modifica este centralismo y la actuación del poder se concentrará en torno a la corte y su esfera de influencia. En materia de arquitectura, quedará circunscrita a los grandes núcleos de población y especialmente a la capital del reino.

A partir del primer tercio del siglo "cada día mas estricto el centralismo, sólo las grandes ciudades -y no todas- tendrían opción a edificios de algún prestigio, condenadas ya las medianas y menores a una decadencia de muchos años de duración. Se habían clausurado las buenas intenciones de la Ilustración. Y, con ellas, bien servidos por la estética neoclásica, la clausura alcanzaba a las ilusiones de casi toda España (5).

Durante la década ominosa se acentúa el desinterés por parte de los poderes públicos de contribuir a la financiación de nuevos proyectos. Los caudales de la Junta de Diezmos se encuentran sensiblemente disminuidos y, por lo general, los propios fieles deben hacer frente al pago de las escasas obras de reparación que se inician.

En 1824 el retablo mayor de la iglesia de Santa Ana, que nunca había sido reparado, manifiesta una evidente ruina, llegando incluso a desprenderse algunos

pedazos durante la celebración de los oficios religiosos y ante la vista sorprendida de los concurrentes. Esto hace que se proyecte su sustitución por un tabernáculo cuyo costo estimado es de veinticuatro mil reales, por lo que se recurre a la Junta de Diezmos para solicitar ayuda económica para la mencionada obra (6). La Junta acuerda contribuir con tres mil reales que entregarán cuando estén mediados los trabajos. Los problemas se plantean cuando, al desmontar el retablo se descubre la existencia de profundas grietas en la pared sobre la que se hallaba colocado (7). El tesorero de fábricas encargado por la Junta de Diezmos, Mariano Subiza, informó el tres de Marzo de 1825 que el tabernáculo se encontraba prácticamente concluido. No obstante, se hacía preciso vender el primitivo retablo para con el producto del mismo ayudar a los gastos del tabernáculo, resultando dificultosa la venta, ya que sólo el primer cuerpo tenía pan de oro siendo el superior pintado.

Se encargó a Juan Puchol el reconocimiento de la obra necesaria a la pared de la capilla mayor, pero ante su tardanza se procedió a la reparación (8).

Este es uno de los pocos ejemplos que podemos presentar, aparte de los que citaremos a continuación, de los graves problemas de financiación que afectaban a las obras religiosas, incluso aún cuando fueran de tan poca entidad como las del caso de Santa Ana.

NOTAS

- (1) TUNON DE LARA, : La España del siglo XIX. Barcelona, Ed. Laia 1974, pg. 180.
- (2) SEMPERE Y GUARINOS: Historia de las rentas eclesiásticas en España. Madrid, I. Sancho 1822, pg. 128.
- (3) SAMPERE Y GUARINOS. opus cit. pag. 130.
- (4) GAYA NUNO: Arte del s. XIX. Ars Hispaniae, vol. XIX, pg. 66.
- (5) GAYA NUNO, Arte del s. XIX Ars hispaniae, Vol. XIX, pg. 69.
- (6) A.E.Gr. Los feligreses de la iglesia parroquial de Santa Ana a los Señores de la Real junta de diezmos solicitando ayuda para construir un tabernáculo. 4 de Agosto de 1824.
- (7) A.E.Gr. Los encargados de la obra del nuevo tabernáculo a los Señores de la Junta de Diezmos. 14 de Octubre 1824.
- (8) A.E.Gr. Mariano Subiza a la Junta de Diezmos, 13 de Mayo 1825.

DALIAS

Las particulares circunstancias históricas derivadas de la Guerra de la Independencia y el crítico reinado de Fernando VII, no propiciaron la construcción de edificios religiosos. El Estado debió hacer frente a más urgentes necesidades y en muy contadas ocasiones se proyectaron iglesias de nueva planta.

Una de esas excepciones fué la del templo de Dalias, localidad tremendamente dañada a consecuencias de los terremotos de 1804. Aunque la fábrica proyectada por Francisco Aguado en 1816 no llegara a construirse, interesa particularmente porque supone el reflejo de las últimas intervenciones en el Reino de Granada de los arquitectos académicos formados en la segunda mitad del siglo XVIII.

Los movimientos sísmicos sepultaron gran parte de la localidad y su iglesia parroquial fué demolida junto con su torre y sacristía, ascendiendo los gastos del derribo a cuatro mil ochocientos veintiun reales (1). Rescatados de los escombros los objetos aún servibles, se trasladó el culto "en medio de una huerta, bajo una corta e indecente barraca". En 1807, a causa de los riegos de la tierra de labor contigua, se pudrieron los cimientos de madera que en gran parte habían sido reutilizados de los restos de la primitiva fábrica, temiéndose que pudiera ocurrir una nueva catástrofe que sepultara a sus ocupantes aunque, por las reducidas

dimensiones de la barraca, sólo cupiera en ella una vigésima parte del pueblo. Por este motivo el Concejo, Justicia y Regimiento de Dalías en unión con el cura elevaron una urgente solicitud a la Junta de Diezmos, instandola a poner fin a una situación tan deplorable en la que, además de exponer el estado del edificio, manifestaban las graves consecuencias morales que se derivaban de la falta de asistencia de la población a los divinos oficios (2). Por ello solicitaron habilitar un panteón provisional que se encontraba en uno de los costados de la iglesia destruida, aprovechando parte de sus paredes y usando como sacristía un pedazo de la antigua que lindaba con el citado panteón. Las ventajas de esta obra residían también en el hecho de que el terreno propuesto pertenecía a la iglesia, mientras que el ocupado por la barraca suponía un gasto anual de ochocientos reales. Hecha esta obra el vecindario podría esperar a que cesare la situación de crisis económica para poder iniciar la reconstrucción de su iglesia parroquial (3).

Las obras fueron encomendadas al maestro albañil Nicolás de Funes, quien propuso cubrir con una armadura de par hilera, desde la pared de la antigua iglesia hasta la capilla del cementerio que tenía cuarenta varas de largo y de ancho, siete por una parte y cinco y media por otra (4).

Realizadas las obras, en 1814 Francisco Aguado

proyecta un pequeño torreón para las campanas en el ángulo que formaban las paredes del presbiterio antiguo y el crucero de la iglesia primitiva.

Dos años más tarde, los representantes civiles y religiosos de Dalias, no resignados a que la situación de provisionalidad del edificio se perpetue, envían una nueva solicitud a la Junta de Diezmos del Arzobispado, ya que de los cinco mil habitantes de que consta el pueblo, sólo caben doscientos. Los vecinos se comprometieron a aportar en varios años cien mil reales para contribuir a la financiación de la iglesia, sugiriéndose a la Junta de Diezmos que los fondos se librasen de la masa general de Alpujarra y Valle destinados a la reedificación.

Se formó una Junta Económica compuesta por el cura propio, y el beneficiado, el alcalde y el síndico y dos vecinos del pueblo "honnados y hacendados", elegidos por estos, que deberían tomar cuenta del acopio de materiales, pago de jornales y demás gastos firmando todos los miembros semanalmente los libros de cuentas en los que se anotarían también las contribuciones aportadas por los vecinos.

En junta celebrada el 28 de Junio de 1816 se ordena a Francisco Aguado la dirección de la nueva obra, por él proyectada, con un sueldo anual de quinientos ducados (5).

El 24 de Agosto de ese mismo año, Francisco Aguado

realizaría el proyecto de nueva iglesia para Dalias, concibiéndola en el sitio más elevado de la plaza porque el ocupado por la primitiva, en una zona más baja, se asentaba en un terreno húmedo entre dos ramblas "habiéndose verificado el anegarse la iglesia con tres cuartas de tarquin en una de sus avenidas". Otras dificultades que presentaba el solar antiguo eran el que la humedad llenaba de salitre las paredes y que, ad[un] parte de la iglesia provisional se había construido en dicho terreno y sería preciso demolerlas: "Un templo que se va a construir de nuevo se debe situar en lo mejor del pueblo, aunque para ello sea necesario hacer algún sacrificio, como en el caso presente que es indispensable comprar algunas casas de poco valor porque las más están quasi abandonadas por los dueños, por los daños que causaron en ellas los terremotos" (6). Para compensar este gasto se propone la venta del solar de la iglesia antigua, tasado en 19.740 reales. Desconocemos cuales pudieron ser las dimensiones y formas de la iglesia concebida por Aguado, ya que en su informe sólo se hace mención a los materiales que debían ser empleados en la misma. Por él sabemos que los cimientos debían ser de mampostería plana de piedra dura de unas canteras proximas a Dalias, "el descenso exterior del terreno, zócalos guarnición de puertas, ventanas y coronas de cornisas exteriores" de piedra labrada de las canteras de Atajuelos. Las torres de ladrillo grueso y los entrepaños de cajones de mampostería con

hiladas de ladrillo.

La obra se proyecta descubierta en el exterior y rebocada de yeso negro y blanco en el interior. La madera debía proceder de la sierra de Goro Baza. Los arcos torales, los de la nave y colaterales de rosca de ladrillo. Las bóvedas serían baidas y de cañón.

Por el trabajo de proyectar el templo, Aguado gradua sus honorarios en cuatro mil reales pero atendiendo a las especiales circunstancias por las que atraviesa la Junta de Diezmos y la localidad de Dalías era necesario disminuir esta cantidad hasta trescientos ducados.

Como veremos en otro apartado de este trabajo, las obras fueron interrumpidas poco tiempo después de iniciada la construcción, debiendo transcurrir muchos años hasta que de nuevo se adoptase la decisión de edificar un templo parroquial en el mismo lugar donde se encontraban los cimientos de la obra concebida por Francisco Aguado.

NOTAS

- (1) A.E.Gr. Gastos de demolición del templo de Dalías, 13 de Octubre 1805.
- (2) A.E.Gr. el Concejo, Justicia y Regimiento de Dalías con su cura párroco a la Junta de Diezmos en solicitud de un edificio para celebrar el culto divino.
28 de Marzo de 1807.
- (3) A.E.Gr. El Concejo, Justicia y Regimiento de Dalías con el cura a la Junta de Diezmos solicitando una iglesia provisional. 6 Mayo 1807.
- (4) A.E.Gr. Informe de Nicolás de Funes sobre la iglesia provisional, 1 Junio 1807.
- (5) A.E.Gr. Junta de 28 de Junio de 1816. Se nombra a Francisco Aguado director de la obra para la nueva iglesia de Dalías.
- (6) A.E.Gr. proyecto de Francisco Aguado para la nueva iglesia de Dalías, 24 Agosto 1816.

CONVENTO DE SAN BERNARDO Y REPARACION DE SAN
FRANCISCO EL GRANDE

En 1830 José Contreras es encargado por la Comisión de arquitectura de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de llevar a cabo diversas obras en los conventos de San Bernardo y de San Francisco el Grande de Granada.

El convento de San Francisco fué destruido en 1810 por las tropas francesas así como su iglesia y demás dependencia "hasta el caso de dejarlo hecho una palzuela" (1). A partir de la llegada al trono de Fernando VII, José Lopez fué encargado del proyecto y dirección, pero murió cuando la obra se encontraba a la altura de la cornisa. Por este motivo Contreras se dirige a la Academia pidiendo autorización para poder continuar los trabajos "por quanto en el concepto de ser solo graduado de maestro de obras duda si se expondría alguna reconvencción" (2).

La situación del convento de San Bernardo es muy distinta. Según se informa a la Academia, "en el año de 1815 se dio principio a la edificación del convento de Religiosas de San Bernardo de esta ciudad bajo la dirección de varios maestros, siendo entre ellos D. Juan Fuchol, D. Alfonso Guerrero y ultimamente D. Alejo Guerrero que dejó la mayor parte de dicho convento concluido y una pequeña parte que solo le faltaba la formación de la escalera principal y los revestimientos

interiores y solerías y la iglesia cubierta de aguas, formadas las bóvedas, campanario, sentados los suelos del coro sin haber habido para esto trazas ni proyecto alguno. Bajo cuyo pie se ha continuado hasta el presente". El arzobispo quiere que se concluya definitivamente y por ello recurre en 1830 a la Comisión de Arquitectura, informando que en la capilla mayor se habían dispuesto unos grupos de columnas pequeñas que son suprimidas en la reforma por considerarlas inoportunas "y tanto que no solamente faltaban a la solidez de esta parte del edificio sino que forman la más mala decoración que se puede desear". por lo cual son eliminados y relleno su hueco con sillera (3). Se piensa que no debe colocarse ninguna imagen y se cree oportuno construir un tabernáculo.

La Comisión de Arquitectura acordará autorizar a José Contreras ya que considera que se encuentra facultado para realizar cualquier obra pública cuyos diseños hayan sido formados por "un académico o arquitecto o bien haya obtenido la aprobación de la Real Academia" por lo que se le reconoce muy idóneo para la conclusión de ambos conventos (4).

NOTAS

- (1) Ar. A.B.A.S.Fdo. 2-34/2. Conventos, obras de reparación y mejora de los mismos. 1818-1861. José Contreras a la Academia, 12 Junio 1830.
- (2) Ar.A.B.A.S.Fdo. 2-34/2 Conventos 1818-1861, J.M. de Inclan. Madrid, 1830.
- (3) Ar.A.B.A.S.Fdo. 2-34/2 Conventos 1818-1861, José Contreras a la Academia. 4 Junio 1830.
- (4) Ar.A.B.A.S.Fdo. 2-34/2. Conventos 1818-1861. J.M. de Inclan. Madrid. 16 de Julio 1830.

LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA ESPAÑA ISABELINA
(1834-1868): LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD
LIBERAL

La arquitectura eclesiástica de este periodo presentará un carácter residual con respecto a la sociedad de su tiempo. Pese a todo, la actividad constructiva que se había paralizado casi por completo durante las primeras décadas del siglo XIX, a mediados del mismo experimenta un espectacular incremento. Las razones serán muy distintas de las que presidían las construcciones religiosas del último cuarto del siglo XVIII. Si entonces se pretendía crear una arquitectura que actuara como símbolo emblemático del poder, si se racionalizaban hasta los últimos detalles de su ejecución, tanto en las dimensiones como en el uso de materiales y muy especialmente en las formas otorgadas por los arquitectos a unos edificios que debían pasar el riguroso control de la Academia, ahora los motivos son muy distintos. La edificación de nuevos templos obedece estrictamente a la más perentoria necesidad de contar las poblaciones con un lugar medianamente espacioso, que en algunos casos es finalmente insuficiente, en el que celebrar el culto religioso. Cómo se proyecte este edificio es un problema secundario; las exigencias formales ceden ante las cuestiones meramente económicas y cualquier presupuesto es considerado excesivo. Siempre se pretenderá una rebaja de los costes que repercutirá necesariamente en el uso de materiales cada vez

más pobres. La cantería deja de ser utilizada con carácter generalizado y su uso se restringe a lo sumo a la configuración de las portadas o a encajonar aparejos de ladrillo. El rígido control mantenido por la Academia desaparece y los arquitectos de la nueva generación, por cuestiones de formación o por la necesidad de ajustarse a ínfimos presupuestos, no destacan precisamente por su profesionalidad o por ser creadores de nuevas formas.

Otra razón de la desalentadora imagen ofrecida por las manifestaciones arquitectónicas eclesiásticas de esta época, es el cambio en las competencias que sobre las mismas son transferidas desde la Junta de Diezmos al Ministerio de Gracia y Justicia. Si durante la época de Carlos III y Carlos IV se institucionalizó una perfecta trama burocrática que llegaba desde las más altas instancias del poder hasta los centros locales, controlando y gestionando las obras religiosas con una eficacia que pocas veces puede ser puesta en duda, ahora la financiación no se procederá de los propios beneficios obtenidos por la iglesia, ya que al desaparecer la Junta de Diezmos, la responsabilidad recae directamente en el Estado, pero en un Estado en crisis que debe hacer frente a necesidades más urgentes que la construcción de nuevas iglesias.

El descrédito del barroco, iniciado en el XVIII se sigue manteniendo, con más virulencia si cabe durante el siglo siguiente en el que desaparece casi por com-

pleto cualquier referencia arquitectónica a las formas complicadas de este estilo y en el que se generalizará definitivamente la consideración de que fué Carlos III el artífice fundamental del cambio. Así, historiadores como Antonio Ferrer del Rio en 1856 en su Historia del reinado de Carlos III en España, dice lo siguiente: "Al tiempo de ascender la dinastía borbónica al trono de España, no había país donde no prevaleciera el mal gusto en arquitectura, pintura y escultura. Desde Italia había cundido el contagio durante el siglo XVII. Francisco Borromini bastardeó por completo el arte de Vitrubio, mutilando frontispicios, trastocando volutas, ondulando arquitrabes y cornisamentos, prodigando ménsulas y pequeñeces de todas clases" (1).

Se siguen pues manteniendo, en líneas generales, las formas procedentes del clasicismo dieciochesco, pero como simples derivaciones decadentes ante la falta de otra alternativa más válida.

El proceso desamortizador iniciado en 1806, produce la más grave crisis abierta en el seno de las instituciones eclesiásticas.

Jordi Nadal, al estudiar el fracaso de la revolución industrial en España dice que "la desamortización española fué, al mismo tiempo un proceso unitario y diverso. Abierto legalmente en 1798, hubo de prolongarse por más de una centuria, debido tanto a la masa de los bienes afectados, cuanto a los frenos impuestos

por la reacción política, pues el recurso a la propiedad amortizada estuvo en el centro mismo de los antagonismos ideológicos del ochocientos, siendo adoptado por los gobernantes liberales y repudiado por los gobernantes conservadores" (2).

Durante el trienio liberal, se había reducido a la mitad el diezmo eclesiástico, debiendo crearse una nueva contribución que compensase en cierta medida esa reducción.

Más adelante las medidas desamortizadoras de Mendizabal tenderían a la disolución de las ordenes religiosas, con la excepción de aquellas que prestaran servicios públicos como las dedicadas a la asistencia hospitalaria o a la docencia. Nacionalizados los bienes incautados, saldrían a pública subasta. El fin perseguido, al margen de un desarrollo de la reforma agraria, era sanear el tesoro público y consolidar la posición de los liberales en el gobierno de Isabel II.

La visión que de este fenómeno tienen algunos viajeros extranjeros, puede ejemplificarse en las palabras de Emile Beyuin de su Voyage pittoresque en Espagne et Portugal cuando dice: "Cette Espagne, si feconde en ruines, parce qu'elle fut fecondé en grandeurs, n'avait point assez de ses ruines; il fallut qu'une loi, supprimant les momastieres, reduisit au silence des edifices qui ne sauraient parler une autre langue que la langue des orems" (3).

En 1838 la Junta de Enajenación de Edificios y efectos de los conventos suprimidos, solicitan que sean concedidos los conventos de San Pascual de Alhama, San Gerónimo de Baza, Santo Domingo de Huescar, cualquiera de los dos de Loja y San Francisco de Montefrío y uno de Motril, para la adaptación de sus fábricas y la utilización de los mismos como cárceles (4). Estos son sólo algunos ejemplos del gran número de edificios que van a verse afectados por los procesos desamortizadores emprendidos por iniciativa del ministro Mendizábal. La medida es sintomática de las profundas modificaciones que se están experimentando en cuanto a la tradicional consideración del carácter inalienable que hasta entonces habían tenido los bienes del clero que, como hemos visto, sólo había sido afectado por tímidas disposiciones referentes a la adquisición de propiedades a manos muertas en el siglo anterior, si exceptuamos la traumática expulsión de los jesuitas en el reinado de Carlos III y el paso de sus posesiones al Estado.

Lo indudable es que se está produciendo un manifiesto cambio en la mentalidad de la nueva sociedad burguesa que va a reflejarse abiertamente en el descenso constante del prestigio de la iglesia y en la pérdida irrecuperable de la consideración social de este estamento, al no ser ya tenido como indispensable ante los problemas que se plantea la nueva sociedad civil.

Los bienes inmuebles del clero pasan a cumplir las

funciones más diversas: edificios institucionales: hospitales, cárceles, centros de enseñanza, y en algunos casos son demolidos para propiciar la creación de nuevos espacios urbanos (4).

Gran parte de las propiedades artísticas, rigurosamente inventariadas, pasarán a constituir el cuerpo fundamental de los fondos para los nuevos museos previstos. En la capital granadina se constituirá el primer museo con dichas obras en el convento de Santa Cruz la Real.

Los años finales del reinado de Isabel II, están determinados por un malestar social que va haciéndose extensivo a cada vez más numerosos sectores de la población española. En Granada el alzamiento campesino de Loja es lo representativo de unos cambios que significativamente se desencadenarán tras la muerte en 1867 de Narvael y O'Donnell. La sublevación militar de Prim desemboca en un gobierno provisional presidido por Serrano y que integra a representantes tanto de la Unión Liberal como del partido progresista. Como escribe Tuñón de Lara "La revolución de Septiembre había derribado la dinastía y sus primeras sacudidas quebrantaron -sin demolerlo- el aparato estatal. Era el momento propicio para que la burguesía relevase en el poder a la nobleza terrateniente, para destruir las posiciones económicas e ideológicas de la aristocracia y de la iglesia" (5).

NOTAS

(1) FERRER DEL RIO, Antonio. Historia del reinado de Carlos III en España.

Madrid. Matute y Compagni 1856, Tomo IV, pg. 513-514.

(2) NADAL, Jordi: El fracaso de la Revolución Industrial en E
Barcelona, Ariel, 1975. pg. 55.

(3) BEGUIN, Emile. Voyage pittoresque en Espagne et Portu
Berlin, Le prieur et Morizut, editeurs, pg. 422.

(4) A.CH. G. Cabina 321, Leg. 4.421, pieza nº 79.

(5) TURON DE LARA: La España del siglo XIX. Barcelona, Ed. L.
Ed. 1961), pp. 199.

DISPOSICIONES LEGALES PARA LA REPARACION, REEDIFICACION O CONSTRUCCION DE TEMPLOS Y CONVENTOS

En 1861 el Ministerio de Gracia y Justicia institucionaliza la creación de juntas diocesanas y Juntas Subalternas dependientes de las primeras en los pueblos donde ^{se} requiera erigir o reparar algún templo. Su constitución debería hacerse ^{efectiva} antes del mes de Octubre de ese año.

En el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Granada del Domingo 3 de Noviembre de 1861 se recoge un Real Decreto del 4 de Octubre de ese mismo año, relativo a los gastos ordinarios y extraordinarios destinados a la reparación de edificios propiedad de la Iglesia: "-Templos catedrales, colegiales y parroquiales, palacios episcopales, seminarios conciliares y de las iglesias y casas de religiosos y religiosas" (1), según lo estipulado en el Concordato de 1851.

Se entienden por gastos ordinarios los derivados del mantenimiento y conservación de los edificios a pagar " con la parte de la renta que se devengue en la vacante de las sillas episcopales que debe destinarse a reparar los palacios de los Prelados"... "y con las cantidades que de limosna se recauden en cada diócesis con destino a ese fin" (2). El control de estas obras y

gastos era de competencia exclusiva de los cabildos, parrocos, prelados y superiores de las ordenes "sin otra vigilancia ni intervención que la de sus propios ordinarios" (3). Los extraordinarios, por el contrario, serian costeados por el Estado y comprenderian las obras que por su mayor envergadura no pudieran ser cubiertas de otra forma, especialmente la reconstrucción y reedificación de templos, catedrales, colegiales parroquiales, seminarios conciliares y viviendas de comunidades de religiosos.

"En los planos y en los presupuestos para la edificación nueva de los templos se cuidará muy especialmente de fijar la capacidad y el ornato del templo y la cantidad que en su construcción deba emplearse en la conveniente proporción con el número de vecinos y con la importancia de la población"(4).

En las capitales de Diócesis se formará una junta presidida por el arzobispo u obispo y compuesta además por el Dean, un canónigo nombrado por el Cabildo Catedral, el Fiscal de la Audiencia Territorial o promotor fiscal del partido en su defecto, síndico del Ayuntamiento y un delegado de la Comisión de Monumentos Artísticos.

Las Juntas diocesanas de reparación tendrian como cometidos: informar todos los expedientes, recibir y custodiar los fondos enviados por el gobierno a los obispos o arzobispos, nombrandose a un depositario

administrador para cada edificio, velar por el cumplimiento de las normas legales que atañían a las subastas públicas de obras, estudiar los informes enviados al menos dos veces al año por las juntas subalternas de las localidades donde se estuviese realizando alguna obra, repasar las cuentas remitidas por estas y revisar el gasto invertido en las obras ya concluidas (con copia de la aprobación tanto del prelado como del gobernador provincial) y enviar un resumen detallado de las mismas, tramitado por el arzobispo, al Ministerio de Gracia y Justicia. Hacer una relación detallada de todas las obras que se estén realizando en edificios de su competencia en la diócesis en los dos primeros meses del año: tipo de contrato (administración o por subasta pública), tiempo previsto para su conclusión, " y de aquellas cuya reparación deba ser comenzada sin dilación, calificando las obras con las palabras de "urgentísimas" y "urgentes".

Las juntas subalternas, dependientes de las diocesanas, se constituirían antes del mes de Octubre de ese año, en los pueblos donde se requería emprender la edificación o reparación de iglesias o inmuebles de propiedad religiosa. Las formarían el párroco como presidente, el alcalde, el primer teniente de Cura o coadjutor donde hubiere, el procurador síndico, los dos feligreses que hubieran contribuido con mayor cuantía a los gastos previstos para la obra.

Una persona elegida por la junta detentaría el

cargo de depositario-administrador de los fondos. Estas juntas subalternas llevarían el control de sus propios gastos informando a las diocesanas (semestralmente o antes si estas lo pedían) de la evolución de las obras y solicitando de estas la tramitación de los permisos y la concesión del capital (6). Las solicitudes de fondos debían ser dirigidas al prelado por los cabildos si se trataba de templos catedrales y colegiales, por los párrocos y ayuntamientos para las iglesias parroquiales y por los superiores de las casas de religiosos.

El procedimiento a seguir variaba en función de la cantidad presupuestada para las obras. Así, se establecían básicamente tres grupos para las iglesias parroquiales. El primero de los cuales estaría formado por aquellas obras cuyos presupuestos no excedieran los 4.000 reales. En este caso y, si el edificio no tenía un especial interés no se requería el concurso de un arquitecto: un alarife, maestro de obras o aparejador realizaría la tasación y con informes del párroco y el alcalde sería remitido a la junta de la Diócesis y de esta al Ministerio de Gracia y Justicia.

El segundo grupo sería el formado por presupuestos cuyas cantidades oscilaran entre 4.000 y 20.000 reales. Aquí ya debe ser el arquitecto designado por la junta diocesana, quien forme el plano y condiciones que la junta debía remitir al Ministerio de Gracia y Justicia para su dictamen. El tercer grupo de obras estaría

constituido por aquellas que sobrepasaran los 20.000 reales en las que además se requiere el informe del gobernador provincial, quien se asesoraría para redactar su informe del arquitecto provincial.

Lo estipulado para obras en palacios episcopales y seminarios conciliares se expresa en similares términos (8).

En los presupuestos se incluirán los gastos que origine la ejecución del proyecto y el honorario del arquitecto (9).

Las diócesis contaban con un fondo de reserva para estos casos, debiendo informar acerca de la disponibilidad del mismo al Ministerio de Gracia y Justicia cuando remitan a este los expedientes (10)

Los contratos se harán por subasta pública en los dos últimos casos que presentábamos, exceptuándose las obras inferiores a 4.000 reales y aquellas que afecten a edificios de particular interés se harán por administración (11). Las juntas diocesanas establecerán la garantía que deben exigir en cada caso a los contratistas (12).

Los fondos que se consignen con destino al pago de una obra determinada no podrán ser aplicados a otras" (13).

Finalizadas las obras, si su costo ha sido inferior a 20.000 reales el reconocimiento será practicado

por un arquitecto designado por la junta diocesana, pero si el gasto experimentado excede esta cantidad, el gobernador designará a un arquitecto que informe sobre el resultado de la obra y su sujeción a lo proyectado (15). Si era una simple obra de reparación, inferior a 4.000 reales un alarife o maestro de obras bastaba para reconocer las mismas.

En el artículo 19 se manifiesta la derogación de todas las disposiciones publicadas anteriormente relativas a los trámites legales precisos para la edificación y reparación de edificios religiosos (16).

Para que pudiera llevarse a efecto lo dispuesto en el precedente Real Decreto de 4 de Octubre de 1861, se formó una instrucción en la que se mandaba observar que los prelados pasasen sin dilación a disponer la reunión de las juntas diocesanas y de pueblo en cuanto recibiera la Real Orden aprobando la reedificación o reparación de algún templo y que en breve plazo ordenaran a su arquitecto la formación del pliego de condiciones facultativas y económicas que pudiera servir de base a la subasta pública de las obras. La junta diocesana debería señalar el día de esta subasta que debería ser doble si el edificio en cuestión se encontraba en un partido judicial diferente de la capital de la diócesis. Esta subasta debía ser convenientemente anunciada con una anticipación no inferior a veinte días por medio de carteles fijados en sitios públicos, de los

boletines oficiales de la provincia y de la Gaceta de Gobierno si la obra era de cierta entidad.

"La junta de diócesis podrá delegar para el remate en la cabeza del partido judicial, diferente del de la capital, a las personas que le merecieren su confianza; pero contando principalmente con el juez de primera instancia o el promotor fiscal del partido" (17).

Los contratistas que quisieran participar en la subasta debían hacerlo presentando sus proposiciones por escrito en pliegos cerrados que serían admitidos hasta el momento anteriormente previo al remate. A estas proposiciones se adjuntarían cartas de pago que acreditaran haber depositado en las dependencias de la Dirección General de la Caja de Depósitos o en las Tesorerías de Hacienda provinciales un 10% del total de la cantidad presupuestada que podía ser abogada tanto en metálico como en "títulos de la deuda consolidada, diferida o acciones de carreteras y del Canal de Isabel II". En caso de que hubiera dos propuestas iguales, se procedería durante un cuarto de hora a pujas orales. Cuando en la obra se encubriera el importe depositado por el empresario o contratista, la cantidad les sería devuelta.

Periódicamente los administradores depositarios deberían librar las sumas previstas por los plazos correspondientes, previo informe del arquitecto o alarife en su caso.

Los derechos del expediente de subasta y la escritura de obligación debían ser pagados por el contratista. Un punto entre las reglas de esta disposición reviste particular interés como veremos para el caso de los problemas que supuso la construcción del templo parroquial de Gabia. Es el que se refiere a la responsabilidad del contratista en caso de no ajustarse las obras a las condiciones tanto económicas como facultativas dictadas por el Arquitecto "si las obras no fueren de recibo a juicio del arquitecto o de la persona perita que se designe para su reconocimiento, y de otros dos que nombre el Gobierno en vista de aquel informe pericial, pagará el contratista, por vía de pena, el 10% del precio del remate, además de quedar obligado a dar a su costa terminadas las obras y en estado de recibo".

A raíz de este Real Decreto, de 4 de Abril de 1861, el arzobispado granadino ofrece formalmente un contrato a Jose Contreras para que se haga cargo de todos los reconocimientos, planos y proyectos de las iglesias de la diócesis que sea preciso reparar o modificar. El arquitecto acepta el nombramiento: "sin embargo de mis achaques de vejez, por mi avanzada edad", recordando no obstante y según sus palabras "los perjuicios que se me han ocasionado hasta ahora y en siete años que estoy sirviendo en este género de negocios por falta de abonos de mis honorarios y los gastos que tengo hechos en los muchos viajes y proyectos

facultativos faltandome a veces hasta los recursos necesarios para efectuar estos" (18). A raíz de esta carta se ordena por parte del obispado que se le pagen los gastos devengados por este concepto (19).

Como sabemos, José Contreras recibió encargos por parte del arzobispado para realizar este tipo de trabajo desde los años treinta del siglo XIX, si bien su labor era compartida por otros arquitectos.

Comienzan ahora a emitirse circulares en las que se especifican los más minuciosos detalles administrativos que deben seguirse a la hora de llevar a cabo una intervención en edificios de la iglesia. Como muestra reproducimos los modelos de recibos que deben adjuntarse por el pago de los conceptos de albañilería, carpintería, cantería, herrería, cristalería pintura y prestación vecinal entre otros, de cargo y data, que permitan justificar los fondos librados por el Gobierno.

MODELO NUMERO 1

D.N.N. Presidente de la junta interventora de las obras de reparación del templo parroquial o Convento de

Por el presidente, el Depositario de la misma, de los fondos que obran en su poder pagará a la orden de N.N., maestro albañil, carpintero, etc., la suma de...

importe de los efectos que constan de la minuta que se acompaña; cuya cantidad con el correspon-

diente recibo de dicho Sr. será bien dada y de abono en cuentas. Fecha.

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Recibí.

MODELO NUMERO 2

Relación núm 1

Albañilería

Por días de trabajo del albañil, a razón de rs según recibo n°.....	0000
Por id. id. de dos oficiales, a rs cada uno, según recibos números.....	0000
Por id. id. de peones a rs. según recibos números	0000
Por fanegas de cal, a rs. cada una, según recibo núm.....	0000
Por caices de yeso, a rs. cada uno, según recibo núm.....	0000
Por ladrillos, a rs. millar, según recibo num.	0000
Por tejas, a rs. millar, según recibo núm.....	0000
Por losetas, a rs. millar, según recibo núm...	0000
Por aparejo de obra y madera de andamios, según recibos números.....	0000
Por espuestas, sogas y otras menudencias, según recibos números.....	0000
Total	0000

MODELO NUMERO 3

Relación núm. 2

Carpintería

Por días de trabajo de un maestro, a rs. cada día, según recibo n°.....	0000
Por id., dos oficiales, a rs. según recibos, n°	0000
Por días peones a rs. según recibos números..	0000
Por parejuelos de metros, a rs. según recibo n°	0000
Por rollizos de metros, a rs. cada uno, según recibo núm.....	0000
Por metros de cuarto de pino, a rs. metro, según recibo núm.....	0000
Por metros de tercio de pino, a rs. según recibo n°	0000
Por ripias de álamo, con tercia de ancho, a rs. según recibo núm.....	0000
Por tabicones de 4 metros, a rs. según recibo n°	0000
Total	0000

MODELO NUMERO 4

Relación Núm.

Cantería

Por pies cúbicos de piedra franca, a el pie, para tal cosa, según recibo núm.....	0000
Por pies de otra de tal clase, a el pie para núm.....	0000
Total	0000

MODELO NUMERO 5

<u>Relación núm.</u>	<u>Herrería</u>
Por una reja de dimensiones, con arrobas de peso, a 1a arroba, según recibo núm.....	0000
Por otra id. de dimensiones con arrobas de peso, a 1a arroba, según recibo núm.....	0000
Por una baranda para de arrobas de peso, a 1a arroba, según recibo núm.....	0000
Por una tirante de varas de largo, con arrobas a según recibo núm.....	0000
Por arrobas de clavos, a según recibo núm..	0000
Por herraje de puertas y ventanas, según recibo n°	0000
Por alambros a según recibo núm.....	0000
Total	0000

MODELO NUMERO 6

<u>Relación núm.</u>	<u>Cristalería</u>
Por cristales de tamaño, a según recibo núm.....	0000
Por otros de tamaño a según recibo núm..	0900
Por su colocación, según recibo núm.....	0000
Total	0000

MODELO NUMERO 7

<u>Relación núm.</u>	<u>Pintura</u>
Por puertas a cada una, según recibo núm..	0000
Por ventanas a cada una, según recibo núm.	0000
Por medios puntos con alambraera, a según recibo núm.....	0000
	Total -----
	0000

MODELO NUMERO 8

<u>Relación núm.</u>	<u>Prestación vecinal</u>
Por caballerías mayores para portear a razón de cada una según relación núm.....	0000
Por id. menores para portear a razón de cada una, según relación núm.....	0000
Por peones a según relación núm.....	0000
	Total -----
	0000

MODELO NUMERO 9

<u>Relación núm.</u>	<u>Descuentos</u>
Por los honorarios devengados por el Arquitecto en la formación del proyecto y presupuesto, según recibo núm.....	0000
Por los id. id. por el mismo en la dirección facultativa de la obra, según recibo núm.....	0000
Por el descuento de un cuartillo de real por ciento	

de la cantidad librada, que la ley concede a la
 Habilidad del Clero de la provincia, según recibo n° 0000

Total -----
 0000

MODELO NUMERO 10

Iglesia parroquial de ó Convento de Año de

Cuenta justificada de cargo y data, que el que
 suscribe, Depositario-administrador de los fondos des-
 tinados a la obra de reparación de este templo parro-
 quial (o Convento de) rinde a la junta inspectora
 de los trabajos de la misma, y esta a la Escma. de
 Diócesis de la inversión de los caudales que por el
 gobierno de S.M. se han librado para dicho objeto por
 real orden de (aquí la fecha) y es como sigue.

CARGO

Primeramente	rs. vn, mandados librar por real	
orden de.....		0000
It. lo son	rs. vn. mandados librar por otra de	0000
It. lo son	rs. vn. importe de la prestación vecinal,	
según graduación hecha por el Arquitecto.....		0000
	Total	----- 0000

DATA

Primeramente . . . rs. vn. importe de la obra de
 albañilería, según relación detallada, núm y

documentos justificativos nº 1, 2, 3, 4, 5.....	0000
It. lo son . . . rs. vs. importe de la obra de carpintería, según relación detallada, núm. y documentos justificativos nº 6, 7, 8, etc.....	0000
It. lo son . . .rs. vn. importe de la obra de cantería, según relación detallada num. y documentos justificativos núm. 9, 10, etc.....	0000
It. lo son . . .rs. vn. importe de la obra de herrería según relación detallada núm. y documentos justificativos números 11, 12, etc.....	0000
It. lo son rs. vn. importe de la obra de cristalería según relación detallada núm. y documentos justificativos números 13 y 14 etc.....	0000
It lo son rs. vn. importe de la obra de pintura, según relación detallada núm. y documentos justificativos núm. 15 y 16, etc.....	0000
It. lo son rs. vn. importe de la prestación vecinal según relación nº 17.....	0000
It. lo son rs. vn. importe de los honorarios del Arquitecto y descuento de un cuartillo de real por 100 hecho por la Habilitación del Clero de la provincia según relación núm. y documentos justificativos num. 18 y 19.....	0000
Total	----- 0000

RESUMEN

Importa el cargo.....	0000
Importa la data:	

Por la obra de albañilería.....	0000	
Por id. de carpintería.....	0000	
Por id. de herrería.....	0000	
Por id. de cantería.....	0000	
Por id. de cristalería	0000	00000
Por id. de pintura.....	0000	
Por id. de prestación vecinal.....	0000	
por id. de descuentos.....	0000	
igual o diferencia		0000

Apareciendo ser el cargo de esta cuenta rs. vn.
y la data es visto resulta la diferencia de a
favor del Depositario o en contra (o es visto no re-
sulta diferencia alguna) salvo error de pluma o suma
fecha - Firma del Depositario.

INFORME DE LA JUNTA

Vista por la junta inspectora de reparación del
templo parroquial o Convento de la cuenta que
precede, justificativa de la inversión de los fondos
librados por el Gobierno de S.M. e invertidos en la
obra del mismo (si tuviese algún defecto se dirá) y
encontrando en ella (aquí se expresarán los que tengan)
acordaba se devolviesen al Depositario de la misma para
su reforma (si no tuviese defecto se dirá) y encon-
trándola arreglada y conformes las partidas de ella con
los documentos de su justificación, desde luego la
aprobada por su parte: (si hubiese algún alcance se

añadirá) "con el alcance de a favor o en contra del Depositario y en su consecuencia acordaba se remitiere con atento oficio a la Exma. Junta de Diócesis, para la resolución conveniente. Fecha y firmas".

Como habrá podido observarse, nada escapaba al control riguroso que estas medidas, emanadas del poder central, querían hacer extensivas a todo el territorio. En la práctica se pueden observar frecuentes irregularidades en el procedimiento, pero puede decirse que, en general, resultaron sumamente efectivas y gracias a ellas, podemos hoy contrar con una riquísima documentación que, al margen de poder constituir un valioso testimonio del funcionamiento de la burocracia del ochocientos, permite conocer con todo lujo de detalles cómo se llevaba a cabo la construcción de un edificio religioso en nuestro siglo XIX.

El descontrol generado por la laguna legal y administrativa producida tras la desaparición de la Junta de Diezmos en 1834, pretende regularse por completo con las medidas que rigurosamente han de ser adoptadas a partir de 1851, por quienes quieran emprender cualquier tipo de intervención en edificios eclesiásticos y serán ratificadas en 1862.

Ese año se redactará una exhaustiva relación de las obras iniciadas de la fase en la que se encuentran, de los fondos librados por el Gobierno, del presupuesto estimado, del tipo de obra (reparación, reedificación o construcción de nueva planta), y demás datos de interés que se consideren oportunos con objeto de esclarecer o poner orden en la ingente cantidad de expedientes para obras de reparación en templos y conventos desde el año 1851. Condensadas las hemos reproducido en el siguientes esquema:

REPARACION DE TEMPLOS Y CONVENTOS

<u>Pueblos</u>	<u>Iglesias</u>	<u>Clase de obra</u>	<u>Impte. Prepto.</u>	<u>Fecha aprobación</u>	<u>Estado obras.</u>
Albolote		Reparación	3.355	17-Sept. 1860	*
Beires		Id	16.569	26-Enero 1857	*
Benalua		Id	8.140	11 Abril 1856	*
Beznar		Id	1.580	16 Novbr 1.858	*
Carataunas		Id	29.400	7 id 1858	*
Granada	S. Andrés	Id	10.122	11 Abril 1856	*
	Sta. M ^a Egipcíaca	Id	23.600	2 Sept. 1860	*

Yegen	Id	10.000	19 Junio 1853	*
Mecina Fondales	Id	36.940	29 Abril 1851	*
Mondujar	Id	4.040	22 Octu. 1855	*
Padul	Reedificación	32.824	29 Novb. 1860	*
Santa Fe	Reparación	25.368	20 Julio 1857	*

En las anteriores no se han librado fondos por cuenta de sus respectivos presupuestos.

Berja	Construcción	640.342	20 Julio 1857	Continua sin perjuicio de la resolución del gobierno
Cañar	Reparación	60.944	29 Abril 1851	En suspenso por falta de fondos
Calahonda	Construcción	165.117	21 Dicb. 1857	En el acopio de sus materiales para empezar en la Primavera próxima.
Dalias	Construcción	142.742	15 Junjo 1860	Continua sin interrupción.
Ferreñola	Reparación	33.004	31 Agost 1858	Suspenda por falta de fondos.
Fregenite	Reparación	13.066'22	22 Dicb. 1856	Id Id Id
Gabia	Construcción	196.950	24 Dicb. 1860	No se ha empezado.
Carmelitas Calzadas	Reparación	12.940	7 Agos. 1859	En suspenso por falta de fondos.
Sta. Catalina de Lena	Id	59.210	21 Agos. 1858	Id
La Concepción	Id	47.210	31 Agos. 57 y Febr. 58	Id
Granada	Id	86.000	3 Novb. 1857	Id
Sta. Ines	Id	21.635	20 Dicb. 1858	Id
Sta. Isabel	Id	56.510	17 Novb. 1858	Id
Sta. Paula	Id	8.270	5 Junio 1858	Id
Sto. Tomas de Villanueva	Id	252.814	16 Junio 1857	Pendiente de concluir el acopio de materiales.

Motril	Nazarenas	Reparación	11.990	19 Octb. 1858	En suspenso por falta de fondos.
Muntas		Id	20.071	13 Novb. 1852	Id
Nacimiento		Id	57.880	8 Julio 1859	Id
Orgiva		Id	83.340	15 Sept. 1860	Empezados los trabajos.
Ragol		Reedificación	59.410	12 Marzo 1853	En suspenso por falta de fondos.
Terque		Reparación	41.774	4 Octb. 1861	No se ha empezado.
Turón		Id	13.665	11 Abril 1856	Suspensa por falta de fondos.
Ugijar		Id	35.746	29 Abril 1851	Id
Zagra		Reedificación	55.224	23 Julio 1858	Empezados los trabajos.

Parte de cuyos presupuestos ya se han librado por el Gobierno de S.M.

Alboloduy		Reparación	23.480	13 Abril 1857	Terminado 1859=26.182.
Albondón		Id	1.462	30 Junio 1857	Id y perdidas las cuentas.
Alcolea		Id	21.032	6 enero 1857	Para terminar.
Alfacar		Id	1.768	27 Julio 1858	No se ha empezado.
Almuñecar		Id	26.730	16 Julio 1857	Terminado y perdidas las cuentas.
Bayacán		Id	3.200	22 Dicb. 1856	Id
Berchules		Id	7.630	20 Octb. 1855	Recien empezada.
Berja		Construcción	210.378	6 Sept. 1847	Terminada por lo respectivo a este presupuesto.
Bentarique		Reparación	27.591	18 Dicbr. 1855	Terminada 1860=41.650 r.
Busquistar		Id	59.175	9 Agos. 1859	Próxima su conclusión.
Capileira		Id	22.567	9 Marzo 1857	Terminado 1861=38.222.
Cardela		Id	10.840	5 Mayo 1856	id en 1859 = 12532.
Celín		Id	35.240	21 Dicb. 1857	Id y perdidas las cuentas.
Colomera		Id	1.962	9 Noubr. 1857	Id Id
Dehesa Vieja		Id	32.126	15 Febr. 1856	Id Id
	Agustinos	Id	6.997	19 Octbr. 1858	Id en 1862=10.407=321r. sobranles.
	S. Bernardo	Id	10.732	9 Octbr. 1859	Id

	Capilla Real	Id	24.780	18 enero 1858	Id
	Capuchinas	Id	2.755	15 Febr. 1858	Id
Granada	Carmelitas Calzadas	Id	32.560	31 Agos. 1857	Id
	Id. Descalzas	Id	12.940	7 Agos. 1859	Id
	Catedral	Id	18.890	27 Enero 1857	Id
	San Gil	Reedificación	34.280	16 Novbr. 1858	Para terminar.
	San Pedro	Reparación	10.575	18 Mayo 1859	Terminada.
	Ntra. Sra. La Piedad	Id	6.300	19 Octb. 1858	Id
	Sta. Catalina de Zafra	Reedificación	34.920	25 Enero 1858	Id
Güevejar	Reparación	5.507	19 Junio 1853	Id	
Huetor Santillán	Id	18.930	20 Marzo 1861	Id en 1862 y perdidas las cuentas.	
Chineneas	Id	13.460	3 Marzo 1857	Proxima a su conclusión.	
churrana	Id	41.148	15 Junio 1860	Id	
Lanjarón	Id	6.433	4 Octbr. 1860	Id	
Lanjarón	Id	6.156	2 Septb. 1861	Id	
Laroles	Id	23.210	31 Agos. 1857	Recientemente empezada.	
	Sta. Catalina	Id	17.085	16 Junio 1857	Terminada en 1860 17.981.
Loja	Sta. Clara	Reedificación	56.688	14 Sept. 1857	Próxima a su conclusión.
	San Gabriel	Id Reparación	47.928	22 Dicb. 1856	Id Id
Melegís	Id Id	10.048	13 Junio 1860	Id Id	
Montejicar	Id Id	20.000	13 Febr. 1856	Terminado y perdidas las cuentas.	
Otuna	Reedificación	30.000	30 Mayo 1860	Id Id	
Pinos Genil	Id	6.296	19 Junio 1853	Id en 1862=7847=1551 r. a favor del Depositario	
Pitres	Id	44.180	26 Mayo 1858	Id en 1959=82.000 r.	
Timar	Id	35.030	22 Dicb. 1856	Id en 1860=43.280 r.	
Trevez	Id	14.610	13 Julio 1860	Id en 1861=23.742 r.	
Valor	Id	17.330	7 Abril 1857	Id en 1861=19.830 r.	

NOTAS

- (1) Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Granada, nº 859, Domingo 3 de Noviembre de 1861.
- (2) Boletín Eclesiástico, Artículo 1.
- (3) Artículo 2.
- (4) Artículo 3.
- (5) Artículo 4.
- (6) Artículo 5.
- (8) Artículos 7, 8, y 9.
- (9) Artículo 10.
- (10) Artículo 11.
- (11) Artículo 13.
- (12) Artículo 12.
- (13) Artículo 14.
- (15) Artículo 15.
- (16) Artículo 19. El Ministro de Gracia y Justicia a la sazón era Santiago Fernandez Negrete.
- (17) Instrucción para llevar a efecto lo dispuesto por el Real decreto de 4 de Mayo de 1861, punto 3. 5 de Mayo de 1861.
- (18) A.E.Gr. Carta de José Contreras al arzobispo de la diócesis, 5 de Febrero, 1861.
- (19) A.E.Gr. Orden de José J. Henares secretario de junta diocesana de R, 28 Febrero 1862.

LOS PROTAGONISTAS

JOSE CONTRERAS

Hacia los años treinta del siglo XIX comienza a figurar el nombre de este arquitecto firmando con carácter prácticamente exclusivo la casi totalidad de los proyectos, tanto de reforma como de reedificación o de construcción de nueva planta de muchas de las iglesias pertenecientes al Arzobispado granadino que temporales, terremotos o el simple paso del tiempo habían dejado en estado ruinoso.

Según consta en el Archivo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, fué aprobado y obtuvo el título de maestro de obras el 12 de Agosto de 1827, habiendo realizado para el examen la representación de un cementerio.

Los resultados de los edificios por él trazados y las vicisitudes que sufrieron los procesos constructivos de muchas de ellos, permiten plantear serias dudas sobre su grado de formación teórica y práctica. En general sus diseños se limitaban a una serie muy concreta e tipologías bien definidas entre las que destacaban los planes basilicales de tres naves con cubiertas de cañón falsas.

Muchos de sus proyectos eran realizados sin tener en cuenta las condiciones del terreno, las necesidades del vecindario o las proporciones adecuadas, lo que

provocaba graves trastornos a los arquitectos directores y a los maestros de obras que se veían obligados a recurrir continuamente a la junta de reparación de templos en solicitud de nuevos replanteos.

En otras ocasiones las consecuencias de su impericia tendrían como correlato el recurso a la Academia de San Fernando, para que, enviando un nuevo arquitecto, intentará paliar los efectos de su mala planificación. Otras veces la actuación fraudulenta de los maestros de obras o de los operarios de las construcciones dieron como resultado edificios tan inseguros que debieron ser demolidos hasta sus cimientos como es el caso de la iglesia parroquial de Gabia la Grande. Pero al margen de esto su figura debe ser estudiada ya que su intervención marca los edificios religiosos durante más de treinta años con unos singulares constantes proyectivas.

La pobreza general de esta época se reflejará en la ausencia de programas monumentales y en la sencillez de los materiales utilizados. Se prescinde casi por completo de la piedra o el mármol incluso en los pavimentos, limitándose su uso en los casos en los que la cercanía de canteras lo hace posible, a elementos que destaquen la portada principal o a encajar aparejos encintados en los muros de unos templos que usan como material básico el ladrillo, el yeso para las cubiertas y la madera para los ocultos artesonados.

Entre los elementos distintivos de los edificios, que se vieron afectados parcial o totalmente por la intervención de José Contreras cabe destacar especialmente el vano semicircular que, procedente de la tradición constructiva dieciochesca en la provincia y representado en edificios tan singulares como la iglesia de la Encarnación de Montefrío, y las parroquiales de Velez Benaudalla, Santa Fe o Alcutar de Berciules, se recupera con fuerza en el XIX como forma básica definitoria en las portadas de los nuevos templos (Mecina Bombarón, Gabia la Grande, Fornes). La vigencia de las formas difundidas por los arquitectos académicos del último cuarto del siglo anterior, se mantiene aún con fuerza, si bien el rígido control de las proporciones y la solidez de los planteamientos por estos presentados se convierten ahora en una simple cuestión de forma exterior. Se recurre al prestigio de ciertos elementos procedentes de la tradición calsicista, pero se vacían en cierto sentido de contenido.

Hacia los años treinta se firman sus primeros trabajos y, aunque su vinculación al Arzobispado granadino restrinja su actividad como arquitecto al servicio de construcciones civiles, su contribución a la historia del urbanismo granadino será decisiva al deberse a él el plan topográfico de la ciudad que, terminado en 1833, constituye un fundamental instrumento para el estudio de las transformaciones urbanas que experimenta Granada en el siglo XIX (1).

Destacaremos su labor en las obras de reparación de numerosos edificios eclesiásticos, tanto en la capital como en los pueblos del Arzobispado si bien, dedicaremos apartados especiales a la polémica intervención de este arquitecto en algunas obras como las de Gabia, Dalias o Fornes, Mecina Bombarón o Puebla de Zagra, junto con proyectos de otros arquitectos como Fugnaire o Enriquez y Ferrer, tanto de reedificación, como de reparación o construcción de nueva planta (Loja, Alhama, Calahonda) ya que las dificultades experimentadas en los procesos constructivos de sus respectivos templos parroquiales, constituyen en sí el mejor testimonio que permite conocer los problemas que afectaban a la arquitectura religiosa del ochocientos.

A José Contreras, en su condición de arquitecto del arzobispado correspondía el mantenimiento y conservación de los edificios conventuales. En Granada, si bien es cierto que son pocas las construcciones de nueva planta que se llevan a cabo en el periodo que comprende este estudio, no obstante, el gran número de ellos que fueron levantados en los siglos XVI y XVII obligan ahora a frecuentes remodelaciones y reparaciones por deterioros más o menos graves.

Ya en 1830 se había hecho cargo de la conclusión de las obras iniciadas en el convento de San Francisco de Granada, destruido por los franceses, y en el convento de San Bernardo que se había comenzado a edificar

hacia 1815, bajo la dirección de Puchol.

En los años cincuenta y sesenta del siglo XIX este arquitecto intervendrá en mayor o menor grado en las reparaciones de la práctica totalidad de los edificios conventuales de la capital de Granada (2).

En 1858 interviene en la reparación de los muros laterales de la fachada principal del Beaterio de Santa María Egipciaca y en la galería "del departamento de las penadas" que conectaba el monasterio con otras dependencias y la cocina, así como en el departamento de la panadería que amenazaban ruina por la gran distancia que separaba los pilares y por lo deteriorado de la madera de los mismos y las cubiertas. El presupuesto regulado es de 23.600 reales (3). Cuatro años después se realiza la obra y se reconstruye la iglesia sustituyendo los soportes de madera por otros de ladrillo sobre cimientos de mampostería y se repara la zona de la portería, tejados y demás desperfectos (4).

La reparación del convento de Carmelitas Calzadas, reconocido en 1857, necesitó, al iniciarse las obras, de la formación de un presupuesto adicional. Si en un primer momento se advirtieron desperfectos en los tejados cuyas maderas podridas habían afectado a los colgadizos del patio de la portería, patio de la fuente y una celda, en parte del mirador alto que daba a la calle de D. Rodrigo del Campo, que se había desplomado diez pulgadas arastrando consigo un muro de seis varas

de longitud por trece de altura, en un costado de la celda que caía sobre el patinillo de la iglesia, bandadas del patio de algibe, patio prioral y muro de la sacristía, regulándose un coste de 32.560 reales (5), iniciadas las obras, la junta administrativa debió dirigirse al arzobispo para que ordenara a José Contreras la formación de un nuevo presupuesto (6). La razón de este aumento de los costes era el descubrimiento de ruinas en lugares no reconocidos en un primer momento, ya que al reparar las columnas de un patio, se observó que apoyaban sobre los escombros de relleno de una galería subterránea que conducía desde el coro bajo hasta la sacristía. El precio de las obras se incrementó en 10.764 reales (7).

En 1859 interviene José Contreras en la reparación de sostenimiento de la escalera principal del convento de San Bernardo, en el que ya intervino en 1830, pues amenazaba con su desplomo a las casas colindantes, reforzando sus cimientos y suslituyendo por otra parte los pilares de pino del suelo de enfermería por columnas de hierro. El costo estimado es de 10.732 reales (8).

Ese mismo año el Ayuntamiento solicita del Arzobispado la reparación del muro del atrio de la iglesia de San Pedro y San Pablo que da al río Darro, siendo de nuevo encomendado este trabajo a José Contreras (9).

En 1862 le corresponde rehacer por completo las

cubiertas de la iglesia y de la nave de la porteria del convento de la Piedad por un coste de 27.978 (10).

Tres años después reconoce la obra del convento de Religiosas Dominicanas de Santa Catalina de Zafra parte de cuya reparación se produjo a instancias del Ayuntamiento debido a la denuncia hecha por los arquitectos de la ciudad (11).

En 1867 repararía la iglesia de San Juan de los Reyes.

No obstante, la labor fundamental desarrollada por José Contreras para el arzobispado de Granada se centra en la periferia, en la redacción de informes y la formación de presupuestos para la reparación de los muchos templos rurales, que tras largos años de desatención por parte de las instituciones encargadas, precisaban a mediados del siglo XIX de urgentes consolidaciones de sus fábricas, muchas de las cuales se encontraban arruinadas o manifestaban inminente ruina.

Señalaremos algunas de las más significativas intervenciones de este tipo porque estas necesidades de reforma reflejan, sin duda, las tremendas dificultades derivadas de la confusión administrativa producida por los traspasos de competencias en materia de obras en edificios religiosos.

En 1855 firma el proyecto y presupuesto para la reparación del templo de Fregenite, edificio de una

nave cuya cubierta se había hundido como consecuencia de unos fuertes temporales, no quedando más que la del presbiterio (12). Las obras no obstante se demorarían ante la orden real de devolver el expediente ya que en el presupuesto de 19.600 reales no se incluía la cantidad con que el pueblo debía contribuir a los gastos (13).

Otro de los testimonios evidentes del desinterés público por los edificios religiosos es el que representa la iglesia de Nacimiento, a la que se considera su curala más necesitada de España. El celo del párroco hacia su templo hizo que tras haber acudido en unión del Ayuntamiento al Intendente de la provincia, y a la Comisión diocesana de Granada sin haber obtenido ninguna respuesta a sus reclamaciones, él mismo comenzó la reedificación de la iglesia: "he hecho una obra que causa admiración con limosnas, con donaciones voluntarias y con todo cuanto yo tenía. Exorté a este pueblo altamente religioso, pedí limosna y mis manos solo acostumbradas a los libros y a la pluma se desarrollaron amasando cal, cortando maderas y alargando materiales a los maestros, consiguiendo con este ejemplo que hasta los niños trabajaran y con poco hacer lo que habría costado sumas inmensas" (14).

Con este esfuerzo se consiguió dar solidez a los muros y cubrir la iglesia, así como elevar la capilla mayor y hacer dos sacristias. Comenzadas las obras el uno de Mayo de 1849 debieron interrumpirse el 27 de

Marzo de 1850 al no tener más recursos que aportar para la obra en la que llevaban invertidos 18.000 reales, restando aún por hacer la media naranja y parte de la bóveda de la nave principal: "he consumido en esta obra todo cuanto tenía y ha sido tan mala la cosecha en este año que mis feligreses nada pueden hacer por mucho que yo los exorte", por lo que recurre al arzobispo para que consiga que se invierta en esta iglesia la parte que corresponde a la reparación de templos de los pueblos de la provincia.

José Contreras sería nombrado por dos veces para el reconocimiento y graduación de la obra de Nacimiento y en el mismo manifestará el pésimo estado de la iglesia pese a los trabajos realizados a expensas del pueblo debido a la mala construcción de la cubierta que hacía preciso su desmonte así como la construcción de nuevo de la capilla bautismal, reposición de cristales, revestimiento exterior y formar, "el presbiterio con su correspondiente grada y baranda de hierro, formando la gran mesa de altar donde pueda colocarse un pequeño tabernáculo de madera, que al paso de ser lo más decente es al mismo tiempo el ornamento más barato" (15). El tabernáculo de columnas dóricas estucado en blanco y dorado tendría dieciocho pies de altura y hoy no se conserva.

Los más frecuentes deterioros de estos edificios solían ser los causados por las lluvias en los enmade-

rados que componían las cubiertas. En 1756 José Contreras reparó la armadura de la iglesia de Güevejar y las grietas aparecidas en su torre (16).

Ese mismo año, el cura y Ayuntamiento de Carataunas, comunican al arzobispo de Granada que es tan ruinoso el estado de su templo parroquial "que ha sido preciso abandonar la capilla mayor única de dicha iglesia y ejercer las sagradas funciones mas abajo del arcotoral admitiendo que este tercio tambien amenaza peligro" (17). Por ello que solicitan que se envíe un maestro de obras para reconocer la situación y formar presupuesto, comprometiendose el vecindario a contribuir con dos mil seiscientos reales en jornales y caballerías para la conducción de materiales.

Una vez más fué José Contreras el arquitecto encargado de efectuar el reconocimiento, y en el mismo confirmó lo ya expresado por los representantes del pueblo, afirmando que el terreno en el que se situaba Carataunas se habia desplazado "quebrantando y desplomando los muros del costado derecho del Evangelio, capilla mayor y fachada principal de este edificio dando lugar a que su cubierta se haya aplastado sobre los abovedados del templo quebrantando estos hasta el extremo de haberse desprendido varios trozos de la misma bóveda" (18).

Asimismo la torre se encontraba muy deteriorada al tener cuarteados los muros del cuerpo de campanas. El

arreglo de la iglesia hacía precisa cierta pericia por parte de los obreros debido a que el primer paso, el desmonte de la cubierta, revestía considerable peligro. Posteriormente se procedería a la reparación de los muros de ambos lados que se asentarían con cuatro tirantes de hierro para, finalmente, cubrir de nuevo la iglesia utilizando, eso sí, todos los materiales aprovechables. La misma operación debía efectuarse en la torre. El coste regulado ascendía a treinta y dos mil reales cobrando el arquitecto por los reconocimientos, proyecto y gasto de viaje la cantidad de ochocientos reales. José Contreras advierte que es preciso para la futura solidez de la obra, desplazar la acequia de riego que pasa bajo el presbiterio hacia una calle inmediata.

En 1839 realiza sendos informes para obras en las parroquiales de Orgiva y Melegís. En la primera localidad el año anterior el párroco, Gabriel José Romero, escribió al presidente del Ayuntamiento Constitucional de esa ciudad expresando sus temores sobre el hundimiento de la nave situada tras el altar mayor, ya que unos meses antes se había desplomado un arco de dicha nave y su techumbre. Las cúpulas de las dos torres, especialmente de la del reloj estaban quebrantadas por la parte que daba a la plaza y a estas razones obedecía el que propusiera iniciar el correspondiente expediente para su reparación (19).

Contreras, por orden del arzobispo y de acuerdo

con el gobernador de la provincia, reconoció el estado del templo de Orjiva y redactó el pertinente informe y presupuesto en el que, además de los defectos citados hablaba de la necesidad de un nuevo cementerio porque el que tenía, adosado al lado del Evangelio era sumamente pequeño para una población superior a cuatro mil almas. Por otra parte el retablo del presbiterio estaba callendose y cualquier esfuerzo por consolidarlo se presentaba muy costoso por lo que propone su sustitución por un tabernáculo de madera. El presupuesto regulado era sensiblemente superior a lo que era habitual en este tipo de intervenciones debido a la diferencia cualitativa que separaba este templo de los anteriormente citados, ascendiendo a 92.580 de los que el arquitecto cobraría 9.240 en concepto de honorario por la formación del presupuesto (20). Pese a todo por lo extenso de las obras, en 1868 debió formarse un proyecto adicional (21).

Como antes indicábamos, en 1859 realiza Contreras el reconocimiento para la obra de reparación del templo parroquial de Melegís y presupuesta un coste de 13.048 reales, de los cuales el vecindario ofreció mil para contribuir de esta manera a los costes de la obra (22).

El seis de Diciembre de 1859 el Ayuntamiento y el cura propio de Lanjarón escriben al arzobispo de Granada solicitando que se inicie el expediente para la reparación del chapitel de la torre

de su iglesia parroquial y demás desperfectos que sufre el edificio en sus tejados: "el detallar escrupulosamente el fatal estado de la mencionada torre sería molestar demasiado la atención de V.E.I., pues con sólo decir que como se van desprendiendo con los aguaceros las pizarras que forman la cubierta de la superficie exterior, se va franqueando la entrada a las lluvias que suelen llegar ya descendiendo por las escaleras hasta el pavimento del templo" (23). El vecindario se compromete a costear la sexta parte de los gastos. El proyecto y presupuesto es realizado por José Contreras quien lo firma el 18 de Julio de 1860 (24).

En 1860 proyecta la ampliación de la iglesia de Fuentevaqueros. El templo se reducía a un paralelogramo de setenta y dos por veintitres pies incluidos los muros y construido a un lado del cementerio, lo que hacía pensar que se concibió como capilla del mismo. A un lado tenía una pequeña capilla bautismal y a otro una sacristia y, en su alero, un pequeño campanario. La población de Fuentevaqueros sumaba mil seiscientas personas según el padrón y en el templo sólo cabían doscientas cuarenta por lo que, con la ampliación propuesta, Contreras esperaba acoger a quinientas. Se separaría la iglesia del cementerio por una calle, no considerándose la posibilidad de buscar un nuevo emplazamiento ya que, en caso de necesidad en un futuro, resultaba más económico trasladar el Camposanto que la iglesia.

La ampliación consistía en prolongar la nave existente y formar un crucero y capilla mayor, proyectándose dos altares colaterales "que es lo menos que debe tener un templo parroquial" y reparando el retablo preexistente.

La fábrica sería de ladrillo y mezcla con cajones de mampostería de piedra "de las canteras del secano" mientras que para los cimientos se recurriría a la piedra de Sierra Elvira (25).

Dos años después, la obra se encontraba considerablemente avanzada, estando los muros a la altura de la cornisa general "haviendo volteado los cuatro arcos del crucero y rellenados sus riñones. El coste había sido de 26.200 reales (26).

La obra realizada en la iglesia de Jun constituye un buen ejemplo de los problemas que trae consigo la modificación de los proyectos posterior a la aprobación de las obras. El 17 de Diciembre de 1859 José Contreras presentó un proyecto y presupuesto para la reedificación del templo parroquial de Jun que amenazaba ruina, habiéndose ya desplomado dos de sus muros y parte de su cubierta. Sólo la capilla mayor, al ser de más reciente construcción se mantenía en pie.

La población se veía en la necesidad de celebrar los Divinos oficios en un oratorio público que poseía en su casa Antonio Lopez, en tanto el gobierno

dispusiera la reedificación de un edificio de cincuenta y tres pies de longitud por diecinueve de latitud. En su informe, Contreras propone el levantamiento de los muros con "cajones de mampostería de piedra y mezcla ligado con rejas y cintas de ladrillo", añadiendo una pequeña sacristía y un campanario. El presupuesto estimado es de 43.154 reales de los que debía rebajarse el acarreo de materiales y la construcción de hornos de yeso que había ofrecido el pueblo, resultando un total de 37.434 reales (27).

Se realizó el correspondiente dibujo y las obras salieron a pública subasta tras la redacción del pertinente pliego de condiciones facultativas y económicas en 1862. La Reina aprobó las obras en Diciembre de ese año y dos años después comienzan a plantearse serias dificultades al arquitecto, como consecuencia de la notable diferencia de proporciones existentes entre el proyecto y la obra que se está llevando a cabo, además de por el hecho de no haber graduado en el presupuesto el coste de la torre. La causa obedecía, como informa Contreras, a que "haviendo querido los señores de la Junta Subalterna dejar la capilla mayor antigua para sacristía y dar a la iglesia la mayor extensión que aquella ocupaba, convinieron con el empresario de la obra abonarle el aumento de fábrica que por este motivo se ocasionaba". Ante lo cual el arquitecto no puso objeción alguna porque se mejoraba el edificio y se permitía un mayor desahogo en la entrada al templo.

Estas modificaciones aumentaron considerablemente los gastos y además, el asentista no estaba dispuesto a correr con los costes de la torre no presupuestada. A esto se añadían otros problemas ya que la paralización de la obra trajo consigo la desaparición progresiva de los materiales procedentes de la demolición de la vieja fábrica (28).

El presidente de la Junta local de reparación del templo de Jun escribe al arzobispo manifestando que "la obra se está ejecutando sin arreglo a diseño alguno y sin llenar ninguna de las condiciones de la subasta, además de haber dejado sus paredes en sólo seis metros de altura debiendo ser ocho" (29), protestando también porque la capilla mayor no se eleva a mayor altura que la cubierta de la nave principal y porque no tiene más que tres ventanas. Ante esto, José Contreras redactará un airado informe en el que justifica su situación en las obras diciendo que no considera extraño que la Junta local quiera "un templo magnífico como el de un pueblo de dos o tres mil almas" (30), pero que el proyecto se limitaba a la construcción de una iglesia pequeña igual en sus dimensiones a la preexistente y que además se había ampliado al no ser preciso demoler el presbiterio, que pasaba a ser sacristia, siempre que el coste de la ampliación no excediera de lo previsto para una nueva capilla mayor. Por esto se formó el presupuesto alternativo para un edificio que tendría veinte metros de longitud por ocho de anchura. Estima

que tres ventanas son más que suficientes para iluminar el interior y considera que la forma adoptada es apropiada y que "de este género de templos se hallan muchos dentro de esta capital, y muchos más en toda la Diócesis sin que parezcan salones de baile, como dice la Junta subalterna y, es de la manera que el gobierno de S.M. ha dispuesto se egecute la iglesia de Gabia la Grande en un pueblo de diez mil habitantes".

En 1765 proyectó la reedificación del templo de Soportuján, que luego sería sustituido por el de Fabio Gago de 1777 y en 1866 Contreras firmó el proyecto para la reparación de la iglesia de Maracena.

NOTAS

- (1) ISAC MARTINEZ DE CARVAJAL, Angel "Transformaciones urbanas y renovación arquitectónica en Granada" Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada nº XVIII. Granada 1987, pp. 207-229.
- (2) A.B.A.S.Fdo. 2-34/2. Conventos, obras de reparación y mejora de los mismos. 1808-1861.
- (3) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para las obras del Beaterio de Santa María Egipciaca. 18 Julio 1858.
- (4) A.E.Gr. Condiciones facultativas para la reparación del Beaterio de Santa María Egipciaca. 2 Octubre 1862.
- (5) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación del convento de Carmelitas Calzadas de Granada. 8 Abril 1857.
- (6) A.E.Gr. Solicitud de la Junta Administrativa de la obra del convento de Carmelitas Calzadas al Arzobispado para que se ordenase a José Contreras la formación de un presupuesto adicional.
- (7) A.E.Gr. Presupuesto adicional de la obra del Convento de Carmelitas Calzadas. José Contreras, 20 Julio 1858.
- (8) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación del Convento de San Bernardo, 27 Agosto 1859.
- (9) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para el muro del atrio de la iglesia de San Pedro y San Pablo, 23 de Marzo 1859. Presupuesta un coste de 10.575'50 reales.
- (10) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para reparar las cubiertas del Convento de la Piedad, 20 Agosto 1862. El coste de esta obra fué de 37.200 reales.
- (11) A.E.Gr. Reconocimiento de las obras ejecutadas en el Convento de Santa catalina de Zafra. José contreras, 17 Octubre 1865.

- (12) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación de la iglesia de Fregenite, 12 Marzo 1855.
- (13) A.E.Gr. Comunicación del ministerio de Gracia y Justicia al Arzobispado de Granada sobre la reparación del templo de Fregenite. Transmitida por el Arzobispo al cura propio de dicho pueblo el 10 de Noviembre de 1855.
- (14) A.E.Gr. Carta de Vicente Puga, párroco de Nacimiento, al Arzobispo de Granada, 18 Junio 1850.
- (15) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para finalizar la iglesia de Nacimiento, 28 Febrero 1859.
- (16) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación de la iglesia de Güevejar, 21 Diciembre 1856.
- (17) A.E.Gr. El cura y Ayuntamiento de Carataunas al Arzobispo de Granada sobre la necesidad de reparos en su iglesia parroquial, 15 Febrero 1856.
- (18) A.E.Gr. Proyecto y presupuesto de José Contreras para la reparación de la iglesia de Carataunas, 3 Junio 1858.
- (19) A.E.Gr. Párroco de Orgiva, Gabriel José Romero, al presidente del Ayuntamiento de dicha ciudad sobre la necesidad de reparar la iglesia parroquial, 7 Noviembre 1858.
- (20) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación del templo parroquial de Orgiva, 27 Julio 1859.
- (21) A.E.Gr. Proyecto adicional para las obras de la iglesia de Orgiva. José Contreras, 28 Mayo 1868.
- (22) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para la reparación del templo de Melegis. 18 Junio 1859.
- (23) A.E.Gr. Carta del Ayuntamiento constitucional y cura propio de Lanjarón al arzobispo de Granada para que se repare la torre de su iglesia parroquial, 6 Diciembre 1859.

- (24) A.E.Gr. proyecto y presupuesto de José Contreras para la reparación de la torre de la iglesia de Lanjarón, 18 Julio 1860.
- (25) A.E.Gr. Proyecto de José Contreras para la ampliación de la iglesia de Fuentevaqueros, Noviembre 1862.
- (26) A.E.Gr. Reconocimiento de José Contreras de las obras de ampliación de la iglesia de Fuentevaqueros, 19 Septiembre 1864.
- (27) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Contreras para la reedificación de la iglesia de Jun, 17 Diciembre 1859.
- (28) A.E.Gr. Informe de José Contreras sobre problemas de las obras de reedificación del templo de Jun. Granada, 14 Marzo 1864.
- (29) A.E.Gr. Carta del Presidente de la Junta Local de Jun al arzobispo de Granada. Pulianas, 19 Agosto 1864.
- (30) A.E.Gr. Carta de José Contreras al arzobispo de Granada sobre las obras de Jun, 28 Febrero 1864.
- (31) Paralela a la actividad de José Contreras para el Arzobispado, Francisco Contreras, que suponemos pudiera ser su hijo y hermano de Rafael, firma en 1856 y 1858 respectivamente los informes para las reparaciones del Convento de la Concepción y del monasterio de Santa Isabel la Real.

ANTONIO LOPEZ LEON Y LARA

Este arquitecto será otra figura a la que resulta necesario hacer mención debido al intenso trabajo que realiza para el arzobispado de Granada en las tareas de redacción de informes y presupuestos para la reparación de edificios religiosos que desarrolla entre los años 1852 y 1854.

En el catálogo de obras de profesores de arquitectura, aprobados de maestros arquitectos de la Academia de San Fernando se informa que Antonio Lopez Lara recibió el título de maestro de obras el 12 de Agosto de 1827, habiendo para ello representado en cuatro planos y una prueba una iglesia parroquial (1).

La iglesia parroquial de Murtas, construida en los primeros años del siglo como vimos anteriormente, debido a la pésima calidad de los materiales utilizados en ella, a las condiciones del terreno y a los fuertes vientos reinantes en la región precisó en 1852, apenas medio siglo después de una profunda reparación.

El primer reconocimiento fué practicado por Francisco Corral, vecino de Ugijar, "maestro examinado en arquitectura" y Mariano Maldonado, albañil de la localidad, quienes presupuestaron 35.368 reales para la reparación de las torres, las capillas y tejados (2).

El expediente fué remitido por el arzobispado al gobernador eclesiástico de la Diócesis y se encomendó a Antonio Lopez Leon y Lara la redacción de un nuevo informe. En el mismo dice que la iglesia fué dirigida "por el célebre arquitecto Francisco Aguado", aportando con ello un dato del que no informaban los documentos localizados sobre la construcción del templo (3), que como sabemos, fué proyectado por Domingo Thomas. Aunque considera que es posiblemente la mejor iglesia de la Alpujarra y aunque afirma que posee formas elegantes y que su fábrica ofrece robustez y perfección en algunas partes, el arquitecto lamenta la exagerada economía de la obra. Debido a ello, la armadura se encuentra tremendamente deteriorada. se estraña de que "al construir tan buen edificio no se pensara en enfundarlo sobre un zocalo de piedra" ya que el que posee es de ladrillo y la piedra sólo refuerza las esquinas. Las torres han perdido sus empizarrados y presentan graves deterioros.

Se hace preciso pues calzar un ángulo de la torre sur y rodear con cuatro brazos de hierro engarzados, el friso de la cornisa con objeto de evitar la separación de los muros. Otras intervenciones indispensables son reparar la cornisa de la fachada, los techos del cuarto que a la derecha de la capilla mayor servia para guardar los efectos del templo y reparar los "arcos de rosca de ladrillo que constituyen los cinchos de la bóveda", porque se han abierto sus claves etc... El presupuesto presentado por este arquitecto asciende a

30.106 reales de vellón.

En 1853 presenta el presupuesto para la reparación del templo de Güevejar en el que era preciso consolidar la torre, reparar algunos desperfectos de las cubiertas y crear una plazuela ante la iglesia, derribando unas tapias que hacían poco decoroso el acceso al templo. Tres años después José Contreras intervendría en la nueva reparación de dicho templo (4).

La iglesia de Turón, en la provincia de Almería, ampliada a principios de siglo, prolongándole la nave principal y añadiéndole las dos laterales presentaba en 1853 una serie de desperfectos que requieren la conveniente reparación en muros, solerías y tejados (5).

En 1854 reconoce la parroquia de Laroles, en la Alpujarra granadina y forma el presupuesto de los gastos imprescindibles para la reparación de la torre y cubiertas de las dos naves laterales, una de las cuales, la de la derecha se había hundido (6).

También repara ese año la torre y los tejados de la iglesia de Montejicar (7).

En el informe de reparación del templo de Valor, Antonio Lopez Leon y Lara expondrá cual es la fundamental causa de la ruina de los edificios:

"En infinidad de ocasiones hemos manifestado que la mayor parte de los deterioros de los templos del arzobispado provienen del completo abandono de sus

tejados y armaduras, esta es una verdad que la demuestran los presupuestos hechos hasta aquí si se examinan los informes que preceden; efectivamente, en todos ellos se notan que las partidas originadas para la reparación de aquellas partes de los edificios son mucho mayores que las otras, y si a esto se agrega que las faltas interiores en muchos casos son hijas de recalos constantes en tiempo de lluvias convendremos en la proposición arriba sentada" (8).

Ese año reedificó la iglesia de Dehesa Vieja, anejo de Campotejar.

También en 1854 reconoce los desperfectos que sufrió el tejado de la iglesia de Cardela, así como las grietas aparecidas en la bóveda y paredes de la capilla mayor y calzar la torre por su ángulo norte y demás reparos.

Dice que son muy caros los materiales de la zona costando el yeso el doble que en Granada, casi el triple la cal y lo mismo ocurría con el ladrillo, la teja o las losetas de barro, "de aquí proviene el que esta obra, cuyo costo en otro punto ascendería a diez mil, ascenderá a más de doce por las circunstancias espresadas" (9).

Ese mismo año informa sobre la reparación de la iglesia de Alcolea en la provincia de Almería, cuyas cubiertas se encontraban deterioradas como el colgadizo

de la nave lateral izquierda y la torre que "consta además de los primeros cuerpos de uno de campanas, otro de luces y el de aguas: este último que se compone de una aguja elevadísima apizarrada está ruinoso en todas sus partes, es preciso demolerla y sustituir este chapitel costoso con una armadura ligera a cuatro aguas que a más de no presentar mucho choque a los vientos será de económica construcción: en lugar de pizarra será más conveniente emplear tejado común" (10). El presupuesto estimado es de 28.532 reales, de los cuales el arquitecto cobraría quinientos por la formación del presupuesto.

En Abril de ese año había reconocido los desperfectos que padecía la iglesia de Capileira, cuya ruina había producido ya la muerte de un niño al desprenderse un tramo de la cornisa sur. La urgencia del caso hace que se proyecte la rápida reparación del edificio por un coste de 33.850 reales previsto para consolidar las cubiertas y cerrar las grietas que se advertían en muchas partes de la fábrica. La dificultad del acceso a esta localidad situada en el barranco de Poqueira y la escasez de materiales de la zona hacía que la cal debiera comprarse en Orgiva, lo que aumentaba considerablemente los gastos de transporte. La madera resultaba aún más problemática ya que no había pino en ningún lugar cercano y era imposible su conducción hasta el pueblo "por las vueltas violentas del camino donde siempre se lleva un tajo de incalculables dimensiones" (11), por lo que necesariamente debía ser sustituido

por la madera de castaño para las piezas largas y la de álamo de las cercanías de Orgiva para la tablazón.

En su informe del reconocimiento del proyecto presentado por Enrique Juan José para la iglesia de Ragol desarrolla la más encendida defensa de los arquitectos académicos frente a los abusos y falta de información de los no titulados y por ello y por las peculiaridades que presenta el proceso de construcción de este edificio preferimos dedicarle otro apartado.

NOTAS

- (1) A.B.A.S.Fdo., 192-1/5. Catálogo de las obras de profesores de arquitectura aprobados de maestros de arquitectos desde 1793 en adelante.
- (2) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Francisco Connal y Mariano Maldonado de los reparos que necesita la iglesia de Murtas, 20 Marzo 1852.
- (3) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Murtas, 10 Julio 1852.
- (4) A.E.Gr. Proyecto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Gúevejar, 26 Febrero 1853.
- (5) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación del templo de Turón, 16 Diciembre 1853.
- (6) A.E.Gr. Informe y presupuesto firmado por Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Laroles, 2 Noviembre 1854.
- (7) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Montejicar, 2 Mayo 1854.
- (8) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Valor, 3 Noviembre 1854.
- (9) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Cardela, 12 Mayo 1854.
- (10) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Alcolea. 18 Octubre 1854.
- (11) A.E.Gr. Informe y presupuesto de Antonio Lopez Leon y Lara para la reparación de la iglesia de Capileira, 12 Abril 1854.

JOSE DIAZ LOSADA

Este arquitecto, al que no debemos confundir con Antonio ni con Cecilio, limita su actividad a Motril y localidades anejas a esta, debido al cargo que detentaba como arquitecto de esta ciudad y director de las obras de fortificación de ese distrito militar. Raras veces se verá su nombre asociado a las construcciones religiosas, pero sabemos que realizó un proyecto de reparación de la iglesia de Lobres.

En 1846 el alcalde pedáneo, Joaquín de Prados y el cura propio de Lobres José Ramírez Martínez escriben al gobernador eclesiástico de la Diócesis de Granada exponiendo que las repetidas instancias hechas a la Junta Diocesana y de Diezmos para que remediara el estado deplorable de su iglesia parroquial habían sido inútiles y, pese a que se efectuó su reconocimiento y graduación nunca llegó a realizarse la obra.

Ahora, al haber pasado a depender de la ciudad de Motril y observando el creciente deterioro del edificio por los temporales de Septiembre de 1845 solicita que se adapten las medidas oportunas para paliar su total ruina (1).

Un mes más tarde, José Díaz de Losada y Espinosa, por orden del intendente de rentas de la provincia practicó el oportuno reconocimiento en el que se puso de manifiesto la ruina de la techumbre al estar podridas las maderas de las armaduras, especialmente en el

magrario, al estarse cayendo la cornisa y al ser preciso la consolidación de los cimientos y torre de la iglesia, aparte de otros reparos en solería, puertas y ventanas (2). Recibido el expediente, el Ministerio de Gracia y Justicia lo tramitó al de Hacienda para que se facilitaran los recursos precisos para esta obra, previa aprobación de la Reina del presupuesto de 19.526 reales en que estaba regulado y del que había de descontarse la aportación de los vecinos y aumentarse la consignación del arquitecto tasados (3). En 1853 José Díaz Losada reclama al arzobispo de Granada la cantidad de 220 reales que se le debe por su trabajo, y en esta solicitud informa que la obra se está haciendo por otro maestro (4). Lo cierto es que los trabajos se realizaron y en los mismos intervino José Contreras, como puede deducirse de un recibo en el que se dice haber cobrado cuatrocientos reales por el reconocimiento y proyecto de la obra de lobres (5).

José Díaz de Losada, en 1858, repararía el convento de agustinas Nazarenas de la ciudad de Motril.

NOTAS

- (1) A.E.Gr. el alcalde pedáneo y cura propio de Lobres al gobernador eclesiástico del arzobispado de Granada sobre la necesidad de reparar su templo parroquial. 3 Junio 1846.
- (2) A.E.Gr. Informe y presupuesto de José Díaz de Losada sobre las obras de la iglesia de Lobres. Motril 3 Julio 1846.
- (3) A.E.Gr. Comunicado del Ministerio de Gracia y Justicia al de hacienda transmitido a los Señores de la comisión de dotación del culto y clero de la diócesis de Granada. 10 Julio 1848.
- (4) A.E.Gr. José Díaz de Losada al Arzobispo de Granada para que se le pague su honorario por el reconocimiento practicado en la iglesia de Lobres. Motril 4 Agosto 1853.
- (5) A.E.Gr. Recibo del pago a José Contreras de cuatrocientos reales por el reconocimiento y proyecto de la obra de Lobres. 23 Abril 1857.

SANTIAGO BAGLIETO

Son pocos los datos que poseemos sobre este arquitecto relacionados con la arquitectura religiosa. Sabemos que el 27 de Mayo de 1838 fué aprobado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando por la representación de un museo y que hacia mediados del XIX comienza a trabajar en la capital granadina.

La actividad de Santiago Baglieto para el Arzobispado de Granada se inicia con la problemática dirección de la iglesia parroquial de Gabia a la que nos referimos en un apartado aparte.

En 1859 realiza el proyecto y presupuesto para la reparación de la techumbre y para la construcción de una nueva torre en la iglesia de Otura (1). Ya que la la que tenía se encontraba más baja que la cubierta del templo. Con todo, en 1885 debería ser de nuevo reparado.

El 19 de Agosto de 1865 Santiago Baglieto firma la memoria explicativa y condiciones facultativas para la reparación del templo de Cañar, situado en un paraje difícil de Sierra Nevada en la Alpujarra granadina. Precisamente las condiciones geológicas del terreno eran la principal causa, además de la altura y las nieves invernales, de las frecuentes grietas que sufría el edificio. El terreno, hipogénico "formado de grandes bloques y capas de caliza descompuesta alternados con grandes masas de esquisto laminar y pizarroso", se

desplazaba como consecuencia de la humedad y los depósitos de nieve arrastrando consigo el pueblo de Cañar, afectando particularmente a su iglesia situada "en una punta saliente de la ladera" (2).

Si no se atendía a una rápida reparación podría producirse la ruina del templo, por lo que se hizo preciso, con un presupuesto de 4.010 escudos de los que el arquitecto cobraría 97'800 por la dirección e informe, reparar las grietas de la capilla mayor, y desperfectos de los tejados así como reconstruir la habitación del párroco.

NOTAS

(1) A.E.Gr. Informe y presupuesto de la obra de reparación general y construcción de una torre para la iglesia de Otuna. Santiago Baglieto, 28 Julio 1859.

(2) A.E.Gr. Memoria explicativa y condiciones facultativas de Santiago Baglieto para la reparación del templo de Cañar. Granada 19 Agosto 1865.

LAS CONSECUENCIAS DE LOS TERREMOTOS DE 1804

Los fuertes temblores de tierra que afectaron a la zona más occidental de la provincia de Almería, derribando la mayor parte de los edificios de localidades como Berja, Dalías o Celín, pueden ser, por las repercusiones que les siguieron, el mejor ejemplo de las dificultades que una región, tan alejada de los centros de decisión madrileños, para la aprobación de obras y el libramiento de presupuestos, llegó a padecer en el siglo XIX como consecuencia de la demora burocrática.

El caso de la iglesia parroquial de Gabia la Grande puede incluirse en este grupo, ya que todos estos edificios, destruidos en 1804, no fueron definitivamente reemodificados hasta la segunda mitad del siglo.

Al transferirse la competencia desde la Junta de Diezmos al ministerio de Gracia y Justicia, comienza a iniciarse expedientes sobre la construcción de nuevos templos. A pesar de todo y, como veremos, los problemas son infinitos. Los reconocimientos practicados por los arquitectos o maestros de obras y los presupuestos presentados al Ministerio de Gracia y Justicia, tras largos trámites gestionados por el Arzobispado de Granada y el gobierno provincial, nunca tienen respuesta inmediata y, cuando esta llega, siempre al cabo de

varios años, suele caracterizarse por la rebaja en lo presupuestado pese a que, desde 1851, el vecindario se ve obligado a costear parte de las obras mediante su trabajo personal en las mismas, el transporte de materiales o la recaudación de limosnas para jornales.

En la práctica, antes de esta fecha y ante los inacabables trámites previos a la concesión de una subvención y la escasez de la misma, los vecinos comenzaban a consolidar, en casi todos los casos de destrucciones de este tipo, los muros ruinosos que subsistían aún en pie de sus antiguos templos. Por ello, el interés de estos edificios cuyo proceso de construcción vamos a estudiar, en lo que se refiere a la aportación de valores formales de cierta entidad, es ciertamente escaso pero, por lo mismo, las iglesias erigidas son el reflejo más fiel de un difícil momento histórico.

BERJA

Al estudiar las intervenciones de Ventura Rodríguez en el Arzobispado de Granada, nos referíamos a la iglesia parroquial de Berja, localidad en la que durante el siglo XVIII se levantó un nuevo templo cuyo proceso de construcción necesitó el concurso de este arquitecto por problemas de solidez en la capilla mayor. Más adelante, le fué encomendado el diseño de un retablo, púlpito y tabernáculo para el mismo templo, y vimos la dificultades que se siguieron en cuanto al

cobro de sus honorarios por este trabajo. A comienzos del siglo XIX nada hacía presumir que la iglesia, definitivamente implantada en el centro de la población no fuera a ser la que vieran épocas posteriores. En 1804 las esperanzas de la población se vieron bruscamente truncadas al ser ésta una de las más gravemente afectadas por los terremotos que asolaron esta zona de la provincia almeriense (1).

A consecuencia de los temblores se desplomó el templo y, como es habitual en estos casos, el culto debió desplazarse a otro lugar; en esta ocasión a un antiguo panteón "provisionalmente habilitado; insalubre por su naturaleza y por su extensión y formas irregulares, incapaz de servir al numeroso vecindario" (2).

Después de gestionar durante largos años la autorización para reedificar la iglesia, en 1826 se llega a un acuerdo entre el Estado y la masa decimal para costear a medias la obra de derribo y elevación del edificio. Diez años después, al extinguirse la Real Junta de Diezmos éste, que ya había alcanzado una altura considerable, vio interrumpirse su construcción.

Gracias a los esfuerzos del vecindario y teniendo como arquitecto director a José Contreras, en 1840 se consigue alzar el arco fundamental de la bóveda y sólo resta cubrir el edificio, para lo que se precisa capital. A esto obedecerá la petición que el Ayuntamiento y párroco hacen al arzobispado en 1846, pues una Real

Orden de 4 de Diciembre del año anterior prevenia que estas dos instituciones locales presentaran al gobierno diocesano las solicitudes para efectuar reparaciones en sus templos. En estas peticiones el pueblo se comprometia a costear, con donativos en metálico, materiales, portes o trabajo personal, parte de las obras. Uno de los motivos aducidos ante el Intendente General de Almería para que sea concedida la ayuda por parte de la Corona para concluir el edificio es el hecho de que Berja, al ser de las poblaciones de mayor categoría del arzobispado, es también una de las que mayores prestaciones por impuestos ofrece al Estado (3).

La intendencia envia a un arquitecto, quien hace un presupuesto de 240.378 reales de los cuales el pueblo pagará 30.000, no pudiendo ofrecer una cantidad superior por los desembolsos que ya ha padecido en la misma empresa.

De esta forma se consigue cubrir por completo la iglesia, pero en 1857 comienza a apreciarse la aparición de grietas en los muros y bóvedas y tras practicarse diferentes reconocimientos, entre ellos el realizado por el arquitecto autor de la obra, José Contreras, se dictaminó que no ofrecía peligro alguno la seguridad del edificio ya que las grietas se debían simplemente a la expansión del yeso. "Más viendo que no sólo no se cumplía dicho anuncio, antes bien aparecían otras nuevas en distintas direcciones a la vez que aumentaban las primera" (4), el pueblo se dirigió a la

Academia de Bellas Artes de San Fernando. El 25 de Febrero de 1857 el Presidente de la Academia, el Duque de Rivas, nombró a Narciso Colomer para "reconocer el estado de la obra de la nueva iglesia que se está construyendo y parece haberse declarado en ruina, y disponga la demolición apeos u obras que conceptue necesarias para la seguridad del edificio debiendo ser su viaje y honorario costeados de los fondos que administra la Junta de Reedificación de dicha iglesia" (5).

A su llegada Narciso Colomer, reconociendo escrupulosa y detenidamente el templo, informó que estaba próximo a convertirse en ruinas "por la falta de trabazón en las bóvedas y arcos de la nave central, las cuales con su empuje natural han sacado de su nivel los muros y las columnas ocho pulgadas y media por los centros, produciendo en todas direcciones rajas de consideración" (4 id). Este arquitecto juzga necesario, con objeto de salvar las laterales, demoler la nave central en un tercera parte lo que, como es lógico después de más de cincuenta años sin iglesia, deja sumida a la población en el más grande desaliento.

Narciso Colomer forma nuevo presupuesto y regresa a la Corte cuando, según informa el párroco al arzobispo de Granada el 25 de Mayo de ese mismo año de 1857, las grietas tienen tendencia a cerrarse "disminuyendo todas en más de la mitad de su abertura, así como los muros y columnas han vuelto a su nivel" (6).

Con todo, las obras comienzan el 7 de Junio de 1858, siendo Tomás Ananguren el arquitecto designado por Colomer para la dirección de las mismas.

El edificio, en palabras de José Sanchez Roda, cura de la localidad, "ofrece incomparablemente mayor belleza y seguridad que ofrecía el de D. José Contreñas, de fatal recuerdo, cuyas circunstancias contribuyen a reanimar las esperanzas de los vecinos, los cuales se complacen más y más al ver la inteligencia y buen gusto que le distinguen" (7).

Techada ya la iglesia, se hace preciso concluir su pavimento para que pueda estar en condiciones de ser utilizada provisionalmente, pues el edificio antiguo, que venía cumpliendo durante la primera mitad de siglo las funciones de templo, se desploma por completo. Las obras continúan y en 1862 hay aun que enlazar el pórtico y el coro con la nave "de que en el día se hallan segregadas, continuando después con las torres" (8).

La iglesia, de considerables proporciones cuyas tres naves se encuentran separadas por gruesas columnas de piedra y apoyada exteriormente por contrafuertes aparecía de modo definitivo capaz de soportar el paso de los siglos pero, en el año 1879, un reconocimiento pericial practicado por el maestro de obras Enrique Juan José, informa sobre la presencia de nuevas grietas bajo las bóvedas baidas de las naves laterales, en la bóveda de cañón de la nave principal y en los arcos y contrafuertes que había utilizado Narciso Colomer para refor-

zar los muros exteriores. Las grietas eran mucho mayores próximas a las puertas de entrada laterales, al tener más debilidad los muros a causa de los vanos, siendo inexistentes por el contrario en el presbiterio y coro (9). El maestro de obras achaca los desperfectos que sufre la iglesia a la construcción de las bóvedas, de piezas curvas de madera formando el cañón y cubiertas por una armadura excesivamente pesada y sin tirantes que contrarresten los esfuerzos horizontales: "Los muros son empujados, pierden su plomo, crece la cuerda del arco y este tiende a abrir unas grietas por su centro" (10). La solución propuesta no puede ser más simple, pues sugiere el atirantamiento transversal de las bóvedas como solución más barata y sencilla, junto al aligeramiento del tejado. El coste de esta obra será de 1961 pesetas.

La historia de la iglesia de Berja, edificada en el siglo XIX, puede ser reflejo, llevado en sus últimos extremos, de una serie de constantes en la arquitectura religiosa del momento como son: la rémora que imponen durante años los trámites burocráticos para la gestión de autorizaciones y el libramiento de capital por un lado y, por otro, la impericia de los arquitectos derivada generalmente de la escasez de recursos económicos que posibiliten proyectos más ambiciosos y con mejores materiales.

DALIAS

Fué otra de las localidades que sufrieron las consecuencias de los fuertes temblores de tierra que sacudieron la parte más occidental de la provincia de Almería en 1804.

Su iglesia parroquial fué uno de los edificios que resultaron más dañados, obligando su ruina al traslado de las funciones religiosas a un templo provisional; una especie de barraca hecha "con la poca reflexión que deja el ánimo en semejantes casos y con las ningunas proporciones de materiales útiles y subsistentes (11).

En 1807, el Ayuntamiento y Cura párroco solicitan a la Junta de Diezmos autorización para levantar una nueva iglesia, encomendándose el proyecto a Francisco Aguado en 1816. Como hemos visto, éste no pudo llevarse a efecto pues, habiéndose excavado los cimientos, la obra quedó interrumpida.

Años después, en 1834, José Contreras ofrece a la Junta de Diezmos del Arzobispado de Granada un proyecto que le ha sido solicitado para continuar el edificio anterior, evitando así el robo de materiales e impidiendo la entrada de anir les en el recinto (12).: "Tiene las mismas dimensiones que resulta de las marcaciones y cimientos hechas en la plaza mayor de aquel pueblo, sin variar en cosa alguna para no desaprovechar ni una sola piedra de la obra ya costeadá". Se pretende

también en el alzado conseguir la máxima economía, justificándose la presencia de torres en la fachada por la seguridad del edificio, "porque son los apoyos de la estribación de los arcos". Se hará con la mínima elevación "para no hacer sus formas desagradables y que su costo sea el minimum, teniendo presente la escasez de fondos de las masas decimales".

La nueva iglesia se proyecta en ladrillo y mampostería de piedra tosca, limitándose la cantería a la portada, escalones del presbiterio y acceso desde el exterior, remates de las torres "y una hilera de media vara de alto que debe ponerse a la parte exterior del muro del dicho presbiterio". Enlucida la obra exterior e interiormente, su costo previsto sería de unos cuatrocientos mil reales de vellón, frente al millón setecientos cincuenta mil del anterior proyecto de Francisco Aguado.

Se presentaba adjunto un plano a lápiz de la iglesia, cuya planta rectangular de tres naves separadas las laterales por sólo dos pilares de la central, acogía en sus extremos dos habitaciones, a ambos lados de la capilla mayor, y dos torres flanqueando la entrada. Su cubierta sería de madera a dos aguas y tendría una puerta adintelada en el centro de cada muro lateral, además de la situada a los pies como portada principal, a la que la inclinación del terreno obligaba a acceder por gradas.

La fachada se estructuraba en tres calles correspondientes a las tres naves: las torres para las laterales y la portada para la central, y en altura en tres bloques; puerta, cuerpo de luces y torres. Esta iglesia proyectada por Contreas, nunca llegó a realizarse, pues cuatro años más tarde en 1838, el cura propio de Dalías escribe a la Junta Diocesana de Diezmos del Arzobispado una carta en la que expone la imposibilidad de concluir el templo y las dificultades que se derivan de la gran cantidad de "vecindario y forasterio" que acude a la iglesia los días festivos al haber aumentado considerablemente la población, la necesidad de obreros para la explotación de las minas y la fundición de plomo en esa parte de la sierra (13). Por tanto expresa la urgencia de ampliar la iglesia provisional prolongando siete varas el altar mayor, pues su escasa altura impide que pueda ser ensanchada. También solicita la construcción de una torre campanario. En 1846 se realizaron nuevo plano y presupuesto que pasaron con todas las formalidades al gobierno de su Majestad pero sin resultado, según informa una nueva solicitud, ahora de 1857, al arzobispo de Granada, para que de curso a la petición de ayuda del pueblo para intentar paliar el lamentable estado en que se encuentra la iglesia provisional: "ni la lengua ni la pluma pueden en manera alguna expresarlo ni consignarlo y sólo a la simple vista es dado hacerse cargo de él". Las paredes se encontraban cuarteadas y los techos apuntalados. En general, los térmi-

nos en los que se redacta esta carta no pueden ser más patéticos y, ante la desesperanza de llegar a obtener el capital necesario, el vecindario está dispuesto "no obstante que su penuria es notoria, atendiendo a la decadencia de la agricultura por falta de lluvias en esta provincia, y las perentorias y grandes atenciones del Estado" a costear la mitad de la obra si esta llega a término en el plazo de ocho años (14).

En 1858, Contreras vuelve a remitir su propuesta de años anteriores con un presupuesto de 708.870 reales.

Finalmente, en 1860 se verán cumplidas las aspiraciones de los vecinos de Dalías al aprobarse un nuevo proyecto y presupuesto de José Contreras que, según le ha sido mandado por Real Orden de 26 de Abril, no debe superar los 140.000 reales y debe acoger a dos mil almas de las ocho mil personas que residen en el pueblo, por lo menos. Sin embargo, en la propuesta que el arquitecto eleva al gobierno de S.M., el templo es apto para acoger en sus 24 por 12 metros a la mitad de estos feligreses; sólo mil personas tendrán cabida en él. El edificio se levantará en el mismo lugar donde, ya en 1814, se habían comenzado a excavar los cimientos de la iglesia concebida por Francisco Aguado aprovechándose, además de estos, la cantería que allí se acumulaba para los basamentos de los muros que, en su parte superior, serán "de mampostería de piedra y mezcla ligada con rajas y cintas de ladrillo por ser la fábrica que

ofrece mayor economía en aquel país, pues la mayor distancia a que se encuentran estos materiales no pasa de un kilómetro" (15). En cambio, las maderas deberán ser traídas desde Huelva, no siendo la distancia un problema que grave considerablemente los costos al existir la posibilidad de llevar a cabo su transporte por mar.

La escasa cantidad con que se obliga al arquitecto a realizar la iglesia determina la supresión de cualquier tipo de abovedamiento y su sustitución por un simple artesonado, "así mismo son sumamente sencillas las decoraciones exteriores e interiores" y los retablos, altares, púlpito y pila bautismal a utilizar serán los pertenecientes a la primitiva iglesia. Con todo y pese a que los suelos se limitarán a baldosas de barro cocido, el cálculo supera en algo más de 2.000 reales lo ordenado, siendo de 142.742 reales. Durante el proceso de construcción, la iglesia experimentará sucesivas variaciones que la alejen del proyecto original, modificándolo y ampliándolo hasta el punto de llegar a no ser reconocible un edificio que ha sido finalmente concluido en pleno siglo XX.

Pese a todo hemos juzgado de interés presentar este caso como ejemplo de unas dificultades y rémoras que son suficientemente expresivas de los serios problemas económicos por los que atravesaba el país, de la

modificación de los intereses de quienes estaban encargados de la gestión económica en un momento de crisis generalizada y que en menos de medio siglo hicieron descender el presupuesto de la iglesia de Dalías de 1,750.000 reales a 140.000.

CELIN

Anejo de Dalías, esta pequeña barriada fué otro de los lugares que más sensiblemente acusaron la fuerza de los seísmos de comienzos del siglo XIX: "La destrucción que hicieron en esta villa los temblores acaecidos en el año de mil ochocientos cuatro fué tan horrorosa que sólo presentó un suelo lleno de escombros, una atmósfera negra por el polvo, y un silencio universal sólomente interrumpido en bastantes días, por los lamentos de las víctimas que agonizaban bajo los edificios desplomados. Los dos hermosos templos que tenían las dos parroquias de esta villa (refiriéndose a Dalías y Celín) "y con particular el de Celín, esparcieron sus fragmentos sobre las ruinas de las casas de la población que se redujo a miserables barracas para dar asilo a los que sobrevivieron a tan cruel catástrofe" (16). Las funciones religiosas se trasladaron provisionalmente a una pequeña habitación habilitada en un ángulo del cementerio que, poco tiempo después, comenzó a hundirse. Pese a todo, pudo contenerse su total desplomo hasta el año 1828 en que la insalubridad por la proximidad de los sepulcros y la ruina que padecía el edifi-

cio eran ya insostenibles. Esta fué la razón de que se acudiera a la Junta de Diezmos con objeto de que desde ésta se proveyesen los fondos necesarios para dotar a la población de un templo digno levantando los restos que aún se mantenían en pie de la antigua iglesia. El presupuesto presentado por el maestro de obras ascendía a 188.000 reales de los cuales la Junta dijo poder pagar sólo 6.000.

El estado de la primitiva fábrica era deplorable, quedando sólo restos de tres de sus muros, los laterales y el del presbiterio y en muy ruinosas condiciones a causa del desnivel del terreno.

Así "se dió principio a la reedificación de la iglesia utilizando los tres lienzos que existían pues que aunque ruinosos y desnivelados fue preciso aprovecharlos, ya porque los fondos no alcanzaban ni aún para su derribo, ya porque lo interesante, lo de urgentísima necesidad era el levantamiento de la cuarta pared y de una parte de los techos" (17). De esta manera y, prácticamente a costa del vecindario, se consiguió cubrir el presbiterio y cuatro varas de la nave ya que lo librado por la Junta no cubría los mínimos gastos para pagar a los obreros que llegaron a esta población desde Granada. (18).

En 1838, el maestro de obras Francisco Donaire presenta un informe a la Junta del reconocimiento practicado en el edificio, diciéndose en el mismo que hay

ya seis varas cubiertas sobre dos machones formando tres naves aunque restan por techar, hasta la puerta principal, veintiuna vara de largo y dieciocho de ancho, siendo preciso por tanto hacer seis machones de dos pies de ancho por cuatro de largo y "para la parte del mediodía sacar un muro de dos pies de grueso con diez y ocho varas de largo, y en el referido muro de dos pies han de ir enlazados los dos últimos machones que forma la nabe del medio. Todo esto se ha de hacer con ladrillo bien cocido y buena mezcla con siete varas de alto para que guarden orden con el pedazo hecho". También se proyecta rebajar los antiguos muros. Los tejados serán de madera con tirantes guardando relación con el arreglo previamente llevado a cabo en la cabecera de la iglesia.

Cuando se estaba desarrollando esta obra se produjo la supresión de la Junta de Diezmos, no quedando otro recurso a los vecinos que el de continuar techando el templo por sus propios medios.

Más adelante, José Contreras, como arquitecto ligado a las obras del arzobispado, propuso reparar las grietas que había en la pared del presbiterio con arpas de madera embutidas en los muros, de forma que abrazasen los ángulos camuflando los defectos tanto interiores como exteriores mediante una capa de yeso. También debía desmontarse la torre hasta la cornisa y sobre ella elevar el campanario.

En 1846, según informó el cura párroco al gobernador eclesiástico del Arzobispado de Granada, sólo estaban cubiertas dos terceras partes de la iglesia, sufriendose "los ardores del sol y las lluvias y los vientos, además del justo temor de quedar sepultados por el derrumbamiento del edificio. Profanado el culto Santo en semejante sitio sin lograr en él ni las aspiraciones que prestan los cánticos resonando en las bóvedas, ni la sencillez y humildad de una rústica hermita, espuestas las cosas sagradas a la intemperie" (19).

El párroco basa su petición de ayuda en la Real Orden de 4 de Diciembre de 1845 para la reparación de iglesias. Los fieles se ofrecen a pagar la tercera parte del gasto. A esta solicitud acompaña un informe de reconocimiento hecho por Jose Antonio Gimenez de la Fuente, profesor de arquitectura y agrimensor graduado en la Academia de San Carlos de Valencia y maestro cmayor nombrado por el Ayuntamiento para la dirección y revisión de ornato y obras públicas. Su propuesta es la de techar lo que resta de la iglesia pues "con motivo de no estar cubierto todo, los vientos, el sol y las lluvias, les fastidian como si estuvieran en el campo" (20).

Once años más tarde, Juan Antonio Fornieres, párroco de esta localidad, informa al arzobispo que el vecindario lleva gastados unos setenta mil reales y que los veinte mil aportados por el gobierno se utilizaron

en enlosar el edificio, fortificar la sacristía y torre y formar una media naranja sobre el presbiterio, un chapitel sobre el cuerpo de campana e incluso un reloj (21). A pesar de todo, estas obras no habían podido subsanar uno de los más graves problemas que afectaban a la estabilidad de la fábrica ya que no se había conseguido nivelar los muros primitivos y por ello ahora se solicita un nuevo reconocimiento acogiendo la petición a un Real Decreto de 19 de Septiembre de 1851, que obligaba a tramitar las concesiones de ayuda para las obras por medio del Ministerio de Gracia y Justicia.

C

El nuevo informe es de José Contreras y en él se dice que sólo falta para terminar las obras embovedar las cubiertas para ocultar la armadura y rebocar los muros y machones pero a principio de ese año de 1857 se produjo un nuevo terremoto: "quebrantandose los nuevos machones, se han desplomado nuevamente los muros laterales descabezandose los atirantados de la cubierta y desenlazandose esta hasta el extremo de ofrecer una eminente ruina si no se repara a la mayor brevedad posible" (22). Propone desmontar parte de la cubierta y formar cuatro pilares interiores más gruesos y enlazados con tirantes de hierro a los muros laterales. Se hacen arcos para fortalecer los machones y se intenta que la nave central quede independiente de las otras con objeto de evitar esfuerzos suplementarios a los muros laterales.

La actual iglesia de Celín presenta un estado lamentable. A las dificultades sufridas durante su proceso de construcción y la falta de coherencia en el mismo al utilizarse, por necesidad estrictamente económica, parte de los muros que aún se mantenían en pie del primitivo templo, se sumarían los efectos desastrosos de la Guerra Civil de 1936. Hoy el edificio es una torpe construcción que si nos interesa es precisamente porque manifiesta patentemente un durísimo periodo de crisis.

Como ha podido constatarse en los casos anteriormente presentados, los problemas que sufrieron estos pueblos fueron muy similares: al derrumbamiento de la iglesia sigue la necesidad de trasladar el culto a un lugar que, en principio, se habilita de forma provisional pero que llega a hacerse temer como definitivo ante el desinterés del gobierno central y la escasez de recursos de estas zonas deprimidas para levantar un templo, si no digno, al menos capaz de acoger al vecindario. En todos los casos la situación se hace insostenible cuando el templo provisional también amenaza ruina.

Otra constante, generalmente desafortunada como hemos podido observar, en especial en el caso de Berja, es la intervención del por aquel entonces arquitecto del arzobispado, D. José Contreras, quien también tuvo una actuación polémica en la iglesia de Gabia la Gran-

de, pero de quien es obligado hacer mención por la asiduidad con que figura su nombre en los informes de obras dependientes de la curia.

La insuficiencia de los recursos hace que los trabajos se prolonguen por espacio de más de medio siglo y el resultado, después de las tremendas dificultades que resultan del intento por aprovechar la parte de la estructura primitiva que permanece aún en pie o los materiales de la misma, con objeto de abaratar al máximo los costos, son de una pobreza formal que refleja claramente la crisis general que afecta a estas zonas.

Ya no se intenta llevar a cabo proyectos monumentales, ya no se plantean consideraciones de prestigio del poder religioso o monárquico sino que se atiende a los más estrictos intereses funcionales que, en muchas ocasiones, hasta resultan insuficientes en vista del resultado al que finalmente se llega.

NOTAS

- (1) VINCENT BERNARD: Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad. Cap. "Los terremotos en la provincia de Almería (siglos XV y XIX). Excma. Diputación Provincial de Granada, 1985. pág. 13-37.
- (2) A.E.Gr. Carta del Ayuntamiento y párroco de Berja al vicario capitular gobernador del Arzobispado de Granada. 4-Enero-1846.
- (3) Carta del Ayuntamiento de Berja a la Intendencia de Almería. 20-Enero-1846.
- (4) A.E.Gr. Carta de l Párroco de Berja al arzobispado de Granada. 10-Mayo-1857.
- (5) A.Ac.B.A.S.Fdo. Leg. 2-33/6. Iglesias parroquiales 1852-1857, Berja. Nombraziento del Sr. Colomer para reconocer el estado de la obra de la nueva iglesia, 1857.
- (6) A.E.Gr. Carta del párroco de Berja al arzobispado de Granada. 25-Mayo-1857.
- (7) A.E.Gr. Carta del párroco de Berja al arzobispo de Granada. 17-Junio-1858.
- (8) Informe de la comisión de la obra de la iglesia de la villa de Berja al arzobispo de Granada. 23-Agosto-1862.
- (9) A.E.Gr. Reconocimiento pericial del maestro de obras Enrique Juan José. 20-Julio-1879.
- (10) Reconocimiento. Enrique Juan José.
- (11) A.E.Gr. Petición del Ayuntamiento y cura a la Junta de Diezmos, 1807.

- (12) A.E.Gr. Dalías, proyecto nueva iglesia. 1834. José Contreras.
- (13) A.E.Gr. El Cura párroco de Dalías, Juan Antonio García a los Señores de la Junta Diocesana de este Arzobispado. 7-Agosto-1838.
- (14) A.E.Gr. El Ayuntamiento y Cura párroco de Ambroz al Arzobispo de Granada. 13-Julio-1857. Sobre edificación de un templo parroquial.
- (15) A.E.Gr. Dalías. Informe de José Contreras. 26-Mayo-1860.
- (16) A.E.Gr. Carta del cura párroco D. Juan Antonio Fornieles al gobernador eclesiástico del arzobispado de Granada. 15-Junio-1846.
- (17) Carta del Cura párroco, del Alcalde y Regidores del Ayuntamiento de Celín al Arzobispo de Granada 10-Mayo-1857.
- (18) A.E.Gr. Carta del párroco y los individuos de la Juntas de obras de reparación del templo de Celín al Arzobispo de Granada. 15-Diciembre-1860.
- (19) A.E.Gr. Carta del cura párroco D. Juan Antonio Fornieles al gobernador eclesiástico del arzobispado de Granada. 15-Junio-1846.
- (20) A.E.Gr. Reconocimiento de José Antonio Gimenez de la Fuente. 19-Agosto-1846.
- (21) A.E.Gr. Carta del cura párroco, Alcalde y Regidores al Arzobispo. 10-Mayo-1857.
- (22) A.E.Gr. Reconocimiento y graduación de la iglesia de Celín hecha por José Contreras. 5-Octubre-1857.

GABIA

En 1804, la serie de fuertes temblores de tierra que afectó principalmente a la zona suroriental de la provincia de Almería, tuvo también al otro lado de Sierra Nevada, en plena vega granadina, consecuencias particularmente desastrosas. Como en el caso de Berja, Dalías o Celín, la iglesia parroquial de Gabia la Grande se vió seriamente dañada. Su capilla mayor, crucero y parte de la nave se redujeron a escombros, si bien, a pesar de los daños, el vecindario siguió acudiendo a la zona de la nave principal que había quedado en pie: unas veintidos varas de longitud por doce de anchura que apenas ni presentaban desperfectos (1).

Las vicisitudes de la Guerra de Independencia y el desinterés de la época de Fernando VII por cuestiones no decisivamente conflictivas para su gobierno, unido a la grave crisis económica por la que atraviesa el país, harán que, hasta el reinado de Isabel II, suprimida la Junta de Diezmos, no se comience un labor más o menos controlada de reedificación de las iglesias destruidas. Así, pese a que la Junta de Diezmos ordenara en su tiempo el pago de ciertas cantidades, que por otra parte nunca llegaron a librarse, debió transcurrir medio siglo hasta que, en 1857, ante las grietas que estaban empezando a pronunciarse en lo que restaba del templo, que hacían temer por la seguridad de los fieles

que al mismo acudían, el Ayuntamiento y párroco se dirigieron al Arzobispado en petición de ayuda para la reedificación, ofreciéndose el pueblo a costear mil peonadas y la conducción de los materiales siempre que no distaran más de una legua de la villa (2).

El proyecto del arquitecto José Contreras, fechado en 1958, propone, no la reconstrucción de la primitiva iglesia sino la realización de un nuevo edificio, pues al pésimo estado en que se encuentra y a su escasa capacidad para acoger a la población hay que añadir el hecho de que el emplazamiento ocupado por este no se considere el más adecuado.

"Me veo en la necesidad de proyectar un nuevo templo, capaz para aquel vecindario, y que ofrezca las seguridades que exige este género de edificios, ocupando un parage central que se encuentra oportuno, cuya base es un pedriza donde no es necesario abrir cimientos y contando con los materiales procedentes de la demolición de lo antiguo, costará muy poco más que la restauración del mismo, y más cuando este último no ofrecía la capacidad que se necesita aún cuando se ejecutara en el una reedificación completa" (3). El presupuesto regulado ascendía a 311.114 reales.

Acompañan al proyecto y graduación de la obra, dibujos de la planta y los alzados hechos a lápiz, observándose en ellos profundas similitudes con los realizados en 1855 para la iglesia de Mecina Bombarón

por este mismo arquitecto, si exceptuamos la colocación de la torre. Se trata de un edificio de planta rectangular con tres naves separadas por pilares cruciformes y abiertas al exterior mediante tres puertas: central y laterales. Su cabecera semicircular no es perceptible desde la calle y deja dos habitaciones a ambos lados, una de las cuales sirve de base a la torre. Se cubre con una bóveda de cañón con lunetos sobre la que se sitúa un tejado a dos aguas. En la portada vuelve a repetirse el vano de medio punto que es habitual en la inmensa mayoría de los proyectos de Contreras y cuya tradición, en esta provincia, había sido, como hemos visto, particularmente intensa en el último cuarto del siglo XVIII. La portada está formada por un arco sobre el que se sitúa un dintel apoyado en dos ménsulas que sirve de base a un vano semicircular, quedando la nave central ligeramente retranqueada con respecto al cuerpo de la portada tras la cual se ubica un coro en alto. La mayor altura de esta nave permite también que pueda horadarse sobre cada portada lateral un nuevo vano de medio punto.

Las razones de la elección de este tipo de planta se justifican en el proyecto al pretender hacer el arquitecto una iglesia "como las pequeñas basílicas que sin embargo de sus medianas dimensiones ofrecen mayor cabida de feligreses, y sus festividades están más visibles a la espectación pública, su construcción es sumamente sencilla y ofrece mayor economía en sus gas-

tos".

Este informe caerá en saco roto ya que solamente se le había encargado al arquitecto una exposición del estado del edificio y un presupuesto para la reparación de su capilla mayor y demás desperfectos, no estando prevista, en ningún momento, la edificación de una nueva iglesia en otro solar (4).

Con todo, la situación del templo había ido empeorando sensiblemente con el paso del tiempo, obedeciendo a ello el hecho que en octubre de 1858 se enviara a Contreras una Real Orden sobre la construcción de la iglesia parroquial de Gabia la Grande, de acuerdo con el informe dado por la Academia de San Fernando "en el que se manifiesta la conveniencia y economía que debe producir la reforma de dicho proyecto, reduciendo el templo a una sola nave con el ancho de que sea susceptible" (5).

La Comisión de Arquitectura, el 20 de Septiembre de 1858, había aceptado pues las razones que habían movido a José Contreras a proyectar un templo en lugar de reedificar el preexistente y propuso la reducción de la nave "dando un medio pie más de espesor a las paredes laterales con lo que resultará más capaz y económica. Pero si las circunstancias especiales requieren puntos de apoyo más contiguos para sosten del tejado, deben suprimirse al menos dos arcos de cada lado. En una iglesia tan reducida basta un sola cubierta y será

entonces más segura y mejor aprovechada, en su lugar deberán añadirse algunos accesorios que parecen indispensables como almacén para los muebles y máquinas que sólo sirven de vez en cuando, pila bautismal, depósito de muertos, etc, decorando convenientemente el todo de la fachada" (6).

Con esta reducción el arquitecto realiza un segundo proyecto en Septiembre de 1860 en el que también dibuja la planta de la primitiva iglesia, que cada día sufría más frecuentes los desplomos, junto con los planos de la que se pretende llevar a cabo.

Los fieles, como ya se ha señalado, ocupaban parte del antiguo edificio. Habiendo reparado la torre, habían añadido algunas capillas tomando terrenos, por un lado al cementerio adyacente y, por otro, a la avenida del pueblo. Una acequia pasaba cerca de la capilla mayor y a esta proximidad se achacaba en el informe de Contreras parte de la responsabilidad de la ruina que padecía el edificio "por haber reblandecido unos terrenos de poca consistencia lo que no ha podido variarse sin dejar en seco una parte de aquellas vegas".

El primitivo templo guardaba una disposición invertida a la del que ahora se quiere construir. Era de cruz latina con capillas entre los contrafuertes, con un aspecto poco regular y una torre adosada a un lado de la fachada, siendo muy considerable la diferencia de altura existente entre la nave principal y las late-

nales.

La nueva planta que se diseña, con las limitaciones impuestas por el presupuesto, es muy similar a la que presentó en 1858, llevando los muros laterales hasta los pilares que dividían las naves y reduciendo iglesia a la nave principal. La cabecera permanece prácticamente idéntica a la del primer proyecto por lo que continúa siendo semicircular con las habitaciones para sacristía y vivienda adosadas. Como expone el propio arquitecto: "el nuevo proyecto va trazado con una sola nave con sus capillas embutidas en el espesor de los muros para que no ocupen sus altares el espacio de la concurrencia, su extensión es capaz para 900 almas, su construcción de ladrillos y mezcla encajonados de mampostería, en los cuales deberán aprovecharse todos los materiales procedentes de la demolición del templo antiguo con su cubierta de armadura compuesta de cuchillos y viguetas, aprovechando en esta todas las maderas procedentes de la misma como también sus tejas, embovedando toda la nave de ladrillo gordón y buen yeso con las formas que se observan en el trazado, con su torre de sencilla construcción y un cuarto de trastos, sacristía y habitación para un capellán de vigilancia, todo ello con toda la sencillez y economía que V.E.I. recomienda (7).

Propone, con objeto de abaratar al máximo los costes de la obra, la utilización, no sólo de los materiales procedentes de la deteriorada iglesia exis-

tente, sino incluso las puertas y ventanas así como los antiguos altares, púlpito y pila bautismal.

Con la reducción de las dimensiones se ve también reducido el presupuesto (en casi cien mil reales) a la cantidad de 213.550. Esta suma disminuirá a su vez por las ofertas de acarreo de materiales viejos y nuevos, cal y arena, madera, cantería y mil peonadas que unidas supondrían un descuento de 16.000 reales, que convierten el capital a pagar con los fondos del Estado en 196.950 reales.

En las condiciones facultativas se especifica la calidad y propiedades de los materiales. Así, el ladrillo deberá ser de "grueso franciscano", la teja de "marca mayor" y la mezcla "una parte de cal y dos de arena bien lavada para los cimientos y muros principales y dos quintas partes de cal y tres de arena para los revestimientos exteriores". La perforación de los cimientos deberá mantenerse hasta hallar terreno firme en toda la superficie que vaya a ocupar la iglesia" y de ancho lo bastante para que quede un sobrante o rodapie por ambos lados de los muros de medio pie de ancho".

En el presupuesto se calcula una profundidad para los cimientos de seis pies, de forma que si debe excavar por debajo de esta distancia se le abonará al contratista la diferencia y si, por el contrario, la perforación es inferior, se le descontará parte de la

cantidad acordada de anemano por este concepto.

José Contreras, en este proyecto, sigue insistiendo en la conveniencia de un cambio de emplazamiento del templo, proponiendo que la elección del terreno más apropiado sea llevada a cabo por la Junta Administrativa integrada por el párroco, el arquitecto director y el asentista, siendo el arquitecto facultativo el encargado de intervenir cuando se previera un cambio en el planeamiento de la obra.

El edificio se concibe, básicamente, para ser construido con ladrillo y revocado de yeso, estando los muros fortalecidos por cajones de mampostería de piedra tosca. Su cubierta, de madera de pino seca y con tejas al exterior ocultaba una bóveda de cañón con lunetos perforados por ventanas semicirculares. Se proyectan dos viviendas para el capellán, con las escaleras embutidas en el muro y se eleva la sacristía para que quede a la misma altura que el presbiterio.

La demolición del primitivo templo, el acarreo de los escombros y el aprovechamiento de los materiales corría por cuenta del contratista, especificándose en las condiciones facultativas que las piedras de cantería que estuvieran en buen estado podrían usarse en la nueva obra incluso en la puerta principal "que se ha de componer de sillería de piedra franca....con sus embasamentos de piedra dura".

Por cuenta del empresario corría también el pago al arquitecto director, por visitar periódicamente la obra, de 240 reales por cada día que fuera al pueblo. En las condiciones económicas, fechadas en 1863, se dice que el remate se llevará a cabo en el Palacio Arzobispal y en Santa Fé, cabeza de partido judicial, el 3 de Enero de 1864, efectuandose la obra en pliegos cerrados acompañados de cartas de pago que aseguren el depósito en la Tesorería de Hacienda Provincial o en la Caja de Depósitos de al menos el 10% en metálico de lo acordado. El contratista que obtuviera la concesión se obligaba al pago de las obras hasta el importe de la cantidad presupuestada que en este caso, hechos los descuentos, ascendía a 196.950 reales que le sería reingresada. Pero si en un reconocimiento se descubriera que la obra no seguía fielmente el proyecto original "pagará el contratista por vía de pena el 10% del precio de remate a más de quedar obligado a su costa a terminar las obras en estado de recibo" (8).

Nos hemos extendido en señalar algunos contenidos de la relación de condiciones facultativas y económicas de este proyecto de Contreras, porque los sucesos que traerá consigo la construcción de la iglesia de Gabia por incumplimiento estricto de lo especificado por escrito por parte del arquitecto serán la causa de la demolición de las obras iniciadas y de un proceso judicial que intentaremos desentrañar.

El contratista designado finalmente fué Luis de

Cuellar y Gómez vecino de Granada, quien se comprometió a ejecutar la obra bajo la dirección del arquitecto Santiago Baglieto, por escritura otorgada el 31 de Enero de 1865 ante el notario Manuel Ramos Lopez.

El cura propio de la iglesia parroquial de Gabia y presidente de la Junta Subalterna de Reparación de Templos, Joaquín Jaraba Mingorance expuso los resultados de la reunión celebrada por la Junta el 21 de Mayo de 1865 en la que se acordó, en unión del contratista Luis de Cuellar y del arquitecto Santiago Baglieto, designar un nuevo emplazamiento para el templo parroquial, estimándose como "el punto más céntrico, el más decoroso y conveniente, y el mejor en condiciones higiénicas lo es, la Plaza del Fuerte que ocupa el edificio del Pósito Nacional, la calle de la Cuesta que situa a sus espaldas las casas del Señor Conde de Torraiba" y otras más pequeñas que debían ser expropiadas por el precio de 30.000 reales excluido el Pósito. Antes de demoler el primitivo templo y de desmontar los retablos se hacía preciso disponer de una iglesia provisional (9).

A pesar de todo no llegaban a ponerse de acuerdo sobre el punto exacto en el que se había de comenzar la edificación según lo manifiesta una carta que el 23 de Mayo de ese mismo año el contratista remite al presidente de la Junta de Reparación (10). Por ello, en Verano se comienza el derribo del primitivo templo y,

en Octubre, ya puede iniciarse la edificación del nuevo que, finalmente, se levantará en el mismo solar próximo al cementerio que ocupa este.

Precisamente su ubicación en este solar va a suponer ahora serios problemas ante la epidemia de cólera que asola la localidad y el riesgo de infección y contagio que se deriva de la proximidad del campo santo. Por esto, el arquitecto director, Santiago Baglieto, se dirige al gobernador eclesiástico del Arzobispado de Granada, exponiendo este peligro en los siguientes términos: "estamos amenazados de la enfermedad que por desgracia obliga a casi toda la península y es inconveniente bajo todos conceptos que los cadáveres emputrefactados se hallen contiguos al número considerable de trabajadores que ha de haber en las obras, lo cual muy bien pudiera ocasionar un foco de infección perjudicial, no sólo a los operarios y vecinos de la localidad, sino también pudiera hacerse extensiva a la Capital y sus pueblos cercanos" (11). A este problema obedece el que Baglieto solicite el traslado del cementerio a otro lugar hecho que, por otra parte y, por motivos meramente higienistas, era algo sobre lo que frecuentemente insistían numerosas Reales Ordenes desde finales del setecientos.

Un año más tarde, el 20 de Agosto de 1866, el contratista escribe al Arzobispo y Junta de Reparación (12) exponiendo que, tras haber derribado la iglesia antigua y comenzado las obras del nuevo templo, trans-

curridos doce meses y cuando los trabajos estaban considerablemente avanzados se vieron interrumpidos bruscamente, según Luis de Cuellar por falta de fondos disponibles, ya que de los 80.000 reales que debían librarsele en un primer momento sólo se le entregó una cantidad inferior a 60.000. Otra causa aducida para la paralización de los trabajos fué la decisión de la Junta de "variar el pensamiento de la obra haciendola más grande y siendo por ello preciso formar nuevo proyecto y presupuesto, y naturalmente celebrar nueva contrata" (13). Por estos motivos, el contratista solicita la rescisión de su contrato, alegando estar "sufriendo el triple perjuicio de tener paralizado sin culpa suya este negocio; estar careciendo de una suma de consideración y tener expuestos a deterioros y pérdidas los materiales acopiados que cada día están más en riesgo, especialmente si entra la estación de las lluvias sin haberlos gastado". Quiere, aparte de la anulación de su contrato, que se le reconozca y tase lo realizado en las obras hasta el momento, aumentandose la cantidad adeudada con los gastos de la cimentación, ya que en el lugar donde se proyectó el edificio no era preciso profundizar mucho hasta encontrar terreno firme, pero no ocurría lo mismo en el solar del primitivo templo que es finalmente en el que se erige el nuevo.

El 12 de Marzo de 1867 la Junta Subalterna de Reparación de Templos, informa al Arzobispo que las obras se encuentran paralizadas desde hace cerca de un

año, con las consiguientes dificultades que plantea a los tres mil habitantes la escasa capacidad de la parroquia que provisionalmente ocupan: una ermita situada en alto a las afueras de la población. Por otro lado, el edificio en construcción, que ya había alcanzado la altura de la cornisa, sufre el deterioro de su falta de protección ante las inclemencias del tiempo, lo que obliga a solicitar que se obligue al contratista a continuar las obras hasta su conclusión tras un reconocimiento pericial de lo ya realizado (14). Poco después, el clero, Ayuntamiento y vecinos de Gabia, piden a la Corona que se libren fondos para proseguir la elevación del edificio al haber tenido conocimiento de que el abandono del contratista obedeció a la falta de capital: "esta noticia que ha cundido por la población ha afectado extraordinariamente a todo el vecindario que si bien estaba sufriendo las consecuencias consiguientes a la falta de templo, al menos esperaba tenerlo algún día, pero hoy pierde todas sus esperanzas y gime impaciente por su iglesia"... "no pedimos, Señora, se libre de una vez toda la suma consignada para las obras porque conocemos la penuria en que actualmente se encuentra el Tesoro, pero que al menos se vayan librando paulatinamente las que permitan las atenciones del Estado, con el fin de que no se paraliquen las obras comenzadas y a la altura en que se encuentran, se destruirán con el tiempo y se hará más imposible su realización" (15).

Como ya antes indicabamos, se solicitó un reconocimiento de la obra paralizada para, en función del resultado del mismo, adoptar las medidas oportunas que fuera preciso tomar en consecuencia. El mismo fué realizado por el arquitecto provincial y a este responde Santiago Baglieto justificando que por orden del párroco, que era el presidente de la Junta Local, se llevaron a cabo algunas modificaciones con respecto al proyecto original como fueron dos capillas, una para colocar una imagen de Jesus y otra para la Virgen de la Aurora, sobre la que se situó el órgano desde su emplazamiento habitual del coro proyectado a los pies "por causa de las irreverencias que cometen los fieles pues que al oír el canto y la música en días de festividades vuelven la espalda al altar mayor por dirigir su atención hacia el coro y aunque no están construidas dichas capillas, está preparada la obra para el caso de que se aprobase el presupuesto adicional presentado".

Baglieto rechaza la afirmación del arquitecto provincial (cuya identidad desconocemos) de que los muros posean un espesor distinto en algunas partes, diciendo que, en lo que se refiere al desplomo de doce centímetros que señalaba aquel, es sólo de siete en un machón de los que dividen las capillas y de cinco en las demás "y que este desplomo es a favor", hacia el interior de la iglesia y que por tanto permite sentar mejor la armadura; y continua diciendo que "lo que el arquitecto provincial censura como defecto, es al con-

trario una disposición bien entendida". Achaca las grietas a la colocación de la puerta por orden del cura párroco y la que hay en el presbiterio al lógico asiento de la obra y al tiempo transcurrido desde su paralización, que no permitió unir los muros a la techumbre y "si alguna imperfección ha podido haber en la obra son debidas a que deseando el Señor Cura dar la colocación a muchas de las efigies que tenía el antiguo templo, lo cual no dejaba de ocasionar algún gasto, se prestó gustoso al contratista a su ejecución, sin reclamación por el mayor gasto para lo cual buscó el medio más sencillo de ejecutarlo" (16).

Una comisión formada por el párroco, el alcalde, síndico y otros vocales de la Junta Local de Reparación, junto al arquitecto Enriquez y Ferrer realizaron un nuevo reconocimiento del que informó este último al gobernador eclesiástico y presidente de la Junta Diocesana, José Oliver, en Agosto de 1867. En su informe se decía que aunque, a primera vista, los planos de José Contreras aprobados se correspondían con lo edificado hasta ese momento, la altura de la imposta general, en cuanto a las dimensiones, salvo en algunas pequeñas modificaciones, no ocurría en cambio lo mismo en el uso de los materiales, distanciándose considerablemente la fábrica de lo estipulado en las condiciones facultativas. Así, los ladrillos no tienen el mismo grosor en la misma hilada "ni se encuentran paralelos y horizontales". Cuando se refiere a las zonas mixtas de

ladrillo y piedra afirma que los pilares no tienen "orden ni concierto alguno porque se ha faltado al método alternativo de mayor y menor, pues unas veces se ensanchan los machos en un sentido, otras veces quedan a plomo respecto a los cajones de mampostería que deben enlazar, y otras caminan opuestamente sin ninguna razón justificada ni motivo alguno que impida faltar a las prácticas más rutinarias y conocidas por todo maestro de albañil por poco entendido que sea en el oficio (17).

Si en las condiciones se especificaba la proporción adecuada de cal y de arena, Francisco Enriquez y Ferrer observa que esta ha sido adulterada con tierra, alterandose así las propiedades químicas de la mezcla e impidiendose la solidificación apropiada. Los arcos escarzanos y casquetes esféricos no guardan la disposición que debieran y el hecho de que se aprecien cortes en los muros que no estaban en los planos y que muestran la falta de continuidad de la obra junto al desorden general " hacen creer que no se ha llevado la obra por bancos o alturas enrasados horizontalmente, ofrecen las señales inequívocas de que estas construcciones se han hecho por personas imperitas que desconocían de todo punto el oficio de albañil y manifiestan bien a las claras la falta de un aparejador facultativo que ha debido estar constantemente en las horas de trabajo".

Ante las graves negligencias constructivas que el

arquitecto considera aún más sensibles en su tiempo al conocerse y ser " familiares hasta a los mismos prácticos todos los métodos empleados en las construcciones desde la más remota antigüedad" y aunque no se ha reconocido el interior de los muros por falta de operarios, se califica la fábrica de "inadmisibile y denunciabile por estar hecha en oposicion cor todas las reglas r del arte y no ofrecer por lo tanto la seguridad debida para su estabilidad y conservacion". Por todo esto, en el informe se recomienda que se ordene la demolición del edificio y que se exijan responsabilidades.

La denuncia no se hizo esperar, en Diciembre de ese mismo año de 1868, el contratista, Luis de Cuellar, manifiesta su extrañeza por la publicación de la misma en el Boletín Eclesiástico N° 1170, llegando incluso a pedir la rectificación de lo impreso por resultar un "descrédito para su buen nombre" (18). Al cura párroco de Gabia, la petición de Luis de Cuellar le parece "extemporánea e improcedente", opinando que lo único que pretendió el contratista al querer desentenderse de la marcha de los acontecimientos ligados al templo en construcción era "evitarse los gastos de los sueldos que le ocasionaba el guarda" (19).

El Ministerio de Gracia y Justicia envía una comunicación al Arzobispado sobre las repercusiones que ha tenido en Madrid el gasto inútil del tesoro público una vez decretada la demolición del edificio: "denunciada

por ruinoso la construcción comenzada, se ha hecho de ella un reconocimiento e inspección facultativa de la que aparece constar que el trazado de la obra ha sido variado sin la competente autorización, que en ella se han cometido serios abusos y graves faltas, empleándose maliciosamente maderas, efectos y materiales de mala calidad y faltándose a las condiciones de una buena construcción por manifiesta impericia del contratista, y culpable tolerancia del arquitecto director". Esta misiva informa que la Corona considera responsables a aquellas dos personas de los gastos ocasionados y que pueda ocasionar la demolición de la obra ruinoso, disponiendo el reintegro de los 81.950 reales librados por el Tesoro Público. A este objeto se aplicará la fianza que hizo el contratista al formalizar la escritura; el resto deberá ser devuelto o aplicado a la edificación del nuevo templo hasta completar la suma adeudada (20).

La Junta de Reparación de Templos de la Diócesis forma una comisión encargada de practicar ciertas averiguaciones sobre el desarrollo que tuvieron las obras del edificio que ahora se pretende demoler. Se buscó información entre los vecinos del pueblo y los obreros que habían participado en la construcción de la iglesia ruinoso, atendiendo fundamentalmente a tres cuestiones de interés: la primera pregunta era si consideraban cierto que el contratista hubiera retirado cinco carros de madera, procedentes del derribo del antiguo templo, para venderlos y conseguir así el correspondiente bene-

ficio; la segunda planteaba si las mezclas tenían o no parte de tierra junto a la cal y la arena; la tercera, si la mayoría de los materiales utilizados procedían de la antigua iglesia (21).

Las respuestas coincidieron en términos generales en la afirmación, con ligeros matices, de estos tres particulares. Así, el encargado de hacer la mezcla, Mariano Gimenez Ruiz dijo que echaban dos espuestas de arena, una de cal y dos de tierra y que primero se gastaron todos los materiales aprovechables del antiguo edificio, unas tres cuartas partes de lo edificado, aunque dijo que no le constaba que se hubiera llevado cinco carros de madera sino sólo dos (22).

En el Juzgado de Primera Instancia de Santa Fe y, posteriormente en la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Granada, se siguieron sendas causas contra Luis de Cuellar y Santiago Baglieto. El contratista se declaró irresponsable de los cargos que se le imputaban alegando la solicitud de rescisión de la contrata que había presentado en 1866 (23), apelando ante el Consejo de Estado. La responsabilidad criminal o civil por estafa se resolvió con la absolución del contratista acusado, pero esto no significaba que fuera "irresponsable ante la Administración por los defectos de solidez y mala construcción de las obras ejecutadas" por falta de cumplimiento de un servicio público (24).

De esta forma tras el largo pleito sostenido contra los responsables de la edificación del templo parroquial de Gabia, el pueblo seguía sin contar con una iglesia desde los terremotos de 1804. Aún habrían de transcurrir diez años hasta que, en 1887, se elaborara un nuevo proyecto que, finalmente fuera llevado a cabo hasta su conclusión. El plan fué encargado al entonces arquitecto del arzobispado, Juan Monserrat y Vergés, quien lo ideó en un estilo marcadamente historicista, un pobre y algo burdo neogótico que, con una fuerte carga de ingenuidad, era el resultado final de las aspiraciones de los vecinos por contar con una iglesia que se destacara poderosamente en el paisaje de la vega granadina.

Tomando como base el epistolario mantenido entre las partes implicadas en la construcción de la iglesia de Gabia (arquitecto facultativo, arquitecto director, contratista, cura párroco, gobernador eclesiástico del Arzobispado...), puede seguirse, paso a paso, la evolución de la obra y los conflictos que se plantearon en la misma.

Como habrá podido observarse, las principales dificultades devienen de la impericia de los protagonistas y de una mezcla de picardía para obtener los máximos beneficios y buena fe para adaptarse a las caprichosas modificaciones que pretendía el párroco por parte del contratista Luis de Cuellar. A la escasa formación teórica de las personas que intervienen en

este edificio, habría que añadir las consecuencias de la indudable crisis económica por la que atraviesa el país.

El desinterés del poder central es manifiesto; preocupado por intentar dar solución a problemas más acuciantes que la promoción monumental de su propia imagen, como había ocurrido en el último cuarto del siglo precedente, se desentiende de la marcha de los proyectos locales y sólo atiende a cuestiones monetarias cuando se le reclama un aumento de la cantidad presupuestada para hacer frente a una reforma o ampliación de los planes originales.

NOTAS

- (1) A.E.Gr. Proyecto de José Contreras para una nueva iglesia de Gabia.
- (2) Carta del Ayuntamiento y párroco de Gabia la Grande al Excmo. arzobispo de Granada. 8 Diciembre, 1857.
- (3) Proyecto de José Contreras, para la iglesia de Gabia. 1858.
- (4) A.E.Gr. Carta del Arzobispo al cura de Gabia. 23. Abril. 1858.
- (5) A.E.Gr. Proyecto de José Contreras. Septiembre. 1860.
- (6) An. A.B.A.S. Fdo. 2-33/7. Iglesias Parroquiales 1857-62. Gabia la Grande. Reedificación del templo parroquial.
- (7) Proyecto de José Contreras, para la iglesia de Gabia la Grande. Septiembre. 1860.
- (8) A.E.Gr. José Contreras. Condiciones económicas. 1863.
- (9) A.E.Gr. Resumen del acta de la junta celebrada el 21 de Octubre de 1865.
- (10) A.E.Gr. Carta de Luis de Cuellar al presidente de la junta de Reparación y construcción de templos de la diócesis de Granada. 23. Mayo. 1865.
- (11) A.E.Gr. Carta del arquitecto Santiago Baglieto al Gobernador Eclesiástico del Arzobispado. 12 Octubre. 1865.
- (12) En esta carta informa de la cuantía del depósito que hizo tras el remate de la subasta; 19.600 reales de los que no podía disponer hasta el término e inspección final de la obra.
- (13) Carta de Luis de Cuellar al Arzobispo y Sres. de

- la Junta Diocesana de Reparación de Templos.
20. Agosto. 1866.
- (14) A.E.Gr. Carta de la Junta Subalterna de Reparación de Templos de Gabia la Grande al Arzobispado de Granada. 12. Marzo. 1867.
- (15) Carta del Clero, Ayuntamiento y vecinos de Gabia la Grande a la Corona. 10. Mayo. 1867.
- (16) A.E.Gr. Carta del arquitecto director, Santiago Baglieto al Secretario de la Junta de Reparación de Templos y Conventos de la Diócesis de Granada. 4. Julio. 1867.
- (17) A.E.Gr. Informe de Francisco Martinez y Ferrer al Gobernador eclesiástico. 20. Agosto. 1867.
- (18) A.E.Gr. Carta de Luis de Cuellar al Arzobispo de Granada. 6. Diciembre. 1868.
- (19) A.E.Gr. Carta del párroco, Juan Caballero Valdivieso al Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Granada. 15. Mayo. 1868.
- (20) Carta de Carlos M. Coronado del Ministerio de Gracia y Justicia, al Arzobispo de Granada. 20. Julio. 1868.
- (21) A.E.Gr. Carta de José Oliver, Gobernador Eclesiástico de Granada al Presidente de la Junta Local de Gabia. 7 Agosto 1868.
- (22) A.E.Gr. Resultado de la encuesta practicada a Mariano Gimenez Ruiz ante el Sr. Alcalde.
- (23) A.E.Gr. Carta de Luis de Cuellar al Presidente de la Junta de Reparación de Templos. 6 de Marzo. 1867.

(24) A.E.Gr. Comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia
al Arzobispo de Granada. 27. Abril.1878.

OTROS PROYECTOS

RAGOL

Los vecinos de Ragol, debido a alguna desgracia que no se recoge en los expedientes de obras no contaban durante la primera mitad del s. XIX con un templo parroquial que en teoría estaba mandado construir por real orden y que solicitan desde principios de siglo, por lo que es posible que est pueblo se viera también seriamente dañado por los movimientos sísmicos de comienzos del s. XIX. En 1838 el cura y Ayuntamiento recurren a la Junta Diocesana del Arzobispado de Granada, exponiendoles el deplorable estado en que se encontraba la iglesia provisional: " dos tercios undidos como de quatro varas de largo y tres de ancho, quebradas sus vigas, podrido su cañizo, con otros varios pedazos descompuestos siguiendose a esto que como es de terrado cuando llueve entra el agua por el altar mayor y sale por la puerta de la calle perdiendose ornamentos, imagenes y demas muebles de la iglesia, quedandose parte de los fieles sin hoir misa y asistir a los actos de religion porque temen ser victimas dentro de él" (1).

Se presenta un proyecto de reparación provisional pero la situación continua siendo caótica conforme transcurren los años según se deduce de una carta de Mariano Ortiz, cura de ragol, quien ausente de este pueblo de 1836-1848, dice desconocer los trámites

exigidos a partir de la ley de 1845, sobre la formación de expediente para construir nueva iglesia y continua: "Escmo. e Illmo. prelado nuestro ¿qué nos queda por hacer para justificar las necesidades de esta iglesia? si alguna cosa hay que gestionar en la corte, cosa que yo pueda hacer dignese V.I. darme licencia para que vaya este pobre cura a pie y pidiendo limosna, si pidiendo limosna con tal de poder dar culto a Dios en esta parroquia en un templo que sea templo" (2).

Los problemas que sufría el pueblo de Ragol venían desde mucho tiempo atrás y su situación era emparentable a la que vivía la localidad de Alhabia, al pertenecer estos terrenos al conde de Altamina, quien se había comprometido a destinar "todo el liquido de los diezmos de la taha de Marchena a la conclusion de la iglesia de Alhabia y reedificacon del antiguo templo de Ragol" (3).

La prioridad en este asunto la tenía la terminación de la iglesia proyectada en el ultimo cuarto del siglo XVIII por Ventura Rodriguez para Alhabia de Taha que, a estas alturas del XIX, aun no había sido llevada a término. Finalmente, concluida esta, en 1850 aun no se habían iniciado las obras de Ragol pues cuando todas las circunstancias parecían ser ya favorables y nada hacía temer por el definitivo encauzamiento de los sobrantes del diezmo con destino a las obras que precisaba esta iglesia, un acontecimiento histórico decisivo en la gestión burocrática española

como fué la supresión de la Junta de diezmos frustró por completo las expectativas de este pueblo. Los vecinos, realizaban sus oraciones en una iglesia provisional que se encontraba en un pésimo estado, un cuartucho de veinte y tres varas y media de largo por ocho de ancho, construido con pobres materiales: barro para el suelo y cañas para el techo que distaba del primero seis varas. Las paredes eran de piedra y barro y el conjunto del recinto era capaz para sostener a sólo cuatrocientos de las mil quinientas personas que componían el pueblo. Desistiendo de la idea de contar con un edificio de nueva planta, en ese mismo año de 1850 solicitan la ampliación de la iglesia provisional: "En este caso pues de desaliento en el que emos estado sin pedir iglesia persuadidos que no habiendo fondos era inutil el pedir despertamos ahora de nuestro triste letargo siendo nuestro propio celo el que toca los primeros eldavazos a fin de que fixando la atencion del Gobierno se ensanche esta pobre iglesia para que se desaoguen en ella las conciencias de estos vecinos" (4), que se comprometen a costear una quinta parte de los gastos que se estimen en la futura tasación de la obra.

En 1851, el gobernador provincial de Almería, nombra a Francisco Martínez Amat para que realice el reconocimiento del estado del templo y forme expediente y planos para la ampliación del mismo. El presupuesto que presenta suma un total de 178.990 reales, y se acompaña de cuatro planos en tinta que por su factura

indican, la escasa formación académica de Martínez Amat (no sólo por las deficiencias que se advierten en cuanto a su representación confusa y emborronada sino por defectos como el no reflejar en la planta los arcos fajones que atraviesan el cañón o el rotular como fachada interior el corte longitudinal del alzado). La planta prevista es una pronunciada cruz latina de una sola nave, cubierta por bóvedas de cañón con lunetos y cúpula en el crucero, que manifiesta un cimborrio exteriormente. Tras el presbiterio se sitúa la sacristía y el cuarto de trastos. La torre se ubicaría a la izquierda tras la nave del crucero y tres puertas, central y laterales darían acceso al interior.

Otro defecto de consideración en estos planos es la confusión con respecto a la ubicación de la torre que figura a la izquierda de la planta y a la derecha en el alzado de la fachada principal. Esta, muy simple, prescindía de todo tipo de ornamentación, limitándose a una puerta adintelada sobre la que se situaría una cartela con inscripción conmemorativa y sobre ella un óculo permitiría la entrada de luz al interior. Se advierte una notable desproporción al tener la altura de la iglesia hasta la cornisa de arranque de los arcos fajones prácticamente la misma altura que la flecha de estos.

Estas sorprendentes deficiencias proyectivas indican que aunque firme como arquitecto, Francisco Marti-

nez Amat, manifiesta un completo desconocimiento de los usos difundidos por la Academia.

El administrador de rentas patrimoniales del conde de Altamira en la taha de marchena recordó al parroco de Ragol, por Real Cédula de Noviembre de 1832 en la que se comprometía a edificar con los diezmos el nuevo templo: "aun quando carezco de suficientes facultades para sufragar estos gastos, no teniendo tiempo para poder consultarlo con su Excelencia y deseando evitar por mi parte toda clase de menosprecio, lo realizaré yo sólo en el caso de que usted o el ayuntamiento de ese pueblo se nieguen a satisfacerlo, toda vez que el beneficio de la redificación, no es en manera alguna provechoso a los intereses de mi principal aunque por otra parte sea una medida de justicia" (5).

Los planos presentados por Martinez Amat provocan el lógico sobresalto en la Junta diocesana de Reparación, y a esta manifiesta incompetencia responderá el hecho de que el arzobispo de Granada encargue un nuevo reconocimiento y presupuesto a Antonio Lopez Leon y Lara. En este informe que se reproduce en el apendice documental, del que vamos a extraer unos fragmentos se contiene el fondo de la lucha de competencias entre los maestros de obras y los arquitectos titulados para la realización de proyectos de cierta envergadura: "Desde que se creó la Academia de S. Fernando y despues se verificaron los exámenes de arquitecto y de maestro

de obras, la dirección, proyección y presupuesto de las obras públicas y de primer orden, han correspondido a los primeros y a los dichos maestros las mismas operaciones respecto de las casas particulares. En los títulos de estos últimos se les prohíbe proyectar y dirigir obras de las primeras por pequeñas que sean de suerte que no puedan alegar ignorancia acerca de sus facultades. S.M. que Dios Guarde y en su Real Decreto de 19 de Septiembre del año anterior no hace más que corroborar lo dispuesto en las anteriores disposiciones respecto de los arquitectos, con algunas leves alteraciones para hacer más fáciles de expeditar reparaciones pequeñas de los templos donde no se tocan a objetos de mérito artístico".

Todo esto le sirve a Lopez Leon y Lara para demostrar la no cualificación de Martinez Amat para el desempeño del trabajo que le había encomendado el gobernador provincial de almería, censurado, por otra parte, que se titulase arquitecto sin serlo:

"Prescindiendo de la manera poco decorosa de presentar los trabajos gráficos que figuran en el expediente cuyos borradores no son dignos de que corran en las oficinas del Estado, de la incompetencia de la persona que los presenta cuya inutilidad es origen de los defectos del proyecto, el hecho es que este se encuentra sin la memoria indispensable para la explicación del pensamiento, que justifique los crecidos gastos que propone por artículos de obra, aun concediendo por de pronto que fuese oportuna la ampliación propuesta. De esta falta tan notable procede el que a la persona que no hubiese visto la iglesia en cuestión le sería imposible averiguar cual es la extensión que hoy ocupa ni menos en que sentido se ha de comprender la ampliación indicada. Tal modo de presentar los proyectos no es admitido entre profesores, y es seguro que si se consultase en los términos que viene el expediente a la superioridad sería devuelto sin tomarse en consideración hasta que esta parte tan esencial fuese desempeñada por persona legalmente autorizada" (6).

Antonio Lopez Leon y Lara presenta a la Junta Diocesana de Reparación un nuevo proyecto que sustituye al de Martinez Amat. En esta ocasión la iglesia que se piensa edificar es de una sola nave con el presbiterio elevado mediante unas escalinatas. El resto de la dependencia incluida la torre, se adosan a la derecha de

este cuerpo principal. Como es habitual la parquedad ornamental, la severidad de líneas es el aspecto mas destacado de un proyecto que repite el esquema depositada mas comun y mas difundido en este momento como es la presencia de una puerta adintelada sobre la que se situa un vano de medio punto. Interiormente la iglesia se ve recorrida por pilastras adosadas y se cubre con una armadura de par y nudillo.

El Ministerio de Gracia y Justicia pide al arzobispo que invite a los vecinos de Ragol a colaborar en los gastos de las obras y estos, pese a que una plaga ha ocasionado en el año anterior la perdida de la cosecha de uva que constituye su principal por no decir exclusiva, fuente de ingresos, prometen costear no solo un quinto del total sino una cuarta parte del mismo en su deseo de poder contar con un nuevo templo. Aprovechando esta favorable disposicion de los organismos encargados de gestionar las obras, el pueblo solicita a la Reina la iglesia provisional para construir un cementerio.

En estos tramites se produjo el fallecimiento del arquitecto director, nombrandose en su lugar a Fabio Gago en 1859.

El 5 de Octubre de 1861 se comenzó por fin la obra de reparación, derribandose años mas tarde las casas que obstruian el paso alrededor del templo parroquial.

En 1865 se propone la utilizacion doble de la iglesia provisional como casa rectoral y como casa del cura realizando la tasacion de la posible obra el alarife Juan Quesada. Con esto se plantea un nuevo problema ya que el templo provisional se construyó en terreno de realengo y que la obra se costeo por el señor duque, no sabiendo pues a ciencia cierta si el edificio pertenece al Estado o al Ayuntamiento.

Mientras tanto, las obras de la iglesia parroquial se habian paralizado y sus materiales de construcción estaban siendo expoliados, lo que obliga al tribunal eclesiástico de Granada a intervenir en los hechos convocando al parroco y al sacristan y acordando el 17 de Noviembre de 1867, tras las diligencias oportunas, la deposición del secretario de la Junta de Ragol D. Miguel Guil.

NOTAS

- (1) A.E.Gr. Solicitud del cura párroco y Ayuntamiento de Ragol a los Sres de la Junta Diocesana del Arzobispado de Granada para que se construya el templo. 11 de Noviembre de 1838.
- (2) A.E.Gr. Carta del cura párroco de Ragol al arzobispo de Granada, el 9 de Junio de 1850.
- (3) A.E.Gr. Carta de José Gonzalez Maldonado al arzobispo de Granada. Madrid, 22 de Noviembre de 1832.
- (4) A.E.Gr. Carta del cura de Ragol al arzobispo de Granada el 9 de Junio de 1850.
- (5) A.E.Gr. Informe del administrador de Rentas Patrimoniales del Excmo. Sr. Conde de Altamira al párroco de Ragol Mariano Ortiz, Almeria, 10 de Diciembre, 1851.
- (6) A.E.Gr. Informe de Antonio Lopez Leon y Lara el 16 de Abril de 1852 sobre el templo de Ragol.

MECINA BOMBARON

En algunas ocasiones los factores que decidían sobre la conveniencia o no de emprender la construcción de un nuevo edificio religioso, demoliendo el preexistente, estaban condicionados por los propios vecinos, beneficiarios en último extremo y usuarios del templo en cuestión.

Precisamente, la rivalidad entre los barrios que componían la localidad de Mecina Bombaron en la Alpujarra granadina, junto a la dificultad que tenían los trabajadores del pueblo, ocupados en las minas de Gador para colaborar en la edificación de una nueva iglesia fueron las causas de la paralización de un proyecto que, en buena lógica y en otras circunstancias, no habría tenido problema alguno para seguir su curso natural.

La primitiva iglesia de Mecina Bombaron se encontraba enclavada en un terreno poco sólido y expuesto a las inclemencias del tiempo por lo que en algunos casos debió sufrir reparaciones de urgencia. Ya en la primera mitad del siglo XIX su torre debió ser desmontada ante las grietas que se apreciaron en ella y que hacían temer por la seguridad no sólo del edificio sino de las viviendas adyacentes (1).

En 1853 y 1854 la zona sufrió las consecuencias de unos fuertes temporales que, de nuevo, afectaron de forma considerable la estabilidad del templo ya que al

efecto del clima y como colofón hay que sumar que se produjo un corrimiento del barrio próximo a un barranco, donde se ubicaba la iglesia. De esto informa José Contreras el 5 de Abril de 1855.: "habiendo inspeccionado detenidamente el citado edificio, encuentro que con motivo de haberse corrido el terreno que ocupa la citada iglesia, con parte de la plaza y casas de sus alrededores sobre el barranco que pasa por debajo del barrio de la iglesia, son tantos los quebrantos y desplomos del citado edificio, que no es posible remediarlos atendida la enormidad de la parte de cerro y tajos que se desprende".

A causa de los temporales se resintieron los muros "los arcos partidos por sus riñones" y se cayeron algunos fragmentos de la bóveda. Estos deterioros hicieron a José Contreras aconsejar la demolición del edificio y su erección de nueva planta en otro lugar. Incluso el Ayuntamiento y párroco apoyaron con sendas cartas al arzobispado la propuesta del arquitecto, formándose una comisión (alcalde, párroco y algunos concejales), encargada de elegir el sitio más apropiado para la edificación. Dos fueron los lugares considerados óptimos: uno, el solar ocupado por el pósito al que se agregaría el resultante de la compra de unos currales, y el otro el haza de los Rubios, bastante alejada de la iglesia preexistente y próxima al "barrio alto", pero fundamentalmente, en un lugar más o menos céntrico para todos.

Contreras proyecta para este caso un edificio de planta rectangular, de tres naves a distinta altura, separadas por pilares cruciformes, que presenta zaguán y dos torres a los pies y un presbiterio, ligeramente elevado, que adopta la forma de una exedra, comunicado con la sacristía y la vivienda del sacristán situada a ambos lados.

La fachada principal, muy simple, se articula en función de las dos torres que la flanquean y que alcanzan un escaso desarrollo en altura. Los tres vanos que recorren las fachadas laterales al igual que el situado sobre la puerta principal de las tres que dan acceso al interior de la iglesia son de medio punto. Se cubre con una armadura y tejado a dos aguas, presentando en el interior bóvedas de cañón de yeso.

Desde el principio, el arquitecto pretende justificar la simplicidad del proyecto diciendo que "si bien carece de formas elegantes y magníficas cúpulas según se acostumbraba en nuestras anteriores construcciones, contiene a lo menos la comodidad de la concurrencia, la seguridad de su construcción, y la economía de sus gastos, su extensión es igual al que se ha denunciado, pues según observan sus habitantes ha ofrecido bastante local para sus mayores concurrencias, es de poca elevación atendidas las estaciones de grandes uracanes tan frecuentes en aquel país".

Se prevé su construcción de mampostería y ladrillo

utilizándose los materiales procedentes del derribo de la primitiva iglesia que pudieran ser útiles e intentando obtener ventajas económicas de la abundancia de pizarra de esta región a la hora de confeccionar el presupuesto. Del mismo modo propone la reparación de los retablos y altares y su adaptación a la forma y dimensiones del nuevo templo.

Al presupuesto, que sumaba un total de 282.814 reales, había que restar el ofrecimiento que hicieron el ayuntamiento y vecinos más acaudalados de 30.000 reales para 5.000 peonadas (a seis reales por peon y día).

El proyecto de José Contreras siguió los trámites habituales y fué aprobado por Real Orden el 16 de Junio de 1857 (2), aunque un año antes se practicaron reformas provisionales en la antigua iglesia.

Cuando ya estaban aprobados plano y presupuesto y cuando ya se habían librado algunas cantidades con destino a las obras, la comisión nombrada para esta, escribe al arzobispo exponiéndole su negativa a que la iglesia primitiva sea demolida, ya que no disponen de local apropiado para los actos religiosos y el pueblo "se queda privado de signos de religión hasta que se haga dicho templo, e n cuyo tiempo es mucho el perjuicio que estos vecinos han de experimentar al no tener a la vista el freno de las pasiones" (3).

En realidad, según considera el arquitecto más adelante, las verdaderas pasiones que movían al ayuntamiento y al párroco a desistir de su intento por conseguir de la Corona un nuevo templo no eran otras que las de rivalidad entre los diversos núcleos que componían Mecina Bombaron. Razones de prestigio impedían al barrio de la iglesia prescindir de su más visible elemento de distinción:

"el pueblo de Mecina Bombaron está dividido en cuatro barrios distantes algunos de ellos un cuarto de legua del que ocupa la iglesia actual, por descontado hay rivalidad entre ellos y divergencia de opiniones en varios sentidos, sin embargo que el de la iglesia es el más principal, el Barrio Alto rivaliza con este, siempre que ocurre ocasión para ello; como entre los puntos indicados el de la haza de los Rubios está bastante próximo al Barrio Alto, este vecindario exige que la iglesia se plantee en el indicado sitio; pero el vecindario del barrio de la iglesia no quiere que este edificio salga de su centro. Unos y otros amenazan al Sr. cura con protestas hasta insultantes si no accede a sus reciprocas peticiones, por manera, que cada vez que hay una junta para decidir de este asunto, ocurre un alboroto entre aquellas gentes negándose unos a prestar los peones ofrecidos, y amenazando otros demoler la obra sino se egecuta a gusto de ellos" (4).

En 1860 la comisión para la reparación del templo de Mecina Bombaron solicita autorización para emplear

parte de los fondos ya librados en la consolidación el viejo edificio. A esta petición respondió el fiscal económico del arzobispado diciendo que mientras subsistiera el proyecto aprobado no era posible "distraer fondos algunos en restaurar la iglesia antigua, pues los que se hallan librado y demas que se libren deben aplicarse exclusivamente a la demolición del actual templo, y construcción del nuevo, y cualquiera cosa que se haga en contrario o estralimitarse y no cumplir lo mandado por S.M." (5).

El problema que se le plantea al arzobispado, ante el cambio de actitud de los vecinos del pueblo, es determinar si la iglesia de Mecina bombaron es susceptible de restauración o si, por el contrario, no lo es; en cuyo caso se debía proceder a demolerlo y edificar un nuevo templo en un lugar más seguro. Ante esto el fiscal económico decide suspender el envío de capitales con destino a la obra y pedir explicaciones a José Contreras quien considera que las pretensiones de la Junta administrativa del pueblo "son en extremo inoportunas e improcedentes", ya que la ruina que padece el edificio deriva de la falta de solidez del terreno donde se asienta y cualquier posible arreglo es vano, maxime cuando el proyecto de restauración ha sido hecho por "peritos que no pueden llamarse tales, pues que no conocen ni aun los materiales que manejan, que no han conocido ni egecutado otro genero de obras que las pequeñas y umildes casas de que se compone aquella

poblacion y sin la fé pública que necesitan para este género de asuntos" (6).

Poco después, José Contreras accede a reparar la primitiva iglesia para que pueda ser utilizada hasta que la obra de la nueva se encuentre considerablemente avanzada pero expone que ya no puede edificarse en el lugar que ocupaba el Pósito que, como vimos, era una de las dos alternativas que se tenían, ya que el gobierno de provincia ha dispuesto utilizar este local para otros fines (7). Por ello se proyecta cercano a este en la casa del curato (8).

Tantas contradicciones sobre la necesidad o no de erigir un nuevo templo hacen al Ministerio de Gracia y Justicia, encargado en último término de librar el capital destinado a la obra, pedir explicaciones suficientes al arzobispado de Granada.

El arquitecto, Juan Fugnaire que, años antes, había visitado el pueblo por causas completamente ajenas a la iglesia, explica el 24 de Febrero de 1861 haber comentado confidencialmente al cura párroco no encontrar señales de ruina inminente en el edificio, si bien reconoce ahora que no pudo dar una declaración pericial ni poder certificar el verdadero estado del mismo al no ser este el cometido que lo había conducido al pueblo (9).

Actualmente puede verse en el barrio alto de Mecina Bombaron una iglesia que fué finalmente erigida, aunque modificada en muchos aspectos, siguiendo básicamente los dictados de Contreras. La fachada se ve limitada a una sola torre y la cubierta de madera descansa en diafragmas que recorren el interior del templo apollados en unos sencillos mensulones.